

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**Base de Datos Sistematizada de Archivos Desclasificados sobre la
Base Militar Beta-Baltra, Galápagos, Ecuador (1940 – 1959)**

Doménica Ballesteros Silva

Antropología

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito
para la obtención del título de Licenciada en Antropología

Quito, 1 de febrero de 2024

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades

**HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Base de Datos Sistematizada de Archivos Desclasificados sobre la Base
Militar Beta-Baltra, Galápagos, Ecuador (1940 – 1959)**

Doménica Ballesteros Silva

Nombre del profesor, Título académico

Fernando Astudillo, PhD.

Quito, 1 de febrero de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: Doménica, Ballesteros Silva

Código: 00208014

Cédula de identidad: 1805354384

Lugar y fecha: Quito, 1 de febrero de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

RESUMEN

Durante la Segunda Guerra Mundial, el ejército y la marina de Estados Unidos construyeron varias bases militares en puntos estratégicos distribuidos por Centro y Suramérica, con el objetivo de proteger el Canal de Panamá. Una de estas bases, la base Beta-Baltra, fue construida en las Islas Galápagos, Ecuador. Esta base militar funcionó entre 1940 y 1949 y ocupó gran parte de la isla Baltra, con subestaciones en la isla Isabela. Este trabajo presenta información sistematizada referente a descripciones físicas de la base militar, presentes en documentos escritos oficiales y desclasificados. El objetivo principal fue obtener información detallada sobre la infraestructura, los acuerdos legales y el financiamiento de la base militar. Para esto, se revisaron 193 documentos escritos existentes en archivos históricos en Ecuador y Estados Unidos. La información histórica obtenida brinda detalles sobre las características de arquitectura, infraestructura, transporte, comunicaciones e interacciones de los militares estadounidenses con los ecosistemas nativos y endémicos de Galápagos. Los documentos han sido digitalizados y la información sistematizada se encuentra organizada en una base de datos. Estos datos apoyan a la interpretación de la cultura material proveniente de proyectos de arqueología del conflicto en el archipiélago.

Las actividades humanas en las Islas Galápagos han dejado un importante impacto ecológico, tema poco explorado desde la antropología y las ciencias sociales. Es por esto que, el presente trabajo busca cuestionar el estereotipo del archipiélago como un lugar prístino, contribuyendo con información detallada sobre la materialidad y el impacto humano en Galápagos durante un episodio histórico específico, la Segunda Guerra Mundial.

Palabras clave: fuentes primarias, archivo histórico, arqueología de la segunda guerra mundial, Zona del Canal, Canal de Panamá, historia humana Galápagos, contaminación ambiental

Abstract

During World War II, the U.S. Army and Navy built several military bases at strategic points throughout Central and South America to protect the Panama Canal. One of these bases, the Beta-Baltra base, was built in the Galapagos Islands, Ecuador. This military base, which operated between 1940 and 1949, occupied a large area of Baltra Island with substations on Isabela Island. This work focuses on obtaining and systematizing physical descriptions of the Baltra military base through the analysis of official and declassified written documents. The main objective is to obtain detailed information on the infrastructure, legal agreements and financing of the military base. For this purpose, 193 written documents from historical archives in Ecuador and the United States were reviewed. The historical information obtained provides details on the characteristics of the architecture, infrastructure, transportation, communications, and interactions of the U.S. military with the native and endemic ecosystems of Galapagos. The documents have been digitized and the systematized information is organized in a database. This data supports the interpretation of material culture resulted from archaeological projects in the archipelago.

Human activities in the Galapagos Islands have had a significant ecological impact, a topic that has been little explored in anthropology and the social sciences. Therefore, this work seeks to question the stereotype of the archipelago as a pristine place, contributing detailed information on the materiality and human impact on Galapagos during a specific historical episode, World War II.

Key words: primary sources, historical archive, World War II archaeology, Canal Zone, Panama Canal, human history, Galapagos, environmental contamination.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	5
Glosario	8
Introducción	9
Antecedentes	10
Historia política de las Islas Galápagos	10
El Canal de Panamá, La Zona del Canal.....	11
Latinoamérica en las Guerras en Europa.....	12
Prisión de Basalto	16
Materiales y métodos.....	17
Resultados	20
Base de datos.....	20
Transcripciones.....	35
Conclusiones.....	96
Referencias bibliográficas.....	98

GLOSARIO

C.D.C.: Caribbean Defense Command

C.G.: Command General

C.Z.: Canal Zone

GHQ: General Headquarters

B-17: Boeing B-17 Flying Fortress

B-15: Boeing B-15 Flying Fortrees

PBY: "Patrol Bomber", "Y" es el código de su fabricante, Consolidated Aircraft. (Modelo de avión)

AWS: Aircraft Warning Service

GSC: General Services Corps

QH: Quarry Heights

OCG: Office of the Commanding General

WD: War Department

PanCan: Panama Canal

PCD: Panama Canal Defense

INTRODUCCIÓN

Este trabajo presenta una revisión de documentos y fuentes primarias sobre la base militar estadounidense Beta-Baltra, la cual funcionó en las Islas Galápagos entre los años 1939 y 1950. El objetivo principal fue obtener información detallada sobre la infraestructura, los costos y los acuerdos legales referentes a la base militar, a partir de la lectura y análisis de documentos escritos archivados tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador como en el National Archives Records Administration (NARA).

A través del análisis de la información documental sobre la infraestructura militar construida en Galápagos, se puede indagar sobre cómo la presencia de la Base Beta Baltra impactó en el entorno ecológico y en la vida de los habitantes locales, relacionar la actividad militar con el estado de la economía nacional e internacional y desentrañar detalles de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y USA. Esta valiosa información contribuirá significativamente a la interpretación de la cultura material encontrada durante el proyecto arqueológico realizado en el año 2023 el sitio histórico conocido como el "Muro de las Lágrimas", en la Isla Isabela. La base de datos presentada en este trabajo es un componente de los proyectos de investigación: (1) *Arqueología Digital y Realidad Virtual en las Islas Galápagos Colonia Penal Isabela y Hacienda el progreso (ID: 17856)* y 2) *Exiliados en el Paraíso. Arqueología de la Violencia en las Islas Prisión Sudamericanas (1880 – 1990)* (USFQ-HUBI ID: 17563) (Astudillo, 2023)

ANTECEDENTES

Historia política de las Islas Galápagos

La historia humana de las Islas Galápagos inicia en 1535 cuando Fray Tomás de Berlanga las descubre por casualidad (Galarza, 2016). Tres siglos después, en 1832, Ecuador toma posesión de las islas, marcando el inicio de su soberanía sobre el archipiélago. Luego de una década, en 1841, Ecuador ofreció vender las islas a Gran Bretaña como pago por la deuda del país, aunque esta propuesta fue rechazada (Galarza, 2016). Años después, Francia también mostró interés en adquirirlas, no obstante, tampoco se concretó la transacción.

Estaba claro que las islas atraían la atención de varios países que se enfocaban principalmente en la búsqueda de recursos naturales para su explotación y en establecer asentamientos civiles o bases militares. Uno de los países interesados fue Estados Unidos, siendo así que, a finales del siglo XIX el capitán estadounidense David Porter estableció lo que se considera la primera base naval de Estados Unidos en las islas (Tack, 1999). Respecto a la explotación de los recursos naturales desde el archipiélago, en 1854 el Ecuador firmó un tratado con Estados Unidos que reconocía la soberanía ecuatoriana sobre las islas y regulaba la compra y venta de guano (Galarza, 2016). De esta manera, el Ecuador convierte a las Islas Galápagos en un protectorado de Estados Unidos.

Durante el gobierno del presidente ecuatoriano Eloy Alfaro, en 1896 se recibió otra oferta de compra de las islas por parte de un particular de apellido Wilcznski, la cual fue rechazada enérgicamente (Galarza, 2016). Esta oferta reveló el interés militar de las islas en el Pacífico oriental, especialmente en relación con la construcción del canal de Panamá. En el

siglo XX, durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, las grandes potencias reconocieron la importancia de la ubicación estratégica de las Galápagos y buscaron establecer bases militares en ellas. Estados Unidos intentó obtener permisos para vuelos de reconocimiento y eventualmente buscaron establecer bases militares y navales en el archipiélago (Galarza, 2016).

El Canal de Panamá, La Zona del Canal

Debido a su ubicación geográfica estratégica, desde las dos primeras décadas del siglo XIX, comenzó el interés de los Estados Unidos en la construcción de un Canal por el istmo centroamericano (Tack, 1999, p. 27). Esta ubicación ofrecía la posibilidad de crear una ruta inter marítima que conectara los océanos Atlántico y Pacífico, simplificando el comercio marítimo y permitiendo una movilidad más eficiente de las fuerzas navales. Este interés se tradujo en el desarrollo de acuerdos y tratados que dictaban cierto poder de decisión sobre dicha zona en Panamá por parte de los Estados Unidos. Sin embargo, no fue hasta principios del siglo XX, específicamente en 1904, que se inició la construcción del “Canal de Panamá”.

El periodo de construcción del canal sucede entre 1904 y 1914. Enseguida el Gobierno de los Estados Unidos de América tuvo el control absoluto de su funcionamiento, administración, mantenimiento, política de peajes, protección y defensa dentro del territorio denominado "Zona del Canal de Panamá", el cual pasa a formar parte del territorio de los Estados Unidos (Tack, 1999, p.33). La topografía de las secciones terminales del Canal de Panamá se adaptaba admirablemente para hacer que el Canal fuera inexpugnable contra un ataque marítimo (Brooks, 2003).

Algunos puntos estratégicos importantes en el plan de defensa de la “Zona del Canal” y de la costa oeste de los Estados Unidos, fueron las islas hawaianas y Filipinas, territorios donde se establecieron bases navales norteamericanas (Rottman, 2001). Las islas hawaianas

fueron anexadas a solicitud de la reina de la República de Hawái al mismo tiempo que Estados Unidos adquirió el control de Filipinas. Estas islas se consideraron un lugar estratégico adecuado para establecer una base naval destinada a defender la costa oeste de los Estados Unidos, proteger las distantes posesiones estadounidenses a lo largo del Pacífico incluyendo Filipinas, que se encontraba a una distancia de 5,300 millas, y facilitar la reubicación de la Flota hacia el Atlántico a través del Canal de Panamá, una vez que este se completara en 1914. Aunque inicialmente se contempló establecer la base de la Flota en Filipinas, la armada estadounidense retiró esta propuesta en 1909 dando paso al inicio del desarrollo y la construcción de una base en Pearl Harbor (Rottman, 2001).

Latinoamérica en las Guerras en Europa

La participación de Latinoamérica en la Primera Guerra Mundial se hace presente tras el estallido de esta, cuando países como Brasil, Costa Rica, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá declararon la guerra a Alemania, y otros tres cortaron relaciones diplomáticas con Berlín: Bolivia, Ecuador y Perú (Leonard & Bratzel, 2007). Durante este periodo, el Canal de Panamá se convirtió en uno de los puntos estratégicos más importantes en el planeta, siendo foco de atención por parte de los países en guerra (Idrobo, 2013). Por esta razón, el Congreso de Estados Unidos aprobaría un presupuesto emergente de un millón de dólares para construir cerca del archipiélago de Colón, nombre oficial de las Islas Galápagos, bases aeronavales.

A la par de estos sucesos, las nueve naciones latinoamericanas Bolivia, Brasil, Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú, se convirtieron en miembros fundadores de la Liga de Naciones. Costa Rica se unió a la organización en su primera sesión celebrada en Ginebra a finales de 1919 (Leonard & Bratzel, 2007). Posteriormente, los asuntos europeos dominaron la agenda de la asamblea durante las décadas de 1920 y 1930, en

consecuencia, los gobiernos latinoamericanos perdieron interés en la asociación, excepto en su labor en comités técnicos, científicos y sociales. La limitada participación de América Latina en la guerra y en la Liga respalda la interpretación convencional de que América Latina fue un espectador secundario del conflicto europeo y de la década que le siguió (Leonard & Bratzel, 2007). No obstante, Estados Unidos buscaba establecer bases aéreas estratégicas en América Latina como parte de su política de defensa y seguridad nacional (Weathers, 1943).

En cuanto a Ecuador, alrededor de 1940, el presidente ecuatoriano Velasco Ibarra continuó las negociaciones sobre las actividades permitidas en las islas Galápagos con Estados Unidos, iniciando una investigación sobre los acuerdos previos del gobierno del presidente Arroyo. Surgieron rumores que decían que Arroyo tenía acuerdos de beneficio personal y entregaría las islas sin reparo (Rodas & Vivanco, 2012). A fines de enero del mismo año, Estados Unidos al igual que con sus países aliados europeos, estableció en Latinoamérica su Programa de Préstamos y Arriendos (Lend and Lease Program). Ecuador, al firmar este acuerdo, autorizó recibir a representantes de la US Navy y del Ejército de los Estados Unidos junto a una Misión del Cuerpo Aéreo del Ejército de Estados Unidos (USAAC). En consecuencia, Estados Unidos exigió mayores libertades en su accionar sobre Galápagos y territorio continental ecuatoriano. (Idrobo, 2013)

Es así que, en 1941, debido al agravamiento de la situación mundial y la guerra, Ecuador enfrentó desafíos significativos incluyendo un conflicto armado con Perú y la presión de Estados Unidos para establecer bases militares en Galápagos. Dicho año se convirtió en un período crítico en la historia política de Ecuador y las Islas Galápagos, marcado por una compleja intersección de intereses nacionales e internacionales (Galarza, 2016). En este contexto, el proyecto de construcción de una base extranjera en Galápagos

inicia el 22 de enero de 1942 cuando el teniente general Frank M. Andrews, ordenó iniciar la construcción de la base en la isla Baltra al menor tiempo posible y sin escatimar costos. La isla estaba destinada a convertirse en un gigantesco portaviones de roca, de hecho, fue la mayor instalación militar y aeronaval del Pacífico sudeste en la Segunda Guerra Mundial (Idrobo, 2013, p. 173).

La Zona del Canal

La isla seleccionada para construir la base militar estadounidense fue Seymour Sur, popularmente llamada Baltra. Esta isla se encuentra ubicada en el centro geográfico del archipiélago, cuenta con 2542 hectáreas de extensión, está cubierta por inconsistente terreno rocoso de gastado color rojo oscuro. Su paisaje era reseco, con escasa vegetación, y estaba habitada por una población de chivos salvajes (*Capra aegagrus*), aves, iguanas terrestres (*Conolophus subcristatus*) y lagartijas de lava (*Microlophus*). Dadas las condiciones del lugar, fue necesario transportar todo tipo de recursos materiales. Por el lado de las ventajas, la isla ofrecía facilidades únicas para situar pistas de aterrizaje y dársenas para buques de alto calado e hidroaviones.

En la isla se cimentó un amplio hangar de nariz, en cuyo segundo piso funcionaron las oficinas de control y operaciones de vuelo navales. A su alrededor, se distribuyeron talleres, almacenes y otros inmuebles de varios usos. El 9 de marzo de 1942 la estación aeronaval entró en operaciones con seis hidroaviones. En abril de ese mismo año, la base de Salinas (una segunda base militar estadounidense en territorio ecuatoriano), recibió otros seis aparatos de la misma unidad, pero al mes siguiente, todos fueron trasladados a Galápagos (Idrobo, 2013). Los marinos construyeron en Galápagos polvorines de diversos tipos para torpedos, bombas y municiones. Además, dispusieron de cuarteles, oficinas y barracas para la administración y alojamiento de oficiales y aproximadamente mil hombres de tropa. La base

disponía de un dispensario médico con 12 camas y varios edificios administrativos y de recreación.

(Idrobo, 2013, p. 175) menciona que hacia fines de abril de 1942 habían llegado siete oficiales y 160 soldados de infantería, seis oficiales y 180 hombres destinados a defensa costera y 12 oficiales del USAAF, con 200 técnicos y auxiliares. Con el pasar del tiempo, estos efectivos dispusieron de 128 vehículos de diferente tipo para su movilización, entre jeeps, camiones, ambulancias, automóviles, tractores, equipos camioneros y reflectores móviles. Además, existen récords sobre la realización de ejercicios navales conjuntos llamados UNITAS, organizados por la Armada de Estados Unidos en colaboración con otras armadas latinoamericanas, con la finalidad de neutralizar o destruir fuerzas insurgentes en el litoral ecuatoriano. Estos ejercicios se llevaron a cabo en una región estratégica, alineada con la carretera que se planeaba construir por el ejército de Estados Unidos y en línea recta hacia las Islas Galápagos (Steinsleger, 1986).

En el contexto de la creación de estrategias de defensa para el Canal de Panamá, se existe evidencia documental a tratados entre Estados Unidos y algunas naciones de América Latina (Idrovo, 2005). Respecto a Ecuador, los documentos históricos destacan su ubicación estratégica y la ausencia de regulaciones respecto a las estructuras geoestacionarias, lo que facilita la colocación de satélites y desechos espaciales en el espacio ultraterrestre del país. Así como la labor de Hugo Caicedo, un exdiputado ecuatoriano, abogando por la no utilización militar del espacio ultraterrestre y promoviendo legislación sobre soberanía en la órbita geoestacionaria (Steinsleger, 1986). Estas dinámicas demuestran la importancia de considerar temas relacionadas con la gestión y regulación del espacio ultraterrestre que garantizaría la seguridad de los países involucrados.

Prisión de Basalto

Luego del final de la guerra y durante el gobierno del presidente ecuatoriano María Velasco Ibarra, en 1946 se decide establecer una colonia penal en la Isla Isabela (Constante, 2003) (Rodas & Vivanco, 2012). La presencia de reclusos tomó por sorpresa a muchos colonos que habitaban la isla ya que la mayoría estaba desinformada sobre el tema, generando también un sentimiento de miedo en la población (Apiorexia Films, 2020). Una vez que el presidente Velasco nombra a Jaime Durán como el primer director, la situación para los reclusos se volvió conflictiva pues el capitán Durán recibió la orden de eliminar a los presos catalogados como peligrosos. Este director optó por forzarlos a construir un gran muro de piedras pesadas, una tarea extenuante y peligrosa que cobró la vida de varios de ellos. Con el tiempo este muro adquirió el nombre de “Muro de las Lágrimas”, debido al sufrimiento de los penados. De hecho, era una forma cruel de castigo en la que los reclusos cargaban piedras al hombro, resultando en lesiones graves e incluso la muerte (Apiorexia Films, 2020).

Tiempo después, el capitán Durán fue sustituido por un nuevo director de la colonia penal, quien propuso una nueva perspectiva sobre el trabajo de los reclusos. Bajo su administración los prisioneros dejaron de ser castigados y comenzaron a trabajar la tierra de manera productiva (Apiorexia Films, 2020). Sin embargo, eventualmente, los penados planificaron y llevaron a cabo una fuga, distraendo a los guardias y oficiales para tomar el control de la cárcel. Escaparon hacia la orilla y huyeron a bordo de un yate estadounidense. En respuesta a esta revuelta y teniendo en cuenta que Galápagos ya fue designado como parque nacional con leyes de protección ambiental, la colonia penal fue cerrada en el año 1959 (Apiorexia Films, 2020).

MATERIALES Y MÉTODOS

En el presente trabajo se analizaron un total de 193 documentos escritos existentes en dos archivos históricos: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (siete) y del National Archive and Records Administration (NARA) (186). La visita a los archivos en Ecuador y Estados Unidos se llevó a cabo en septiembre 2022 y en abril 2023 respectivamente. Los documentos de interés están asociados a la base militar norteamericana Beta-Baltra, ubicada en la Isla de Baltra en el archipiélago de Galápagos, Ecuador. El periodo de tiempo a estudiado es 1940 – 1959.

El proceso de análisis de los documentos consistió en digitalizar los documentos, traducir del inglés al español, transcribir, y clasificar el contenido. El proceso de análisis consistió en sistematizar el contenido de los documentos para obtener la información sobre cuatro aspectos principales: 1) Infraestructura militar, 2) costos de construcción y mantenimiento, 3) acuerdos legales y 4) recursos naturales.

La categoría infraestructura abarca información sobre dimensiones de edificios, carreteras, pistas de aterrizaje, tipos edificación, reservorios, tuberías, máquinas y materiales (concreto, metal, vidrio, etc.). También se incluye descripciones de vehículos (automóviles, aviones, barcos, tanques de guerra, etc.). La categoría costos abarca información relacionada a transacciones comerciales, costos y cantidad de dinero invertido en la construcción y mantenimiento de la Base Beta-Baltra y las estaciones de radar adjuntas. La categoría acuerdos legales abarca información sobre tratados, acuerdos, firmas, peticiones, respuestas, negociaciones, asuntos políticos del poder legislativo, deudas y relacionados. Finalmente, la categoría de recursos naturales incluye información sobre recursos naturales locales utilizados o explotados.

Para la sistematización de la información se diseñó una base de datos con el objetivo de llevar un orden que permita clasificar y detallar los resultados. La tabla está ordenada en las siguientes categorías: Colección, institución, código, fecha de emisión del documento, cargo y nombre de autoridades, y tipo de documento. Las siguientes cuatro columnas pertenecen a las categorías ya mencionadas (descripción física, costos y asuntos legales), en cada una de ellas se escribe a detalle la información encontrada. La última columna contiene la ubicación y notas. Además, debido a la importancia de su contenido, se adjuntan las transcripciones de 19 documentos.

Este trabajo se basa en dos de los enfoques de la guía básica para entender fuentes primarias propuestos por (Dobson & Ziemann, 2009, p. 1). 1) La realidad de la fuente, el cual explora cómo el lenguaje y las estructuras de la fuente crean una representación de la realidad, influenciando la interpretación y comprensión de los eventos y conceptos. 2) La contextualización, que considera el entorno y las circunstancias en las que se produjo la fuente, incluyendo el contexto situacional, de los medios, institucional e histórico.

Asimismo, para Fernández (2002), los documentos históricos son estudiados de acuerdo a los intereses de los investigadores, por lo que se enfrentan a distintos puntos de vista. En este trabajo se toma en cuenta: “En sus aspectos tecnológicos: para entender sus posibles usos y aplicaciones. Y en sus relaciones externas: para identificar el contexto histórico, geográfico, político, militar, económico, social, cultural, ético, moral, legal, laboral, científico, tecnológico, ambiental, etc., del momento de su aparición.” (Fernández, 2002, p. 36). Estos puntos de vista fueron útiles para organizar la información, pues ofrecen un enfoque durante la revisión de documentos, lo que evitó alejarse del tema de interés. Por último, se utilizó una guía online creada por la Universidad Michigan (<https://guides.emich.edu/wwii/primarysources>.), la cual facilita la investigación en fuentes

primarias a través de guías que explican cómo localizarlas, analizarlas, interpretarlas y proporcionan otros contenidos relacionados. Además, cuenta con una sección específica de la Segunda Guerra Mundial (Nims, 2023)

RESULTADOS

Base de datos

ID	Archivo	Institución	Código	Lugar y fecha	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales comerciados	Ubicación	Notas
1	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Ministerio de economía, Dirección técnica de industrias y minas	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 2 de octubre de 1946	Sr Ministro, sr Procurador General de la Nación, sr. Carlos Gil, Director técnico de Industrias y Minas Enrique Colma Silva	Oficio, contrato	N/A	N/A	Se le concede (al sr Carlos Gil) el derecho de explorar y explotar un yacimiento de azufre	Yacimiento de azufre	Isla Isabela	Proyecto de Decreto
2	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Ministerio de economía, Dirección técnica de industrias y minas, Departamento de minería y petróleos	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 3 de Octubre de 1945	Sr Ministro de economía, sr Carlos Gil, Director técnico de industrias y minas el Dr Ernesto Albán Mestanza	Contrato	N/A	N/A	Concederse el derecho solicitado (de exploración y explotación de los terrenos azufreros	Terrenos azufreros	Isla Isabela	Proyecto de Decreto
3	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Procuraduría General de la Nación	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 16 de enero de 1946	Sr Ministro de economía, sr Carlos Gil, Procurador General de la Nación Alfredo Pérez Guerrero, Director técnico de Industrias y Minas Enrique Colma Silva	N/A	N/A	N/A	El Decreto legislativo de diciembre de 1931 que expira en su vigencia en el presente año, exonera de todo impuesto fiscal y municipal la constitucion de derechos reales sobre minas	Zona azufrera	Isla Isabela	En el documento hay más detalles de la zona azufrera y sus leyes
4	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Ejército Ecuatoriano, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 3 de octubre de 1946	Sr Ministro de relaciones exteriores, sr Joaquin Ontaneda Polit, sr Eduardo Villamar Romero, Coronel Carlos Mancheno	Autorización	N/A	N/A	Autorizando una concesión de pesca en las aguas del Archipiélago de Colón	Pezca	Archipiélago de Colón	
5	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Embajada de los Estados Unidos, Departamento de Marina (USA)	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 7 de noviembre de 1946	N/A	Solicitud	N/A	N/A	N/A	N/A	Costa ecuatoriana y Galápagos	Documento en inglés. Reconocimiento aéreo de la costa ecuatoriana y Galápagos
6	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	Departamento de Marina de los Estados Unidos de América	Tomo III 1946 - 1950	Quito, 7 de noviembre de 1947	N/A	Copia de comunicado	3 aviones PB4Y	N/A	N/A	N/A	Costa ecuatoriana y Galápagos	Las áreas involucradas y las prioridades asignadas son las siguientes: (a) Costa Atlántica desde el
7	Ministerio Relaciones Exteriores del Ecuador	The New York Times	Tomo III 1946 - 1950	29 de octubre de 1946	N/A	Artículo de periódico	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos, URSS	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
1	National Archives and Records Administration	GENERAL HEADQUARTERS, U.S. Army War College	337	57	38	730029	Washington D. C. 17 de febrero de 1942	General Andrews, General Halony, Comandante General del Comando de Defensa del Caribe. Equipo ASV	Indicaciones	... limitarse a un campo de aterrizaje (...) se amplie para convertirse en una base operativa completamente fortificada. Estas instalaciones serán necesarias tanto para componentes navales como para componentes del Ejército, tanto terrestres como aéreos. Que se determine la naturaleza exacta de las instalaciones requeridas	N/A	N/A	N/A	Galápagos, Ciudad de Guatemala, Salinas (Ec), Caribe	Proyecto Galápagos. Copias en: 1 en Caja 337-57-39, 4 en caja 337-57A-163.
2	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General, U.S Army	337	57	38	730029	Quarry Heights, Canal Zone, 31 de enero de 1942	General al mando	Plan de proyecto	Cuatro B-17s (un vuelo) y tres PBVs (un vuelo) fuera de Salinas mientras seis PBVs están operando fuera de Galápagos. Ocho P-40s (un vuelo) están siendo enviados a Salinas. Entre cuatro u ocho B17s, ocho aviones de persecución se enviarán a Galápagos. Estaciones AWS están contempladas: cuatro en Galápagos, una en Salinas y una en Talara. Pistas asfaltadas construidas en Galápagos y en Salinas. Un vuelo de B-17s y un vuelo de PBVs operando entre estas. El distrito de ingeniería de Panamá está contruyendo pistas asfaltadas temporalmente en las bases. 1 batería de cañones de 115 mm con pelotón SI; 1 compañía compuesta de infantería con ametralladoras.	N/A	N/A	N/A	Galápagos, Salinas, Talara	CDC-S 381 Def. Galápagos & Salinas (1-31-42) Copias en: 1 copia en caja 337-57-39, 3 copias en caja 337-57A-163
3	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General	337	57	38	730029	Quarry Heights, Canal Zone, 31 de enero de 1942	Comandante General F. M. Andrews teniente general, ejército de los EE. UU.	N/A	Estoy totalmente de acuerdo con el deseo del Departamento de Guerra de reducir el tamaño de las instalaciones y guarniciones en las Islas Galápagos y creo que los planes para la utilización de estas islas concuerdan con ese principio. El reconocimiento aéreo de los accesos marítimos al Canal debería estar compuesto, en una medida considerable, por aviones de alto valor de combate y, en caso de que se involucren durante ese reconocimiento, debería poder ser reforzado tempranamente por aviones similares. Los PBV tienen poco valor de combate, incluso contra cazas basados en portaviones, mientras que la capacidad de combate de los B-17 a este respecto se demuestra diariamente en otros teatros. El uso de B-17 en el área del Pacífico requiere que algunos operen desde las Islas Galápagos, aunque no se requiere una base extensa para este propósito. Esto no requerirá ningún aumento de material en las instalaciones autorizadas en su radio No. 187, pero si requerirá que un escuadrón de bombardeo pesado y, para protección física, que un vuelo (aproximadamente 8 aviones) de persecución esté estacionado en las Islas Galápagos. La ubicación y topografía de las islas del Grupo Galápagos son tales que se necesitarán cuatro equipos de radio, SCR-270, para advertir sobre la aproximación de aviones hostiles. Se recomienda que se modifiquen las restricciones en su radio No. 187 para permitir el estacionamiento del escuadrón de bombardeo pesado con un vuelo de persecución en Galápagos.	N/A	Se recomienda que se modifiquen las restricciones en su radio No. 187 para permitir el estacionamiento del escuadrón de bombardeo pesado con un vuelo de persecución en Galápagos.	N/A	Galápagos	Copias en: 1 copia en caja 337-57-39), 2 copias en caja 337-57A-163
4	National Archives and Records Administration	General Headquarters. Army. Army War College, Caribbean Defense Command	337	57	38	730029	Washington, D. C. 6 de febrero de 1942	General Maloney, Marshall	Respuesta codificada a radiograma 187	N/A	N/A	N/A	N/A	Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164	
5	National Archives and Records Administration	Office of Civilian Defense	337	57	38	730029	Washington, D. C. 18 de septiembre de 1941	Director de la oficina de defensa civil Fiorelli H. Laguardia	Diagrama de organización y función	N/A	N/A	N/A	N/A	Mapas de EU	
6	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	Organization (Ecuador)	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
7	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General.	337	57	39	730029	Quarry Heights, Canal Zone, 14 de febrero de 1942	General al mando, B. G. DuBois, J. S. W.	Respuesta a CDC-S 686-Ecuador (2-14-42)	Ver: TRANSCRIPCIÓN-001 Instalaciones para la Base en Salinas, Ecuador	El 15º Distrito Nacional está tomando medidas para obtener fondos del Departamento de Marina para realizar el trabajo anterior.	N/A	N/A	N/A	To: District Engineer, Panama District Copia en: 1 copia en caja 337-57A.164 (un item cambia de orden)
8	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General.	337	57	39	730029	Quarry Heights, C. Z. 4 de febrero de 1942	F. M. Andrews Teniente general de la armada de UE	Respuesta a radiograma N° 206 del 2 de febrero de 1942, Descripción de reporte de ingeniero	Construcción de Base en Salinas, Ecuador. Descripción del informe de parametros y recomendaciones de construcción.	N/A	N/A	N/A	Salinas	CDC-S 686-Ecuador (2/4/42)
9	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General.	337	57	39	730029	Quarry Heights, C. Z. 3 de febrero de 1942	General al mando C.D.C. George Mayo, Colonel, Corps of Engineers, General Malony	Reporte de construcción	ver: TRANSCRIPCIÓN-002 Construcción de Base en Salinas, Ecuador	N/A	N/A	N/A	Salinas	
10	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	3 de febrero de 1942	Andrews	Radiograma	Personal y equipo ligero para pelotón de infantería reforzada, un (1) pelotón de cañones de 155 mm, un (1) reflector de sección, un (1) detector AWS móvil, escalón de tierra, un (1) vuelo de persecución y servicios necesarios.	N/A	N/A	N/A	Salinas	From: CG, CDC To: CG, F.F., GHQ
11	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A	N/A		
12	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	7 de febrero de 1942	Marshall GHQ, General al Mando	Radiograma parafraseado	Se desea que proporcione información específica referente a sus planes para operar desde las Islas Galápagos y Salinas. Esto es en referencia a su número 181 de CDC y a la respuesta 110 de GHQ. ¿Qué trabajos de construcción de aeródromos están contemplados? ¿Cómo se realizará el trabajo? ¿Qué disposiciones se están tomando para la fortificación y defensa de ambas bases?	N/A	N/A	N/A	Galápagos y Salinas	Radiograma parafraseado 165, 1-26-42, to CG, CDC. G-3. Copias en: 2 copias en caja 337-57A-63
13	National Archives and Records Administration	General Headquarters	337	57	39	730029	29 de enero 1942	Marshall. Paraphrased by: William G. Walker Colonel, G. S. C.	Radiograma parafraseado, Instrucciones	N/A	N/A	N/A	Galápagos	GHQ # 187 From: GHQ. To: CG - CDC. Copias en: 3 copias en caja 337-57A-163, 1 copia en caja 337-57A-164, 1 copia en caja 337-57-39	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas	
			RG	Entry	Box											
14	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Defense Command, Office of the Commanding General	337	57	39	730029	Quarry Heights, Canal Zone. 5 de febrero de 1942.	THOS. R. WOODBURN, Lieut. Colonel, A. G. D. Adjutant General.	N/A		N/A	N/A	Agua	Galápagos	Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164	
15	National Archives and Records Administration	Office of Commandant Fifteenth naval district Balboa, Canal Zone	337	57	39	730029	Caribbean Defense Command, Quarry Heights, C.Z., 30 de enero de 1942	General Andrews, F.H. SADLER Rear Admiral, U. S. Navy Commandant.	Carta comentarios de informe de infraestructura		N/A		N/A	Agua	Galápagos	No. ND15/HD Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164
16	National Archives and Records Administration	GHQ, U.S. Army G-3 Section Army War College Commanding General Caribbean Defense Command Quarry heights Canal Zone	337	57	39	730029	Washington, D.C. 29 de enero de 1942	Marshall GHQ	N/A		N/A		N/A	Galápagos	Enviar en código. Prioridad en: 1 copia en caja 337-57A-164 Copias	
17	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	29 de enero 1942	General Maloney, General Crawford	Memorandum		N/A		N/A	Galápagos	Notas a lapiz. Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164	
18	National Archives and Records Administration	GHQ	337	57	39	730029	17 de enero de 1942	Marshall, William G. Walker, Col., G.S.C. Gobernador Edgerton	Radiograma parafraseado		N/A		N/A	Salinas, Galápagos, San José, Talara	No. GHQ #110 From: GHQ To: CG-CDC.	
19	National Archives and Records Administration	GHQ	337	57	39	730029	14 de enero de 1942	Marshall, William G. Walker, Col., G.S.C.	Radiograma parafraseado	N/A			N/A	Salinas, Galápagos	No. 84	
20	National Archives and Records Administration	Command General, Caribbean Defense Command	337	57	39	730029	Command General, Caribbean Defense Command 13 de enero de 1942	Andrews, William G. Walker, Conel, G.S.C.	Radiograma parafraseado		N/A		N/A	Salinas, Galápagos, Guatemala	No. CDC 180	
21	National Archives and Records Administration	Command General, Caribbean Defense Command	337	57	39	730029	Command General, Caribbean Defense Command 13 de enero de 1942	Andrews, William G. Walker, Conel, G.S.C.	Radiograma parafraseado		N/A		N/A	Salinas, Galápagos, San José (Guatemala), Zona del Canal	No. CDC 181	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
22	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	23 de diciembre de 1941	Subjefe de personal, Teniente Coronel Lumister, Mayor Mathewson	Memorandum, plan de guerra	Ver: TRANSCRIPCIÓN-004 Campo de aterrizaje en las Islas Galápagos	N/A	Se recomienda que la solicitud de autoridad para construir un aeródromo en las Islas Galápagos incluya una solicitud de autoridad para construir fortificaciones y estacionar las fuerzas defensivas necesarias en las Islas.	N/A	Galápagos	Copias en: 2 copias en caja 337-57A-164, 1 copia en caja 319-220-9
23	National Archives and Records Administration	Field Forces, GHQ	337	57	39	730029	CARIBBEAN DEFENSE COMMAND, Quarry Heights, C.Z., 22 de diciembre de 1941	General al mando, Thos. B. Woodburn Lieut. Colonel. A.G.D.	Informe	1. Se han realizado reconocimientos de las Islas Galápagos y no es factible establecer Equipos Móviles de Alerta Aérea en ninguna de las islas de este grupo sin grandes gastos. 2. Aparatos de radio. El SCR-270 en las Islas Galápagos proporcionaría alguna advertencia de ataque aéreo contra estas islas pero agregaría poco o nada al servicio de alerta para el Canal de Panamá, por las siguientes razones: Ver: TRANSCRIPCIÓN-005 3. En vista de lo anterior se recomienda no intentar establecer otros equipos detectores móviles o fijos en las Islas Galápagos.	N/A	N/A	N/A	Galápagos, Canal de Panamá	Copias en: 3 copias en caja 337-57A-164
24	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	1 de enero de 1942	N/A	Memo slip	Campo de Aterrizaje en la Isla Galápagos (Memorando a GH, de WPD, 17-12-41, y Memo de WPD a GHQ, 23-12-41)	N/A	N/A	N/A	N/A	
25	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	2 de enero de 1942	N/A	N/A	Servicio de Alerta de Aeronaves y Campos de Aterrizaje en las Islas Galápagos a. Referencia: establecimiento del Servicio de Alerta Aeronáutica en las Islas Galápagos. Actualmente no hay conjuntos disponibles para este lugar e incluso si los hubiera, se debería dar prioridad a ubicarlos donde pueda basarse la aviación de persecución para proteger objetivos más importantes. Estoy de acuerdo con el párrafo 3. 1er respaldo del Comandante General, CDC, de fecha 2 de diciembre de 1941, con respecto a este asunto. b. Referencia: Campos de aterrizaje. Islas Galápagos. Se necesitarán meses para construir un campo allí, incluso si se pudiera encontrar un lugar adecuado para ello. Esto requerirá una mayor dispersión de nuestras fuerzas. Se cree que sería mucho más práctico si la vigilancia de esta zona pudiera encargarse a la Armada y se pudieran operar desde las Islas Galápagos lanchas patrulleras navales basadas en una licitación para la protección de esta zona. La operación de estos barcos podría coordinarse con la operación de aviones de la base terrestre de Talara y bases a lo largo de la costa centroamericana para cubrir toda el área hasta el sur del Canal de Panamá por 1,220 a 1,400 millas y podría lograrse sin demora y sin solicitudes amplias extensiones para campos de construcción.	N/A	Para planes a largo plazo, se debe obtener autorización del Gobierno ecuatoriano para establecer aeródromos e instalaciones de defensa adecuados en las Islas Galápagos.	N/A	Galápagos, Talara, Canal de Panamá	
26	National Archives and Records Administration	GHQ	337	57	39	730029	GHQ, 18 de diciembre de 1941	Marshall, William G. Walker, Col., G.S.C.	Radiograma parafraseado	Se solicitan sus comentarios sobre la conveniencia de establecer una estación de alerta de aeronaves en Galápagos. Realizar un reconocimiento, con la cooperación de la Armada si es necesario, y presentar un informe al Cuartel General sobre la viabilidad de establecer allí un sistema móvil de alerta de aeronaves. Se debe tener en cuenta, entre otras cosas, el peso del equipo AW que se va a manipular, la falta de instalaciones y caminos de descarga, la habitabilidad de las islas y la necesidad de transporte acuático para el mantenimiento de la operación y los destacamentos defensivos.	N/A	N/A	N/A	Galápagos	
27	National Archives and Records Administration	Commanding General, Field Forces	337	57	39	730029	17 de diciembre de 1941	Harry J. Molony Brigadier General, G. S. C. Deputy Chief of Staff	Memorandum	Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos. Ver: TRANSCRIPCIÓN-006	N/A	N/A	Agua	Galápagos, San Cristóbal y Santa María	665.0 - CDC - Sig.
28	National Archives and Records Administration	GHQ	337	57	39	730029	11 de diciembre de 1941	McHair, William G. Walker, Col., G.S.C.	Radiograma parafraseado	N/A	N/A	WD ha informado al GHQ que este Gobierno del Ecuador ha puesto a disposición las Islas Galápagos y la Costa Ecuatoriana para el establecimiento de las bases militares que sean necesarias.	N/A	Galápagos	No. CDC 48
29	National Archives and Records Administration	GHQ	337	57	39	730029	10 de diciembre de 1941	McHair, William G. Walker, Col., G.S.C.	Radiograma parafraseado	Este cuartel general informó que la Armada establecerá una base de patrullaje en las Islas Galápagos y Golfo de Fonseca.	N/A	Solicite que se comunique con el Comandante del Distrito Naval para obtener más detalles.	N/A	Galápagos, Golfo de Fonseca	
30	National Archives and Records Administration	Headquarters Caribbean Air Force, Office of the commanding General	337	57	39	730029	Albrook Field, Canal Zone, 28 de diciembre de 1941	L.L. Judge, Lt, Col, A.G.D., Adjutant General	Respuesta a CAF 636.9	Ver TRANSCRIPCIÓN-007 Respuesta a CAF	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Copias en: 2 copias en caja 337-57A-164
31	National Archives and Records Administration	Headquarters caribbean defense command Quarry Heights, Canal Zone	337	57	39	730029	22 de enero de 1942	Comandante del distrito naval 15, Ingeniero de distrito, Frank M. Andrews, Lieutenant General, U.S.A. A.,	Memorandum	Ver: TRANSCRIPCIÓN-008 Base Aérea del Ejército establecida, Islas Galápagos, Ecuador	9. La estimación de los fondos necesarios será proporcionada al Comandante General del Comando de Defensa del Caribe en una fecha próxima.	N/A	Agua	Galápagos, Canal de Panamá	CDC-5 686 Galapagos (1-19-42) Copias en: 2 copias en caja 337-57A-164
32	National Archives and Records Administration	GENERAL HEADQUARTER	337	57	39	730029	13 de febrero de 1942	Col. Tompkins	Memo split, instrucciones	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos, Salinas	From: G-3 To: D/CS Firma L.L.L.
33	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos	686/17 -CDC (Secret) 381-Galapagos
34	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos	686/17 -CDC (Secret) 381-Galapagos
35	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	N/A	Ecuador, Perú	686/7-Galapagos-Secret 382 - Galapagos
36	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos	686/7-Galapagos-Secret 382 - Galapagos

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
37	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos	319.1 - C.D.C. - G-2 Reports - (SECRET)	
38	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos	413.44-Galapagos Islands	
39	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos	665.9-PCD-(SECRET) 413.44-Galapagos Island	
40	National Archives and Records Administration	N/A	337	57	39	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos	676.3/23 - C.D.C. - (SECRET) 413.44 - Galapagos	
41	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
42	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
43	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
44	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
45	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
46	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
47	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
48	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
49	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
50	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
51	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
52	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
53	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
54	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
55	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
56	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
57	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
58	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
59	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
60	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Disposition split/ Cptrol de envío y recibo	N/A	N/A	N/A	Galápagos Y Salinas	No. 1314	
61	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
62	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
63	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
64	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
65	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
66	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
67	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
68	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
69	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	163	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
70	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
71	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
72	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
73	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
74	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
75	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
76	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
77	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
78	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	N/A	N/A	N/A			
79	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A			
80	National Archives and Records Administration	Commanding General, Field Forces	337	57A	164	730029	Washington, D.C. 17 de diciembre de 1941	Harry J. Malony, Brigadier General, G. S. C. Deputy Chief of Staff	Respuesta a refer to 665.9 - CDC - Sig.	Ver: TRANSCRIPCIÓN-009 Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos.	N/A	N/A	Agua	Galápagos, San Cristóbal y Santa María, Balboa	Parte del texto escrito a mano. Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164
81	National Archives and Records Administration	GENERAL HEADQUARTERS, U.S. Army	337	57A	164	730029	GHQ, 17 de diciembre de 1941	N/A	Memo slip	N/A	N/A	N/A		L L L.	
82	National Archives and Records Administration	Commanding General, Field Forces	337	57A	164	730029	17 de diciembre de 1941	Harry J. Malony, Brigadier General, G. S. C. Deputy Chief of Staff	Memorandum	Instalaciones de detector de alerta de aeronaves en la Isla Galápagos 1. Se cuenta con el material requerido para una estación de alerta de aeronaves en Galápagos y el equipo de comunicaciones para conectarlas con el Comando de Defensa del Caribe. 2. No hay personal tripulado disponible. 3. La tarea de descargar este equipo sería difícil ya que es tan pesado que se necesitaría un tractor para colocarlo en posición sobre una carretera. La Marina tendría que ayudar en la descarga ya que en Galápagos no hay instalaciones de atraque ni descarga y no hay caminos. 4. San Cristóbal y Santa María son las únicas islas con agua. 5. El Comando de Defensa del Caribe podría proporcionar el reconocimiento necesario para la posición y para uso temporal tendría que proporcionar el personal para su protección. La Marina puede encargarse del suministro.	N/A	N/A	Agua	Galápagos, San Cristóbal y Santa María, Comando de Defensa del Caribe	Copias en: 2 copias en caja 337 - 57A - 16
83	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos	686 - Galapagos (SECRET) 665.9-Galapagos	
84	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	24 de diciembre de 1941	J.M. Ramsey Major, A.G.D	Disposition split/ Control de envío y recibo	Instalación de detector de alerta de aeronaves en Isla Galápagos	N/A	N/A	N/A		
85	National Archives and Records Administration	Commanding General, Caribbean Defense Command, Quarry Heights CZ	337	57A	164	730029	17 de diciembre de 1941	Marshal, Hyssong Lt. Col., A.G.D.	Indicaciones	(para ser enviado en código secreto) Realizar un reconocimiento, con la cooperación de la marina si es necesario, de las Islas Galápagos y presentar un informe al Cuartel General sobre la viabilidad de establecer un sistema móvil de alerta para aeronaves. Se debe tener en cuenta, entre otras cosas, el peso del equipo AW que se va a manipular, la falta de instalaciones de descarga y carreteras, habitabilidad de operación y destacamentos defensivos se solicitan sus comentarios sobre la conveniencia de establecer una estación de alerta de aeronaves en Galápagos.	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Enviado en código secreto. Copia [1] en la misma caja (Caja 337-57A-164)
86	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	29 de diciembre de 1941	J. W. Ramsey major, AGD	Control de envío y recibo	Sitios de alerta de aeronaves en las islas Galápagos.	N/A	N/A	N/A	Galápagos	
87	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Lista de papeles	Campos de aviación, lugares de aterrizaje, estaciones.	N/A	N/A	N/A	Galápagos	686-Galapagos Islands
88	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galápagos, Salinas	381-Galapagos (SECRET) 686-Galapagos Islands	
89	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Central & South American Air Bases	676.3/23 - C.D.C.-(SECRET) 686-Galapagos	
90	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	Galapagos, Salinas	686/17 - Galapagos-(SECRET) 686-Galapagos	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
91	National Archives and Records Administration	General Headquarters, U.S. Army	337	57A	164	730029	6 de febrero de 1942	J.S.W.	Memo split	N/A	N/A	N/A			
92	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	30 de enero de 1942	R.G. Hersey	N/A	Establecimiento de base militar, Islas Galápagos	N/A	N/A	Galápagos	Notas a mano. AG 580.82	
93	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	5 de febrero de 42	J.W. Ramsey Lt. Col. A.G.D.	N/A	Establecimiento de base militar, Islas Galápagos, Ecuador	N/A	N/A	Galápagos	686-KUC-AG	
94	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	30 de enero de 1942		Memo split	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Firma L.L.L.	
95	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	30 de enero de 1942	J.W. Ramsey Lt. Col. A.G.D.	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos		
96	National Archives and Records Administration	Establishment of Armi Air Base	337	57A	164	730029	Quarry heights, Canal Zone 23 de enero de 1942	Frank M. Andrews, Lieutenant General U.S.A. Commanding.	Autorización	N/A			N/A	Galápagos	686/17 - CDC
97	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Índice	N/A	N/A	N/A	N/A		
98	National Archives and Records Administration	General Headquarters, U.S. Army	337	57A	164	730029	26 de enero de 1942	General McNair, Colonel Walker	Memo slip	N/A	N/A	N/A	N/A		
99	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	23 de diciembre de 1941	N/A	Control de envío y recibo	N/A	N/A	N/A	N/A		
100	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	23 de diciembre de 1941	Clyde E. Duncan, Lt. Col., Air Corps, Secretary of The Air Staff	Informe de la Junta Local Mixta sobre Vigilancia en la Frontera Costera de Panamá	N/A	N/A	N/A	N/A	1. Se adjuntan al presente varios documentos sobre el tema anterior que le remitimos para su información, ya que ahora está tomando medidas sobre este asunto.	
101	National Archives and Records Administration	The Adjutant General's Office	337	57A	164	730029	Washington, 1 de noviembre de 1941	N/A	Informe	N/A	N/A	N/A	N/A	Adjuntan cartas/documentos para las autoridades. Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164	
102	National Archives and Records Administration	Commanding General, Panama Canal Department.	337	57A	164	730029	1 de noviembre de 1941	N/A	Notificación de Informe	N/A	N/A	N/A	N/A	Copias en: 1 copia en caja 337-57A-164	
103	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	17 de diciembre de 1941	L. T. Gerow, Brigadier General, Acting Assistant Chief of Staff	Memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A	Ver: TRANSCRIPCIÓN-0010 Campo de aterrizaje en las Islas Galápagos	
104	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	20 de diciembre de 1941	N/A	Memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A	1. En la reunión del Comité de Enlace del 13 de diciembre, usted solicitó la opinión del Departamento de Guerra sobre la construcción de campos aéreos para uso del Ejército en Galápagos. 2. El Departamento de Guerra desea obtener del Ecuador el derecho a construir campos de aterrizaje en esas islas a expensas de los Estados Unidos y a estacionar allí las fuerzas defensivas necesarias para proteger los campos. Sin esto último, no desea lo primero. 3. El Departamento de Guerra no está ahora dispuesto a indicar una fecha en la que comenzaría a trabajar en estos campos o colocaría fuerzas en las islas, pero sí solicita que se asegure sin demora el derecho a hacer ambas cosas para ejercerlas en la fecha futura que la situación militar lo requiera.	
105	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	23 de diciembre de 1941	Mayor Matherson, General McNair	Control de envío y recibo	N/A	N/A	N/A	N/A	Notas a mano. Firma L.L.L.	
106	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Mapa	N/A	N/A	N/A	N/A	Inclosure 2. Mapa aircraft warning service en Centro y Sudamerica	
107	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	164	730029	N/A	N/A	Mapa	N/A	N/A	N/A	N/A	Inclosure 1. Mapa marca la Zona del Canal	
108	National Archives and Records Administration	N/A	337	57A	165	730029	General Headquarters 29 de enero de 1942	N/A	Índice	Instalaciones de aviación en las Islas Galápagos	N/A	N/A	Galápagos	686 - Galapagos - (SECRET)	
109	National Archives and Records Administration	N/A	374	18	1	N/A	N/A	N/A	Informe	N/A	N/A	N/A	N/A	SPECIAL STUDY OCEANOGRAPHY AND CLIMATOLOGY OF PANAMA AREA (No escaneado)	
110	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	1	937348	15 de diciembre de 1943	N/A	Informe	Ver: TRANSCRIPCIÓN-011 Investigación de islas individuales ISLAS GALÁPAGOS	Esta extensión se muestra en el Anexo "C" y el costo se estima en alrededor de \$350,000. Si se construye de acuerdo con las normas prescritas en la Sección II, el costo debería ser de aproximadamente \$1,000,000.	N/A	N/A	Galápagos	
111	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Índice de exhibiciones	N/A	N/A	N/A	N/A		

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
112	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	5 de septiembre al 24 de noviembre de 1943	N/A	Itinerario de misión	N/A	N/A	N/A	Océano Pacífico	Mapa de rutas en el Océano Pacífico	
113	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Mapa de Galápagos	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Mapa distancias radiales de Galápagos	
114	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Mapa de Isla Seymour Sur	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Mapa Isla Seymour Sur, planos	
115	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Características climáticas	N/A	N/A	N/A	Océano Pacífico	Varios mapas	
116	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Rutas en avión terrestre	N/A	N/A	N/A	Océano Pacífico	Mapa de rutas	
117	National Archives and Records Administration	National Defense (primarily) and Commercial Air Bases and Routes	59	54D427	2	937348	De septiembre a diciembre de 1943	N/A	Distancias del gran círculo	N/A	N/A	N/A	N/A	Tabla de distancias en millas náuticas	
118	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	1	745080	N/A	N/A	Plan de contrato de personal	N/A	N/A	N/A	Regional	Todo el personal mencionado anteriormente debe ser mujeres de entre 18 y 35 años y pueden ser contratados inicialmente como voluntarios por estas agencias enumeradas en el par.	
119	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	1	745080	18 de julio de 1941	N/A	Hoja de ruta y trabajo	N/A	N/A	N/A	Regional	Notas a mano	
120	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	1	745080	25 de julio de 1941	N/A	Hoja de ruta y trabajo	N/A	Ver: TRANSCRIPCIÓN-012 Aumento de fondos	N/A	Regional	SCR-270	
121	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	1	745080	31 de julio de 1941	N/A	Hoja de ruta y trabajo	Adquisición de aparatos de radio SCR-270 y SCR-271. Se solicita que su división adopte todas las medidas posibles para que no se ponga en peligro la adquisición de estos equipos.	N/A	N/A	Regional	Copias en: 2 copias en caja 111-54-1	
122	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	1	745080	N/A	N/A	Hoja de ruta y trabajo	Ver: TRANSCRIPCIÓN-013 Adquisición de Equipos de Radio SCR-270 y SCR-271	Ver: TRANSCRIPCIÓN-013 Adquisición de Equipos de Radio SCR-270 y SCR-271	N/A	Regional		
123	National Archives and Records Administration	Signal Corps Organization for Administration, Control and Operation	111	54	1	745080	Mitel Field, New York 9 de abril de 1941	Coronel David Crawford	Informe del Comité N° 8	Ver: TRANSCRIPCIÓN-014 Informe del Comité N° 8 Organización del cuerpo de señales para Administración, Control y Operación del AWS regional fijo.	N/A	N/A	Regional	Información sobre el personal. Disposición sugerida para el Radio SCR-271 (plano) última página	
124	National Archives and Records Administration	War department, office of the chief of engineers	111	54	1	745080	Washington, D.C. 24 de septiembre de 1941	John R. Hardin, Lieut. Col., Corps of Engineers, Chief, Construction Section	Reporte de construcción: Estaciones AWS	Ver: TRANSCRIPCIÓN-015 Información: construcción de estaciones AWS, incluidos cuarteles, e informes requeridos al respecto	Ver: TRANSCRIPCIÓN-015 Información: construcción de estaciones AWS, incluidos cuarteles, e informes requeridos al respecto	N/A	Regional		
125	National Archives and Records Administration	Office of the chief signal officer	111	54	1	745080	N/A	N/A	Control de envío y recibo	N/A	N/A	N/A	Regional	Hoja llenada a mano	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
126	National Archives and Records Administration	U.S. Army	112	1046	2	N/A	8 de septiembre de 1943	Felisberto Carbojote, Orlando Cañizares	Informe médico y sanitario de Galapagos	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos	Información complementaria (salud, recursos, servicios públicos, animales, vectores) Ver: TRANSCRIPCIÓN-016
127	National Archives and Records Administration	N/A	111	54	2	745080	31 de julio de 1941	N/A	Memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A		
128	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Área del Caribe	Estrategias de defensa en el área del Caribe
129	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	3 de octubre de 1941	N/A	N/A	N/A	Noviembre de 1919: S/W Informé a la Secretaría de Estado (21 de noviembre de 1919) que la adquisición de Galápagos era deseable si: a. Se pueden adquirir a un precio razonable (unos 5.000.000 de dólares). b. En caso de no ser adquirido por Estados Unidos "no debe permitirse la transferencia por parte del Ecuador a cualquier otra potencia". c. "La razón principal para adquirir estas islas es evitar su posible uso por parte del enemigo.	N/A	N/A	Galápagos	
130	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	4 de octubre de 1934	N/A	Memo de ACOFS WPD (FSC) para CofS, 4 de octubre de 34, sub: Islas Galápagos e Isla del Coco.	N/A	N/A	N/A	N/A	Galápagos y Cocos	Intención de adquirir ambas islas. Notas a mano
131	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	23 de noviembre de 1938	N/A	Memo	N/A	N/A	N/A	N/A		Documento escrito a mano
132	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	9 de diciembre de 1938	N/A	Memo	N/A	N/A	N/A	N/A		Documento escrito a mano
133	National Archives and Records Administration	Comando General	319	220	9	943002	5 de enero de 1939	N/A	"Adquisición de las Islas Galápagos y Cocos"	3. Para la defensa del Pan Can, la advertencia necesaria puede obtenerse mediante el descubrimiento y notificación de un portaaviones enemigo en aviones de licitación a una distancia de aproximadamente 1.000 millas de la C.Z. Esta distancia se basa en factores de tiempo y espacio que permitirían a los bombarderos defensores al menos 10 horas de luz diurna para atacar a los portaaviones hostiles antes de que estén dentro del área desde la cual es físicamente posible lanzar un ataque al Canal. Con el aumento de la radio de combate de los bombarderos modernos, esta distancia sin duda aumentará sustancialmente en un futuro próximo. Por lo tanto, debe considerarse como una distancia mínima y no máxima. Las Islas Galápagos ofrecen sitios adecuados para una base aérea naval y estaciones de AWS. Amplios anclajes de hidroaviones. Dos posibles sitios para aeródromos terrestres. "Debido, sin embargo, a la naturaleza volcánica áspera del suelo, es probable que se tenga que hacer un trabajo considerable para que cualquiera de estos sitios sea satisfactorio como campos de aterrizaje	En vista de las consideraciones anteriores, consideré que es muy deseable hacer el reconocimiento de las Islas Galápagos con el fin de determinar la práctica de establecer bases aéreas avanzadas en caso de que Estados Unidos pueda asegurar, mediante compra o contrato de arrendamiento, control militar exclusivo de estas islas	N/A	N/A	Área del Caribe (Galápagos y Cocos)	Ver: TRANSCRIPCIÓN-017 Adquisición de las Islas Galápagos y Cocos
134	National Archives and Records Administration	Roosevelt Papers	319	220	9	943002	14 de marzo de 1939	N/A	Planes de adquisición	N/A	N/A	N/A	N/A	Chile	Planes de adquirir las Islas de Pascual, Chile
135	National Archives and Records Administration	Roosevelt Papers	319	220	9	943002	25 de marzo de 1939	N/A	Memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A	Regional	Islas de Pascua
136	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	13 de abril de 1939	N/A	Memo	6. "El uso de las islas por parte del Ejército probablemente se limitaría al establecimiento de estaciones avanzadas de una AWS". Pero las islas serían de considerable valor para la Armada en el cumplimiento de sus misiones en la defensa del Pan Can. Acción: Recomendar que WD primero llame al Director de Presupuesto, para ver si el paso anterior está de acuerdo con el programa del Presidente, y luego se comuniqué con el Comité Sen de Asuntos Exteriores. (2) La Oficina de Presupuesto que suena arriba presentó la carta del Subsecretario de Estado al Secretario de Guerra, el 12 de mayo de 1939, declarando la oposición del Presidente	Informes sobre H.R. 5098 y H.R. 5378, para autorizar al presidente a entablar negociaciones con los Representantes de Costa Rica y Ecuador para la adquisición de las Islas Cocos y Galápagos. 8. En 1935 y 1938, WD declaró que no valía la pena adquirir las Islas Cocos por sí solas. 9. Pero, si se adquirieron Galápagos, también se deberían adquirir Cocos. 10. Por las razones expuestas, WD debería favorecer la adquisición de las islas.	N/A	N/A	Regional	WPD 3782-4 & 5
137	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	Año 1939	General Stone, Coronel Frank KneX	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Galapagos y Cocos	Cita de la carta del general Stene al coronel Frank KneX, 27 de abril de 1939 (Archivo PCD: 601 (b) 1939 (S)) "Somos plenamente conscientes de que el Canal es vulnerable a ataques aéreos en estos momentos y que estamos muy mal preparados para defenderlos" esto, especialmente contra los ataques aéreos desde el Pacífico desde portaaviones, y hasta que tengamos el control de las Islas Galápagos y Cocos, como bases avanzadas, no veo ninguna manera de cubrir los accesos al Canal hacia el mar con la alerta aérea necesaria.

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
138	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	17 de junio de 1939	N/A	"Adquisición de las Islas Galápagos y Cocos"	N/A	N/A	N/A	Panama, Galapagos	Ver: TRANSCRIPCIÓN-018 Adquisición de las Islas Galápagos y Cocos	
139	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	28 de julio de 1939	N/A	Memo	N/A	N/A	N/A	Galapagos	WPD 3782-6	
140	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	16 de junio de 1939	General Arnold	Respuesta a carta	N/A	N/A	N/A	Panama, Galapagos	"Es evidente, por tanto, que hasta que nuestro Gobierno obtenga el uso de las Islas Galápagos y Cocos como estaciones avanzadas tanto para las estaciones AWS como para las bases operativas, el Canal de Panamá seguirá expuesto a ataques sorpresa de aviones con base en portaciones en el lado del Pacífico" (También se detallan los equipos de AWS)	
141	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	8 de agosto de 1939	N/A	N/A	En la medida de lo posible, las unidades deben ubicarse en las proximidades de aeródromos periféricos o de carreteras existentes para reducir el costo de transporte y establecimientos de atención.	Señala que \$428,875 de los fondos del año fiscal 1940 están disponibles para AWS en Panamá	No se autorizará la compra de plantas flotantes adicionales, para estaciones de servicio, además de las ahora incluidas en el Proyecto de Defensa de Panamá. No se autorizarán las instalaciones de unidades en territorio extranjero distinto de la República de Panamá.	N/A	Panama, Galapagos	AG 660.2 PCD (8-26-37) (5)
142	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	29 de octubre de 1939	General Stone	N/A	N/A	Patrulla Galápagos. Ecuador planeaba comprar dos viejos barcos de la Guardia Costera y pagarlos en materias primas. El general Stone sugirió barcos nuevos, que costarían alrededor de 100.000 dólares cada uno, con pago en 10 o 20 años.	Gobierno de Ecuador otorgará permisos para que barcos y aviones visiten Galápagos pero quiere que el ministro ecuatoriano en Panamá informe de cada caso. - La legislación vigente exige que los emolumentos adicionales a los oficiales militares prestados a países extranjeros sean pagados por el país en cuestión. WPD dice que se harán esfuerzos para coordinar leyes para que todos los pagos de las misiones militares corran a cargo de Estados Unidos	N/A	Galapagos	AG 600.2 Panama Canal (11-7-39)
143	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	Noviembre de 1939 y octubre de 1940	General Stone	N/A	En noviembre de 1939, el General Stone, CG, PCD dijo a los representantes de Ecuador que, en relación con su solicitud de reparar el barco guardacostas ecuatoriano "Eloy Alfaro" en Panamá para que fuera posible usarlo para patrullar las Islas Galápagos, estaría encantado de realizar la reparación gratuitamente, siempre que se pueda obtener la autorización adecuada de Washington.	Washington dictaminó, sin embargo, que esa reparación gratuita sería ilegal y que Ecuador tendría que pagar. En octubre de 1940, el Departamento de Marina pidió al CoS que usara su influencia para conseguir que las autoridades de la República Checa repararan el "Alfaro", y que las reparaciones costarían 23.000 dólares. Pero Ecuador sólo tenía 12.000 dólares para pagar. Después de muchas negociaciones, en noviembre de 1940 se acordó transferir 11.000 dólares del Fondo de Emergencia del Presidente (WD) al crédito de CG, PCD, para cubrir el déficit.	Washington dictaminó, sin embargo, que esa reparación gratuita sería ilegal y que Ecuador tendría que pagar.	N/A	Galapagos	WPD 5225-3 (c)
144	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	N/A	N/A	(Todo a mano)						
145	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	3 de octubre de 1941	Maj MacDaniel, Col Gerow	Memo	N/A	N/A	N/A	Regional	WPD 3782-11 (5) habla sobre que el presidente sugiere que la Armada y la Junta Conjunta presten atención a la exploración de aviones o barcos enemigos en la Zona del Canal. Propone que los oficiales contacten las bases de defensa, pero sin adquirir territorio en tiempos de paz. Destaca la importancia de la preparación para la defensa común en caso de guerra junto a repúblicas independientes del Caribe.	
146	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	12 de mayo de 1939	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Regional	WPD 3977 (c) En este documento también negocian las Islas Cocos. Se concluye que la Isla del Cocos tiene un valor limitado para los EE.UU. y que en caso de que se adquirieran las Islas Galápagos, las Islas de Cocos también debería adquirirse"	
147	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	3 de octubre de 1941	Maj MacDaniel, Col Gerow	Memo	b) Completar planos y montar en el C.Z. el equipo requerido para el uso de aviones patrulleros con base en el Golfo de Fonseca, Islas Galápagos y Guayaquil y para permitir el uso de Cocos como estación de servicio adicional y fondeadero de emergencia cuando sea necesario. c) Completar los planos y ensamblar los equipos necesarios para ampliar la AWS del Departamento de Panamá a bases periféricas y puntos importantes fuera de la República de Panamá."	Que Estados Unidos "adquiera, mediante el procedimiento que sea posible, autoridad definitiva para utilizar las ISLAS GALÁPAGOS cuando y como lo desee, inmediatamente después de la notificación diplomática"	N/A	COCOS, GOLFO DE NICOYA, GUAYAQUIL, BUENAVENTURA, ISLA MARGARITA, CARIACO CURACAO, SANTA MARTA, CARIPITO, Ven, y la Isla de TRINIDAD	WPD 3782-11 (5)	
148	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	N/A	Frank Knox, Williams	Sección de capítulo	N/A	N/A	N/A	Galapagos y Cocos	AAF #42, p.219. "El 4 de septiembre de 1940, el día siguiente al anuncio del presidente Roosevelt sobre la nueva línea de defensa estadounidense en el Atlántico, el Secretario de la Armada Frank Knox anunció que se estaban llevando a cabo negociaciones para nuevas bases de defensa en el Océano Pacífico, particularmente para la protección del Canal de Panamá.	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
149	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	nd mayo de 1940	Dos oficiales ecuatorianos autorizados	Reconocimiento - Galápagos	Deseo fotografías verticales y oblicuas relativas a la idoneidad de las bases aéreas, particularmente Isabella, Santa Cruz y Santa María. B-15 puede estar disponible en Panamá para este propósito una vez finalizadas las pruebas de bombardeo. Se puede utilizar un avión distinto al B-15 para este propósito y para devolverlos una vez completada la misión... Le informa su plan...	N/A	Autoridad recibida para reconocimiento aéreo fotográfico de las Islas Galápagos. Deseo fotografías verticales y oblicuas relativas a la idoneidad de las bases aéreas, particularmente Isabella, Santa Cruz y Santa María. #WPD aprueba suministro de estos a Ecuador, etc	N/A	Quito, Galapagos	AG 601.1 (10-4-34) (5) Varios radiogramas
150	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	18 de octubre de 1940	N/A	(Todo a mano)				N/A		
151	National Archives and Records Administration	Secretaría de la Marina	319	220	9	943002	8 de noviembre de 1940	Paul Foster	Carta	En la reciente reunión de Gabinete el Presidente sugirió la conveniencia de enviar una comisión a las Islas Galápagos para investigar allí las posibilidades de desarrollar allí una base aérea, ya sea naval o terrestre, o ambas.	Se sugirió que los fondos necesarios podrían obtenerse de los 12.000.000 de dólares asignados al WD del "Fondo de Emergencia para el Presidente" contenido en la Ley de Apropilaciones Militares de 1941, aprobada el 13 de junio de 1940. El comandante Paul Foster tiene una opción para un arrendamiento a largo plazo sobre una gran parte de la isla Albermarle, la isla principal del archipiélago, y puede realizar la investigación durante el plazo de la opción, que expira el 15 de abril de 1941. Probablemente necesitará la misma cantidad, como \$30,00 para pagar los gastos inherentes a la realización del estudio y establecerse en la Isla, con arreglos para las comunicaciones. Si usted está de acuerdo con el plan, tengo entendido que solicitará al Secretario Jones que consiga un préstamo de una de las agencias bajo su supervisión, para este fin, hasta \$30,000, a ser reembolsados con cargo al fondo de \$12,000,000 mencionado.	Fondo de Emergencia para el Presidente contenido en la Ley de Apropilaciones Militares de 1941, aprobada el 13 de junio de 1940.	N/A	Galapagos, Isabela (Albermarle)	AG 580.82 (11-8-40)
152	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	8 de noviembre de 1940	Sr Knox, Sr Foster, Sr. Schott, Coronel Bissell, Sr. Claude Hamilton, Asesor General de la Agencia de Préstamos de la Reserva Federal	Memo	N/A		N/A	N/A	Galápagos	OCS Conf's, Br 6
153	National Archives and Records Administration	Secretaría de la Marina	319	220	9	943002	12 de noviembre de 1940	Presidente	Carta	Después de la aprobación de dicho informe por parte del Presidente, las construcciones necesarias deberían llevarse a cabo a través de agencias regulares del Ejército y la Marina	Estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia del Presidente de enviar una Comisión a las Islas Galápagos con el propósito de investigar las posibilidades de desarrollar una base aérea, ya sea naval o militar, o ambas. Sin embargo, no creo que los fondos para este propósito deban obtenerse de los \$12.000.000 asignados al WP del Fondo de Emergencia del Presidente para la construcción de instalaciones de base aérea por parte del PMA. Todos los fondos necesarios para gastos de la Junta y para exámenes y estudios preliminares pueden incluirse en los cálculos que se están preparando actualmente para trabajos similares en las bases propuestas en posesiones británicas.	Sugirió que se dirija una carta al Presidente recomendando el nombramiento de una Junta Mixta de Expertos que se desplazará a las Islas Galápagos y realizará los estudios e informes necesarios. Después de la aprobación de dicho informe por parte del Presidente, las construcciones necesarias deberían llevarse a cabo a través de agencias regulares del Ejército y la Marina.	N/A	Galápagos	AG 580.82 (11-8-40)
154	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	N/A	N/A	Carta	...desarrollando una base en las Galápagos y que se cree una Junta Conjunta de expertos para realizar los estudios e informes necesarios	N/A	...desarrollando una base en las Galápagos y que se cree una Junta Conjunta de expertos para realizar los estudios e informes necesarios. - Dudo que tal procedimiento sea factible, a menos que primero se lleguen a acuerdos diplomáticos para el arrendamiento de una base en las Galápagos.	N/A	Galápagos	AG 580.82 (11-8-40) (c) "Debido a que no es deseable que en este momento se hagan públicos los asuntos relacionados con cualquier propuesta para el establecimiento de una base en Galápagos, me atrevo a sugerir que su carta del 12 de noviembre y la correspondencia futura sobre este tema se clasifiquen como confidenciales."
155	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	N/A	N/A	(Todo a mano)				N/A		
156	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	31 de enero de 1941	Coronel Gray	Memo "Bases aéreas y navales propuestas en las Islas Galápagos"	N/A			N/A	Galápagos y Cocos	WPD 3782-10 (5)

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
157	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	26 de marzo de 1941	Teniente Coronel Gilber Proctor, Teniente Coronel Harris, Coronel Urrutia	Cy	N/A	N/A	N/A	N/A	WPD 4225-11 Trata de que el Coronel Urrutia sugiere ceder bases en las Islas Galápagos a Estados Unidos debido al temor de que, en caso de guerra, EE. UU. podría establecer una base sin consentimiento, y también por la preocupación de perder las islas ante Japón o Perú si estallan hostilidades, ya que Ecuador no puede protegerlas por sí mismo. La propuesta se basa en la percepción de que Estados Unidos es la única potencia capaz de ofrecer la protección necesaria.	
158	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	21 de abril de 1941	Señor Welles, Comandante Foster, Jess Jones, Capitán Callahan	Acta del Departamento de Estado de la reunión del SLC	N/A	N/A	N/A	N/A	SLC Min, II, Item 20 (5) Habla sobre un proyecto de la marina a cargo del comandante Foster	
159	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	3 de abril de 1941	Teniente coronel Ridgway, Coronel Urrutia, Coronel Espinosa, Teniente coronel J.T. McNarney	Memorandum	Compra de material de guerra y que Estados Unidos proporcionara recursos para la construcción de bases navales y aéreas.	3. Durante estas conversaciones, los representantes ecuatorianos propusieron una total cooperación mutua contra la agresión no estadounidense. Para que Ecuador tuviera medios de defensa para cumplir su parte, sugirieron un préstamo de 30.000.000 de dólares para la compra de material de guerra y que Estados Unidos proporcionara recursos para la construcción de bases navales y aéreas. 4. Un informe reciente del Jr. Adv Bd sobre representantes estadounidenses, ... recomendó \$17,000,000 como el valor máximo total de ambas municiones A&N que se le debería permitir a Ecuador adquirir dentro de los próximos años.	a. "Se cree que Ecuador tiene miedo de perder el control de las Islas Galápagos, probablemente a través de Perú, y que a ellos (coronel Urrutia y Espinosa) les gustaría hacer algún tipo de acuerdo con Estados Unidos que obviaría este peligro; Este tema nunca se ha discutido abiertamente, pero varias veces el coronel Urrutia y el coronel Espinosa han insinuado que Estados Unidos debería tener algún medio para proteger estas islas."	N/A	Galápagos	WPD 4225-11 (s)
160	National Archives and Records Administration	SLC	319	220	9	943002	21 de abril de 1941	Teniente Coronel Robnett, Sr Foster, Jesse Jones	Notas	N/A	N/A	N/A	N/A	9. Asuntos Navales Ecuatorianos. El Sr. Welles comentó que el Presidente estaba interesado en este asunto y que pensaba que debería ser a través del Sr. Foster, y que el dinero involucrado probablemente tendría que ser manejado por Jesse Jones	
161	National Archives and Records Administration	Roosevelt Papers	319	220	9	943002	24 de abril de 1941	N/A	Memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A	"Nota que Costa Rica no sabe qué hacer con sus prisioneros alemanes. Nosotros tampoco. Tampoco muchos otros países. ¿Qué pensaría usted de pedirle a Ecuador que permita la instalación de un campo de detención para todas estas personas en algún lugar? en una de las deshabitadas Islas Galápagos, ¿este campamento será administrado por una fuerza policial conjunta muy pequeña bajo el mando de un "general" ecuatoriano? Es realmente cierto que el clima de las Galápagos es delicioso durante todo el año. Comida, tiendas de campaña y ropa, y los utensilios de cocina serían el único costo. Pienso especialmente en una isla que sería prácticamente inaccesible a cualquier barco de rescate alemán".	
162	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	21 de mayo de 1941	Sr Welles, Coronel Urrutia	Acta del Departamento de Estado de la reunión del SLC	N/A	N/A	N/A	N/A	Welles: Puedo decir con confianza que si sentimos que la emergencia alguna vez ha llegado a tal punto que necesitamos una base de este tipo, el gobierno de Ecuador estará preparado para llegar a un acuerdo de inmediato, pero hasta que llegue ese momento, debemos continuar en condiciones de decirle al Perú que no hemos discutido este tema con el Ecuador y no hemos hecho ningún movimiento.	
163	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	1 de mayo de 1941	N/A	Respuesta a memorandum	N/A	N/A	N/A	N/A	La ubicación lógica, además de las Islas Galápagos, son campos en los flancos de accesos occidentales desde los cuales el reconocimiento debe ser uno en la Costa de Guatemala y otro en Punta Talara, Perú. Se cree que podrían hacerse fácilmente arreglos diplomáticos para la ocupación de estos campos...	
164	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	16 de mayo de 1941	Coronel Urrutia	Respuesta a infome	N/A	N/A	N/A	N/A	El Coronel Urrutia ahora me dice que su plan ha sido estudiado por un grupo de asesores confidenciales del Presidente que lo han aprobado por unanimidad. El próximo paso de su plan propuesto contempla la preparación de la opinión pública para el establecimiento de las bases de Galápagos, tras lo cual sería presentado al Congreso. El Coronel Urrutia recientemente discutió el tema con el Presidente Arroyo del Río. El presidente le dijo que estaba a favor del plan pero que dudaba en tomar la iniciativa de sugerirlo a nuestro Gobierno, temiendo que pudiéramos expresar una falta de interés. Sin embargo, le dijo al coronel que accedería a una solicitud del gobierno estadounidense para una base en las Galápagos. En conversación con el Coronel Urrutia, expresé su asombro de que hubiéramos seguido adelante con los planes de prestar lanchas patrulleras y armamento al Ecuador sin haber solicitado bases. Su idea es que no habría transferencia de territorio y que constituiría un acuerdo para el uso recíproco de bases por parte de las fuerzas armadas de ambos países y que nos comprometeríamos a establecer las bases necesarias tanto en Galápagos como en el territorio continental del Ecuador.	
165	National Archives and Records Administration	SCL	319	220	9	943002	21 de noviembre de 1941	Sr. Welles, Almirante Stark	Acta SLC	N/A	N/A	N/A	N/A	Sr. Welles comentó que podía decir con confianza que si alguna vez surgiera una emergencia, Ecuador otorgaría a Estados Unidos el derecho a utilizar las islas. Sin embargo, ciertamente debemos asegurarle al Perú que no tenemos tal intención. El almirante Stark estuvo de acuerdo.	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas	
			RG	Entry	Box											
166	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	24 de junio de 1941	Frequest	Memorandum	N/A	N/A	"Acuerdo que prevé el uso de bases. Frequest hace referencia en sus informes (M.A.) al hecho de que las autoridades ecuatorianas agradecerían una oportunidad de discutir con los EE.UU. el asunto de las bases en las Islas Galápagos y en las Islas Ecuatorianas, costa oeste. En este sentido, se desea que usted haga todo lo posible para evitar dar la impresión de que el WD tiene algún interés directo actual en tal propuesta. Para su propia información confidencial, el interés futuro que el WD pueda tener en las Galápagos, se derivaría de su responsabilidad de defender una base naval allí en caso de que tal medida fuera aprobada por ambos gobiernos involucrados. Las sugerencias adicionales de las autoridades ecuatorianas a este respecto deberían recibir el consejo de que cualquier acercamiento al gobierno de los Estados Unidos en este sentido "Debe hacerse a través de canales diplomáticos".	N/A	Galápagos	WPD 4225-16 (s)	
167	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	3 de octubre de 1941	Comandante McDaniel, Coronel Gerow, Paul F. Foster	Memorandum WPD	N/A	N/A	Cabe señalar que en noviembre de 1940 el Departamento de Estado y el Departamento de Marina, que tiene un interés principal en las islas, suspendieron los esfuerzos para adquirir bases de Ecuador. Posteriormente, desarrollo del Pacific Co se incorporó a Delaware para el desarrollo de una concesión en la isla de Albemarle (la mayor y mejor base) El valor estratégico de esta concesión y su conexión con la política naval puede inferirse del préstamo de 500.000 dólares otorgado por el R.F.C. para promover el "desarrollo" de la isla". La acción pasó a ser un plan ideado por el propio presidente Roosevelt cuando, antes del estallido de la actual guerra, fue a pescar a las Galápagos a bordo del crucero estadounidense Houston... (el) concibió el plan manifestado... cuando se constituyó Pacific Dev Co... el 20 de noviembre de 1940. Los estatutos de Co le otorgaron poderes plenos: RFC otorgó un préstamo inicial de \$30,000, y el 19 de julio de 1940. Préstamo RFC Co \$500.000	N/A	Galápagos	WPD 3782-11	
168	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	3 de octubre de 1941	N/A	Memorandum	N/A	N/A	Del lado del Pacífico, conveniencia de AWS y bases de hidroaviones en arco, Golfo de Fonseca - Galápagos - Salinas	N/A	Galápagos	WPD 3782-11 (S)	
169	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	8 de octubre de 1941	Teniente coronel L.S. Gerow, Coronel Ridgway, Capitán Spears	Memorandum	N/A	N/A	c. El mismo acuerdo estipulará la construcción, con fondos estadounidenses, de una base naval en el área de Salinas, que estará disponible para nuestro uso cuando esté terminada.	2. Se cree que existe una clara posibilidad de que Ecuador, para obtener ingresos de las Galápagos, nos otorgue un arrendamiento a largo plazo para las islas, y que incluya en los términos del arrendamiento un permiso para ocupar una base de apoyo en el Ecuador continental. 3. La adquisición de una base de este tipo en Ecuador, aunque inicialmente se limitó a modestas instalaciones, será una cuña de entrada que debería facilitar la adquisición de bases de otros países tan americanos. El éxito de nuestro esquema de Defensa Hemisférica depende en una gran medida por obtener bases adicionales en Sudamérica. 5. El Departamento de Estado está ahora negociando un acuerdo con Ecuador que, entre otras cosas, proporcionará eso a cambio de dos patrulleras estadounidenses que ahora se encuentran en la Z.C. Ecuador permitirá el establecimiento de instalaciones navales e instalaciones en tierra en Galápagos. c. El mismo acuerdo estipulará la construcción, con fondos estadounidenses, de una base naval en el área de Salinas, que estará disponible para nuestro uso cuando esté terminada.	N/A	Galápagos Y Salinas	WPD 3782-11
170	National Archives and Records Administration		319	220	9	943002	26 de octubre de 1941	N/A	(Todo a mano)							
171	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	29 de octubre de 1941	Almirante Stark, Sr Welles, Capitán Shurimann, Foster, Gil	Acta del Departamento de Estado de la reunión del SLC, 29 de octubre de 41.	N/A	N/A	Capitán Shurimann: Anteayer estuvieron aquí dos abogados del RFC. Dijeron que el hombre Foster había descubierto que Gil tenía sólo el 10% de la propiedad necesaria en las islas Albemarle. Pensaron que Foster obtendría una concesión por el resto directamente del Ecuador. Foster levantaría una especie de hotel para intentar convertirlo en un complejo turístico allí y pensaba que las negociaciones se completarían en breve. Estaba bastante preocupado por el tirovio del domingo pasado del que ya tenemos toda la historia. Welles: Por el momento dudo que eso suponga una gran diferencia allí abajo. El Gobierno de Ecuador está ansioso por hacer todo lo posible para hacer lo que queremos debido a la situación con Perú. Capitán Shurimann: Desde nuestro punto de vista, estuvieron muy contentos de que la concesión viniera directamente del gobierno ecuatoriano y no de un intermediario".	N/A	Galápagos	SLC Min, II, Item 35 (S)	

ID	Archivo	Institución	Código			NND	Lugar y fecha de emisión	Autoridades	Tipo de documento	Infraestructura	Costos	Acuerdos legales	Recursos naturales	Ubicación	Notas
			RG	Entry	Box										
172	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	9 de diciembre de 1941	Sr Welles	Notas	N/A	N/A	El Subsecretario de Estado, Sr. Welles, telefonó diciendo que el Embajador ecuatoriano le informó esta mañana que Ecuador cree que la posición expuesta de las Galápagos las hace susceptibles de ser atacadas u ocupadas por los japoneses y está dispuesto a celebrar un acuerdo para su defensa ante Estados Unidos la objeción previa del Sr. Welles a un acuerdo con Ecuador cambió la situación. a. Este asunto ha sido consultado con el Departamento de Marina que ya ha ordenado cubrir fuerzas de submarinos y aviones de combate a las Islas Galápagos. b. El Departamento de la Marina ya se ha puesto en contacto con la Subsecretaría de Estado y no necesita más ayuda con respecto a los arreglos diplomáticos".	N/A	Galápagos	WPD 3782-12 (S) (OCS 5489)
173	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	13 de diciembre de 1941	Mayor Young, coronel Ridgway	Acta	N/A	N/A	"Ecuador ha otorgado permiso para patrullas aéreas y navales en y desde Galápagos y ofrece permitir la construcción de un aeropuerto de aviación terrestre. Nota: El coronel Ridgway discutió el asunto con CoFS, Caribbean Def Com, quien lo considera deseable. Ridgway seguirá adelante".	N/A	Galápagos	SLC Min, II, Item 39
174	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	13 de diciembre de 1941	Coronel Ridgway, general Gerow, Sr Welles, general Philoon, general Andrews	Memorandum	N/A	N/A	Ecuador nos ha otorgado permiso inmediatamente para comenzar el patrullaje aéreo y naval en y desde Galápagos. El Departamento de Estado confirmará esto mediante un simple acuerdo que establezca acuerdos cooperativos generales que nos permitan hacer lo que queramos. El Sr. Welles desea la opinión de WD sobre el deseo expreso de Ecuador de construir uno o más aeropuertos en Galápagos para la aviación terrestre.	N/A	Galápagos	OPD 334.8 Ln Com
175	National Archives and Records Administration	SLC	319	220	9	943002	20 de diciembre de 1941	Sr. Welles, general Marshall, Capitán Shairmann, coronel Ridgway	Acta del Departamento de Estado	N/A	N/A	Señor Welles: Recibi esta mañana, coronel (Ridgway), estos dos memorandos del General Marshall sobre Perú. Envíe inmediatamente una instrucción a la Embajada en Perú haciendo esa solicitud y sugiriendo cómo debería hacerse. Con respecto a las Galápagos "El asunto ya está tratado. Le entregué hace unos días al Embajador del Ecuador el borrador del acuerdo sugerido entre ambos países. Modifiqué considerablemente los borradores que me diste. Capitán Shairmann: Eso estuvo bien. Welles: Lo planteo sobre una base completamente recíproca. Espero tener noticias del Gobierno de Ecuador de inmediato, pero en vista de las declaraciones ya hechas por el Gobierno de Ecuador, creo que pueden seguir adelante y hacer todos los planes que quier antes de que se firme el acuerdo. Estoy seguro de que el acuerdo se firmará la próxima semana.	N/A	Galápagos, Talara	SLC Min, II, Item 40 (S)
176	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	17 de diciembre de 1941	Sr Welles, General Philoon	Anuncios	N/A	N/A	El Estado Mayor Aéreo opina que se debe realizar una investigación inmediata sobre la viabilidad de establecer un campo de aterrizaje auxiliar en las Galápagos, para dar cabida a aviones terrestres pesados de reconocimiento, junto con instalaciones y suministros de servicio, comunicaciones meteorológicas, una AWS establecida y las armas terrestres necesarias para la defensa interior contra pequeños grupos de incursiones hostiles.	N/A	San José, Galápagos, Salinas	WPD 3782-12 (S)
177	National Archives and Records Administration	N/A	319	220	9	943002	20 de diciembre de 1941	N/A	Memorándum de CoFS para la Subsecretaría de Estado, 20 de diciembre de 41, sub Aeródromos en las Islas Galápagos.	N/A	N/A	2. El WD desea asegurarle a Ecuador el derecho a construir campos de aterrizaje en esas islas a expensas de Estados Unidos y a estacionar allí las fuerzas defensivas necesarias para proteger los campos. Sin esto último, no desea lo primero. 3. El WD no está ahora dispuesto a indicar una fecha en la que comenzaría a trabajar en estos campos o colocaría fuerzas en las islas, pero sí solicita que se garantice sin demora el derecho a hacer ambas cosas para ejercerlo en una fecha futura como la situación militar lo requiera."	N/A	Galápagos	OCS 5948-21 (S)
178	National Archives and Records Administration	Departamento de Estado	319	220	9	943002	20 de diciembre de 1941	Mayor Young, Sr. Welles	Acta del SLC	N/A	N/A	#1. El Departamento de Estado ha enviado una solicitud a Perú y Ecuador para que permitan que aviones estadounidenses tengan base en puertos aéreos de estos países y mantengan pequeños destacamentos de servicio en ellos. El Sr. Welles recibió ese permiso de Ecuador, incluidas las Galápagos. Espera un acuerdo firmado favorable con Perú dentro de una semana".	N/A	Galápagos, Perú	SLC Minutes, Vol II, Item 40
179	National Archives and Records Administration	WPD	319	220	9	943002	29 de enero 1942	General Arnold, general Malony, general Crawford	Memorandum de la conferencia del WPD	N/A	N/A	1. Con la asistencia del general Arnold, el general Malony y el general Crawford. "...se discutió la cuestión de la extensión de las instalaciones de aviación que se construirán en las Islas Galápagos. 2. Hubo consenso en que se debía ordenar al CG, CDC, que estableciera en las Islas Galápagos las instalaciones mínimas necesarias para proporcionar campos de aterrizaje de emergencia e instalaciones para el mantenimiento de aeronaves terrestres, incluyendo existencias mínimas de municiones, bombas y gasolina. 4. Que se debe proporcionar AWS para una aduertencia local que permita que los aviones despeguen antes de que se pueda lanzar un ataque. 5. Se deberían tomar disposiciones para la destrucción del campo y de todas las instalaciones en caso de una incursión exitosa.	N/A	Galápagos	WPD 3782-17 (S)

*Transcripciones***TRANSCRIPCIÓN-001**

NARA 337-57-39, NND: 730029

Instalaciones para la Base en Salinas, Ecuador

Quarry Heights, Canal Zone, 14 de febrero de 1942. Respuesta a CDC-S 686-Ecuador (2-14-42)

Las siguientes instalaciones adicionales para uso naval o conjunto se incorporarán en su programa de construcción.

a. Para uso naval:

1. COMBUSTIBLE:

(1) Gasolina de 100 octanos - Almacenamiento para 95,000 galones en diecinueve tanques de 5,000 galones (separados). Esto debe incluir las instalaciones necesarias de tuberías y bombeo.

La Marina tendrá 9 tanques disponibles con algunas tuberías y bombas de combustible de gasolina de aproximadamente 200 galones por minuto de capacidad.

(2) Gasolina, sola o con almacenamiento en dos tanques de 10,000 galones, incluyendo tuberías e instalaciones de bombeo

La Marina tiene más de este material disponible.

(3) Almacenamiento de diésel en dos tanques de 10,000 galones, incluyendo tuberías e instalaciones de bombeo.

La Marina tiene más de este material disponible.

(4) Almacenamiento de aceite lubricante en dos tanques de 5,000 galones, incluidas tuberías e instalaciones de bombeo

La Marina tiene más de este material disponible.

2. TELÉFONOS: Instalación de sistema de campo para uso de la Armada

b. Para uso conjunto

(1) SUMINISTRO DE AGUA: almacenamiento de agua dulce durante 30 días para 300 hombres, lo que equivale a 10 galones de agua por hombre por día.

La Marina cuenta actualmente con dos destiladores en Beta que son capaces de destilar entre 900 y 1.000 galones por día. Se encuentran disponibles dos destiladores adicionales, de la misma capacidad, que pueden enviarse a Gamma. Se espera que en un

futuro próximo la Armada envíe destiladores adicionales a estas bases. Además, la Marina cuenta con dos tanques de agua de 5,00 galones; dos bombas de agua impulsadas por gasolina de 60 galones por minuto de capacidad a 100 lbs. presión; y un purificador de 40,00 a 50,00 galones por día de capacidad.

(2) Lavandería: aumento de capacidad de 300 personas.

(3) Salón de actos y cine: aumentar la capacidad a 650 personas. Segunda prioridad

(4) Hospital: aumentar la capacidad del hospital militar a 50 camas. La Marina establecerá un dispensario y podrá proporcionar parte del equipo para el hospital.

(5) Muelle: aumentar la capacidad de suministro para uso conjunto. La Armada dispondrá de un muelle de pontones y una gabarra autopropulsada de 44 toneladas de capacidad.

3. Las instalaciones enumeradas anteriormente no deben considerarse como una declaración final de los requisitos de la Marina que afectan el programa de construcción del Ejército.

4. El 15° Distrito Nacional está tomando medidas para obtener fondos del Departamento de Marina para realizar el trabajo anterior.

TRANSCRIPCIÓN-002

NARA: 337-57-39, NND:730029

Construcción de Base en Salinas, Ecuador

Quarry Heights, C. Z. 3 de febrero de 1942

3. Las construcciones que podrían considerarse de primera prioridad propuestas para esta estación son las siguientes:

a. PISTA DE ATERRIZAJE: Extensión de la franja Este-Oeste hasta su límite máximo posible de 4,500 pies con la previsión de una extensión adicional a 8,00 pies como construcción de segunda prioridad.

b. REVESTIMIENTOS CUBIERTOS PARA AVIONES DE PERSECUCIÓN

c. DISPOSICIÓN PARA PISTAS DE TAXI

d. SUMINISTRO DE AGUA. Actualmente se suministra agua a razón de un (1) galón por día por persona de agua potable destilada y una cantidad igual de agua local apta para cocinar. Se contempla desarrollar en la primera refinería una caldera adicional para su planta de destilación. El agua se almacenará localmente en tanques. Los baños de ducha utilizarán agua salada. No se contempla alcantarillado por agua

e. CUARTOS PARA OFICIALES Y ALISTAS. Inicialmente se utilizarán carpas piramidales sin mamparas. Debido a la prevalencia de la malaria, se consideran necesarias tiendas de campaña o barracas. Se prefieren los cuarteles tipo T. de O. a las tiendas de campaña por ser menos constantes y de vida considerablemente mayor. Se prevé que eventualmente se instalarán cuarteles similares en las posiciones de alerta de las Fuerzas Armadas de Ucrania, debido a que el campo de aterrizaje está sujeto a desbordamiento durante las fuertes lluvias. Se pueden utilizar tiendas de campaña sin mallas temporalmente.

f. COCINA Y COMEDOR DE T. DE CONSTRUCCION TIPO O. Cocina para abastecer a toda la guarnición y comedor para media guarnición.

g. ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE. Se dispondrán tanques dispersos para 500.000 galones de gasolina. Esto es mínimo. La CAF quiere 1.000.000 de galones.

h. SERVICIO DE ALERTA DE AÉREO. Se contempla un mínimo de instalaciones para una estación móvil, incluida la nivelación preliminar únicamente del camino de acceso.

i. MUELLE. Se contempla que el Ejército haga uso de las instalaciones de atraque de la Armada que inicialmente serán de flotación y rampa.

j. PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS. Esta es una modificación local de los requisitos de la Fuerza Aérea satisfactoria para la Fuerza Aérea del Caribe.

k. **INSTALACIONES HOSPITALARIAS.** Debido a la posibilidad de malaria y enfermedades intestinales, estos serán de construcción tipo T. de O. para albergar al 3% del comando, inicialmente.

l. **EDIFICIO RADIO.** Un edificio de tamaño mínimo con una protección razonable a prueba de astillas en un lugar vacío.

m. **INCINERADOR.** De tipo campo simple para cada desorden

n. **TALLER DE REPARACIÓN DE MOTORES.** Edificio de aproximadamente 20' x 28'; T. de construcción tipo O.

o. **OFICINA DE OPERACIONES.** T. de construcción tipo O. de tamaño mínimo con equipo portátil de iluminación nocturna.

p. **ALMACENAMIENTO DE MUNICIONES.** Inicialmente sólo mediante dispersión, con previsión de estructuras ligeras como segunda prioridad.

q. **INSTALACIONES DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COMUNICACIONES.** La protección se obtendrá por dispersión inicialmente mediante una construcción ligera a prueba de astillas.

r. **REFRIGERACIÓN.** De tipo walk-in mecánico.

4. Se contempla que la siguiente construcción se realice como cuestión de segunda prioridad.

a. **HANGAR DE NARIZ.** Construcción ligera y temporal sólo para reparaciones de emergencia.

b. **EDIFICIO DE REPARACIÓN DE PARACAÍDAS.** De construcción temporal únicamente.

c. **ALMACENES.** Cuatro (4) bodegas de 20' x 80' de construcción tipo T. de O.

d. **MONTES DE PANAMÁ.** Esto permitirá disparar en todos los sentidos con cañones de 155mm.

e. **LAVANDERÍA.** Una instalación mínima para una pequeña asignación de lavandería personal para 1.000 hombres.

f. **PLANTA DE HIELO.** El suministro local de hielo está contaminado. Se debe instalar una planta de hielo capaz de producir de 3 a 5 toneladas de hielo por día.

g. **EDIFICIO SEDE.** Edificio de 20' x 60' para fines de sede conjunta

h. **ESTACADA.** Un cuartel penitenciario y empalizada para veinte (20) hombres.

i. **POST INTERCAMBIO.** Edificio temporal, 20' x 80'.

j. **SALA DE MONTAJE Y CINE.** Construcción tipo T. de O. de un edificio con capacidad para 500 personas. Debido a la necesidad de observar las regulaciones de apagones,

las películas deben mostrarse en un edificio. No se ofrecen otras instalaciones recreativas y una ciudad local no ofrece nada más que cervecerías.

5. El ingeniero de distrito ha contratado a la empresa Tucker and McClure para realizar toda la construcción de esta estación. El contratista se propone trasladar la mayor parte de su planta, material y mano de obra desde Guayaquil, Ecuador y alrededores, y proporcionar en gran parte su propio transporte. La construcción, por lo tanto, no interferirá con otras actividades de construcción en el Departamento del Canal de Panamá ni recurrirá a fuentes de materiales y mano de obra normalmente disponibles para ese Departamento. Sin embargo, ciertos materiales esenciales, como tanques para el suministro de agua y gasolina, y calderas para aumentar el suministro de agua, deben proceder de Estados Unidos.

6. RECOMENDACIONES. Se recomienda que la construcción contemplada en el Párrafo 3, como primera prioridad, avance sin interrupción y que los elementos enumerados en el Párrafo 4 se proporcionen sólo a medida que surja la necesidad.

TRANSCRIPCIÓN-003

NARA: 337-57-39, NND: 730029

Office of Commandant fifteenth naval district Balboa, Canal Zone Caribbean Defense Command, Quarry Heights, C.Z., 30 de enero de 1942 General Andrews

Refiriéndose al establecimiento de una Base Aérea Avanzada en conjunto con una Base Aérea Pesada en la Isla Seymour en las Islas Galápagos, se hacen los siguientes comentarios:

1. El estado de la Base Aérea Naval según los últimos informes es el siguiente:

a. Se está construyendo una barcaza pontón autopropulsada con una capacidad de 44 toneladas.

b. El personal de la Base se sustenta en tierra; los de los aviones patrulleros se subsisten en los aviones y tender.

c. La radio en tierra no está operativa.

d. Los aviones son abastecidos desde tambores en tierra o desde embarcaciones auxiliares, si las hay

e. El agua se transfiere desde los barcos a la costa en carros con capacidad de 300 galones montados en balsas.

f. Para el transporte de aviones se han equipado alfombras de malla metálica. Si no es satisfactorio, se deberá construir una rampa de madera.

2. Está previsto lo siguiente:

a. Los aviones obtienen gas desde flotador, desde gasolina almacenada en tanques en tierra o desde tender. Se desea incluir el almacenamiento de gasolina en tierra de la Marina en el sistema de almacenamiento y suministro del Ejército.

b. En caso de que la malla metálica no resulte satisfactoria, se prevé una rampa de madera.

c. Destiladores de agua dulce y tanques de almacenamiento. Estos deberían incluirse en el sistema de suministro y distribución de agua del Ejército.

d. Instalaciones de radiocomunicación en tierra, incluidas una R.D.F. de alta y otra de baja frecuencia.

e. Muelle pontón para descarga de material de barcasas y pequeñas embarcaciones.

3. Por el momento se desconoce cuándo estarán terminadas las instalaciones mencionadas.

4. La Armada proporcionará cuatro lanchas torpederas a motor y cuatro submarinos, cuando estén disponibles, para la protección de esta base avanzada. En la actualidad no hay instalaciones previstas para establecer bases para estos buques en las Islas Galápagos.

5. La Armada, con la asistencia del Canal de Panamá, seguirá proporcionando para la base combinada:

a. Transporte acuático necesario. El FERNCLIFF y ahora proporcionado. Acajutla, el 28 de enero, y FERNCLIFF, del 5 al 7 de febrero, todavía sería deseable CLIFF.

b. Instalaciones de amarre para plazas. Las embarcaciones fondearán y trasladarán materiales y personal mediante embarcaciones pequeñas.

c. Protección de embarcaciones en ruta. Esta protección será proporcionada en gran medida por la cobertura general del área. Los cargamentos o tropas especialmente valiosos tendrán escolta disponible.

6. La Marina, durante la construcción, mantendrá en la Isla Seymour un oficial facultado para tomar decisiones locales en cuanto a cuestiones de ubicación y construcción en colaboración con el agente del Ingeniero de Distrito.

TRANSCRIPCIÓN-004

NARA: 337-57-39, NND:730029

Campo de aterrizaje en las Islas Galápagos

23 de diciembre de 1941, Subjefe de personal, Teniente Coronel Lemister, Mayor Mathewson
Confirmando una conversación telefónica entre este cuartel general (Teniente Coronel Lemister) y la División de Planes de Guerra (Mayor Mathewson), se presentan los siguientes contextos y recomendaciones sobre el tema de la construcción de un campo de aterrizaje en las Islas Galápagos:

1. Desde el punto de vista de facilitar el patrullaje aéreo por parte de aeronaves terrestres de las zonas acuáticas en la zona de las Islas Galápagos y las zonas al sur y al oeste del Canal de Panamá, un campo de aterrizaje en la Isla Galápagos es muy deseable. Tal establecimiento sería más deseable que una estación aérea naval, que operara hidroaviones con fines de patrullaje allí, ya que permitiría que las operaciones de reconocimiento hacia el mar se realizaran mediante aviones terrestres entre los siguientes: San José, Guatemala - Islas Galápagos - Talara, Perú. Tal retorno aseguraría una alerta oportuna en caso de ataques contra el Canal de Panamá desde el Pacífico.
2. No se coincide con la afirmación contenida en el párrafo 2 de la carta adjunta en el sentido de que se requieren áreas terrestres "para una defensa interna contra pequeños grupos de asalto". Si se va a construir un aeródromo en cualquiera de las Islas Galápagos, esa isla debe estar fuertemente fortificado y defendido para que ningún enemigo pueda capturarlo sin emprender operaciones que requieran mucho tiempo o sufrir graves pérdidas.
3. Por lo tanto, se recomienda que la solicitud de autoridad para construir un aeródromo en las Islas Galápagos incluya una solicitud de autoridad para construir fortificaciones y estacionar las fuerzas defensivas necesarias en las Islas.

TRANSCRIPCIÓN-005

NARA:337-57-39, NND:730029

Field Forces, GHQ, CARIBBEAN DEFENSE COMMAND, Quarry Heights, C. Z., 22 de diciembre de 1941

1. Se han realizado reconocimientos de las Islas Galápagos y no es factible establecer Equipos Móviles de Alerta Aérea en ninguna de las islas de este grupo sin grandes gastos.
2. Aparatos de radio. El SCR-270 en las Islas Galápagos proporcionaría alguna advertencia de ataque aéreo contra estas islas pero agregaría poco o nada al servicio de alerta para el Canal de Panamá, por las siguientes razones:
 - a. El alcance de estos detectores es de sólo 120 millas. Por lo tanto, cubrirían un sector de sólo 240 millas de un área de 1.700 millas disponibles para los aviones que se aproximan.
 - b. Están tan lejos del Canal (aproximadamente 900 millas náuticas) que ningún portaaviones podría lanzar aviones más allá de ellas para atacar el Canal, pero tendría que lanzarlos entre Galápagos y el Canal, más allá de la cobertura de cualquier detector ubicado en estas islas.
 - c. No hay ningún objetivo militar en estas islas que valga la pena gastar en equipos detectores, sobre todo porque no podemos conseguir suficientes equipos para proteger instalaciones vitales.
3. En vista de lo anterior se recomienda no intentar establecer otros equipos detectores móviles o fijos en las Islas Galápagos.

TRANSCRIPCIÓN-006

NARA:337-57-39, NND:730029

Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos

Commanding General, Field Forces, 17 de diciembre de 1941

Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos.

1. Se cuenta con once Equipos de Radio SCR-270-B, uno de los cuales podría ser desviado para su instalación en Galápagos.
2. Se encuentran disponibles dos transmisores de 300 vatios, junto con la planta de energía necesaria. Se necesitaría un conjunto para transmitir información al centro de información AWS en el Cuartel General del Comando de Defensa del Caribe, y el restante debería instalarse en el centro de información.
3. (No hay personal capacitado disponible en los Estados Unidos para la operación de este equipo, excepto que dicho personal tendría que ser proporcionado por el Comando de Defensa del Caribe y ser reemplazado por reemplazos no capacitados).
4. Algunos de los factores a considerar son:
 - a. El equipo de alerta de aeronaves es vehicular. Consta de 4 vehículos, uno de los cuales es motor primario y remolque de antena; peso total 81,360 libras; espacio total para barcos 238 toneladas; peso de la unidad más pesada 25,000 libras. Es esencial que exista una carretera desde el punto de aterrizaje hasta el punto de operación.
 - b. No existen instalaciones de atraque ni descarga en Galápagos.
 - c. No hay caminos.
 - d. San Cristóbal y Santa María son las únicas islas con alguna fuente de agua conocida.
 - e. Es necesaria una elevación considerable para el funcionamiento eficiente del equipo. Los datos sobre la elevación no están disponibles de inmediato, sin embargo, se cree que existe suficiente elevación siempre que se pueda transportar el equipo hasta allí.
 - f. Se debe disponer de personal para proteger la instalación
 - g. Se requerirá refugio para el personal, los suministros y parte del equipo.)
 - h. Se requerirán arreglos de suministro mediante transporte de agua desde Balboa.

TRANSCRIPCIÓN-007

NARA: 337-57-39, NND: 730029

Respuesta a CAF 636.9

Headquarters Caribbean Air Force, Office of the commanding General Albrook
Field, Canal Zone, 28 de diciembre de 1941, L.L. Judge, Lt, Col, A.G.D, Adjutant General
Respuesta a CAF 636.9

"1. Se desea establecer inmediatamente instalaciones de aeródromo en la Isla Seymour, Galápagos

2. Se solicita que se inicie un estudio sobre el equipo, suministros y maquinaria de construcción necesarios junto con cálculos de los requisitos de espacio y peso para una expedición para construir las instalaciones deseadas. 1 escuadrón de bombardeo, 1 detector de base aérea, 1 compañía de Infantería.

4. Las instalaciones del campamento deberían ser de construcción tropical e incluir:

- a. Cuarteles para soldados
 - b. La base para hombres alistados incluirá equipo de campo y refrigeración para un suministro de 30 días de todos los productos perecederos y suministro adicional de hielo para enfriar bebidas.
 - c. Alojamiento para oficiales
 - e. Salas de día para soldados.
 - f. 4 bodegas de 20'x80' cada una.
 - g. Eliminación de aguas residuales sanitarias, baños de ducha, almacenamiento de agua, agua, luces, control de iluminación.
 - h. Oficina de operaciones
 - i. Instalaciones meteorológicas y de comunicaciones según Inclousere nº 2, adjunto.
 - j. Pistas y franjas de taxis.
 - k. Salón de actos (para películas también)
 - l. Almacenamiento de municiones.
 - m. Caminos desde la playa.
 - n. Muelles e instalaciones de aterrizaje.
 - o. Aprueba de bombas: fuente de alimentación, instalación de comunicaciones, almacenamiento de agua de emergencia.
- a. Dos plantas de destilación de agua dulce a partir de agua salada con capacidad de 4,000 galones diarios cada una.
 - b. Equipo de desembarco en la playa con grúas para colocar equipo pesado. Se dice que la marea tiene un promedio de 8 pies."

TRANSCRIPCIÓN-008

NARA: 337-57-39, NND:730029

Base Aérea del Ejército establecida, Islas Galápagos, Ecuador

Headquarters caribbean defense command Quarry Heights, Canal Zone, 22 de enero de 1942, comandante del distrito naval 15, Ingeniero de distrito, Frank M. Andrews, Lieutenant General, U.S.A. A., Commanding.

1. Se establecerá una Base Aérea del Ejército avanzada que se utilizará en conjunto con una Base Aérea de la Armada en el mismo lugar en la ISLA SEYMOUR en el ARCHIPIÉLAGO DE GALÁPAGOS.

2. La guarnición militar estará compuesta aproximadamente por lo siguiente:

350 artillería Costera - Oficiales y alistados

150 infantería - Oficiales y alistados

100 generales - Oficiales y alistados

600 cuerpo Aéreo - Alistados

150 cuerpo Aéreo – Oficiales

3. El comandante del Distrito Naval 15, con la asistencia del Canal de Panamá, proporcionará el transporte acuático, las instalaciones de amarre y la protección necesarios en ruta.

4. El Ingeniero de Distrito construirá la Base Aérea del Ejército, las instalaciones de uso común y aquellos elementos de la Base Aérea de la Armada que solicite la Armada.

5. El Canal de Panamá ayudará proporcionando elementos de planta flotante esenciales para facilitar la pronta terminación de la base.

6. Excepto lo indicado en el párrafo 7, la construcción de la Base Aérea del Ejército será sustancialmente como se describe en la carta fechada el 28 de diciembre de 1941, Hq. Fuerza Aérea del Caribe, Asunto - "Aeródromo en Galápagos". (copia adjunta)

7. Se imponen limitaciones específicas a la construcción de la siguiente manera:

a. PISTAS: Inicialmente se proporcionará una franja adecuada para uso temporal de bombarderos pesados de 150' x 5,000'. Esto se incrementará a una pista pavimentada de 300' x 8,000' tan pronto como sea posible.

b. Instalaciones técnicas: Para un Escuadrón de Persecución y un Escuadrón de Bombarderos (Pesados)

c. SUMINISTRO DE AGUA: Se adquirirán e instalarán evaporadores capaces de suministrar 10 galones por hombre por día. Se construirán embalses cubiertos para un suministro de agua de reserva de 30 días sobre la base anterior en lugares dispersos. Se perforarán pozos de prueba. Hasta que se garantice un suministro de agua adecuado mediante evaporadores o pozos, el agua se transportará desde fuentes continentales o insulares.

d. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE: Se construirán tanques dispersos con una capacidad total de 1,000,000 de galones. Hasta que se complete el almacenamiento de combustible, se mantendrá una reserva flotante o de tambor adecuada.

e. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO: Será de teatro ligero tropical de tipo Operación portátil.

f. LOS SERVICIOS PÚBLICOS en general tendrán carácter permanente.

g. Las instalaciones de BAÑO y descarga sanitaria utilizarán agua salada.

h. EMPLAZAMIENTOS: Las tropas que los tripulan construirán emplazamientos camuflados y a prueba de astillas para armas de infantería. El ingeniero de distrito construirá los soportes de Panamá para cañones de 155mm.

i. LAVANDERÍA: Se proporcionará un mínimo de instalaciones de lavandería.

j. PLANTA DE HIELO: Se instalará una planta de hielo capaz de fabricar un mínimo de 2 toneladas de hielo por día.

k. ALMACENAJE: y REFRIGERACIÓN: sobre la base de una reserva de 30 días.

8. Durante la construcción cada uno de los siguientes servicios mantendrá en la ISLA SEYMOUR un oficial facultado para tomar decisiones locales en cuanto a ubicación y construcción en colaboración con el agente del Ingeniero de Distrito: Marina, Comando del Servicio Aéreo de Panamá como agente de la C.A.F., Cuerpo de Artillería de Costa, Infantería y Sanidad.

9. (...)

10. (...) Se acelerará al máximo la construcción prestando especial atención a las siguientes características: franja de préstamo inicial, suministro de agua, muelle y suministro de combustible.

TRANSCRIPCIÓN-009

NARA: 337-57A-164, NND: 730029

Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos

Commanding General, Field Forces

Instalación de Detector de Alerta de Aeronaves, Islas Galápagos.

1. Hay once equipos de radio SCR-270-B disponibles, uno de los cuales se desviará para su instalación en Galápagos.
2. Se encuentran disponibles dos transmisores de 300 vatios, junto con la planta de energía necesaria. Se necesitaría un conjunto para transmitir información al centro de información de la AWA en el Cuartel General del Comando de Defensa del Caribe, y el restante debería instalarse en el centro de información.
3. No hay personal capacitado disponible en los Estados Unidos para la operación de este equipo, excepto el personal incluido en los comandos de interceptor activo. El personal necesario tendría que ser proporcionado por el Comando de Defensa del Caribe y ser reemplazado por refuerzos no preparados.
4. Algunos de los factores a considerar son:
 - a. El equipo de alerta de aeronaves es vehicular. Consta de 4 vehículos, uno de los cuales es motor primario y remolque de antena; peso total 81,360 libras; espacio total para barcos 238 toneladas; peso de la unidad más pesada 25,000 libras. Es esencial que exista un camino desde el punto de llegada hasta el punto de operación.
 - b. No hay instalaciones de atraque ni descarga en Galápagos.
 - c. no hay caminos
 - d. San Cristóbal y Santa María son las únicas islas con alguna fuente conocida de agua.
 - e. Es necesaria una elevación considerable para el funcionamiento eficiente del equipo. No se dispone de datos sobre la elevación; sin embargo, se cree que existe suficiente elevación siempre que se pueda transportar el equipo hasta allí.
 - f. Se debe disponer de personal para proteger la instalación.
 - g. Se requerirá refugio para el personal, los suministros y parte del equipo.
 - h. Se requerirán arreglos de suministro por transporte acuático desde Balboa.

TRANSCRIPCIÓN-010

NARA: 337-57A-164, NND:730029

Campo de aterrizaje en las Islas Galápagos

17 de diciembre de 1941 L. T. Gerow, Brigadier General, Acting Assistant Chief of Staff
Memorandum

1. En la reunión del Comité de Enlace, el 13 de diciembre de 1941, el Subsecretario de Estado declaró que Ecuador nos ha concedido permiso inmediatamente para comenzar el patrullaje aéreo y naval en y desde las Islas Galápagos. Además, que el Departamento de Estado intentará confirmar este permiso mediante un simple acuerdo que establezca arreglos cooperativos generales que nos concedan todos los privilegios deseados. El Sr. Welles ha solicitado la opinión del Departamento de Guerra sobre este asunto del deseo expresado por Ecuador de haber construido en Galápagos uno o más aeropuertos para nuestra aviación terrestre.
2. El Estado Mayor Aéreo (Teniente Coronel Craig, Air War Plans) opina que se debe realizar una investigación inmediata sobre la viabilidad de establecer un campo de aterrizaje auxiliar en las Galápagos, para acomodar aviones terrestres pesados de reconocimiento, junto con instalaciones de servicio. y picadores, comunicaciones meteorológicas, un servicio establecido de alerta aérea y las armas terrestres necesarias para la defensa interior contra el servicio de alerta, y las armas terrestres necesarias para la defensa interior contra pequeños grupos de asalto hostiles.
3. El General Philoon, Jefe de Estado Mayor, Comando de Defensa del Caribe, ha declarado que el General Andrews desea que se establezca un campo de aterrizaje auxiliar en Galápagos para facilitar la observación mediante aeronaves terrestres en el sector: San José, Guatemala - Galápagos - Salinas. Ecuador.
4. La División de Planes de Guerra opina que el establecimiento de un campo de aterrizaje auxiliar con las instalaciones enumeradas anteriormente es muy deseable y está preparada para iniciar una solicitud del Departamento de Guerra al Departamento de Estado para buscar el consentimiento de Ecuador.
5. Se solicitan sus comentarios y recomendaciones lo antes posible.

TRANSCRIPCIÓN-011

NARA: 59-54D427-1, NND: 937348

Investigación de islas individuales ISLAS GALÁPAGOS

Investigación de islas individuales

ISLAS GALÁPAGOS

Descripción general

1. El Grupo GALÁPAGOS tiene 2,900 millas cuadradas de tierra firme en 53 islas e islotes que se encuentran dentro de un círculo de 120 millas de diámetro —Anexo “B”, Hoja 1. En la Isla SEYMOUR SUR, Latitud 00°26' S, Longitud 90°17' W, se han desarrollado bases aéreas que están siendo operadas por el Ejército y la Marina de los EE. UU. Además, la Armada tiene una estación de reabastecimiento de combustible limitada para barcos y el Ejército mantiene un sistema de alerta aérea en las islas adyacentes.

2. Propiedad de Ecuador, las Islas GALÁPAGOS están aproximadamente a 850 millas al suroeste del Canal de Panamá y a unas 650 millas de la costa oeste de América del Sur. Las islas ofrecen un posible sitio para una base en una ruta de transporte aéreo entre Panamá y Nueva Zelanda o Australia a través de la Isla de PASCUA, 1.945 millas náuticas al suroeste o al menos 3.000 millas al oeste si se considera la ruta más directa a través de TUAMOTUS.

Inspección por junta

3. La Junta pasó treinta y seis horas en las bases del Ejército y la Marina de los EE. UU. en las proximidades de ellas en la isla SOUTH SEYMOUR. Se realizó un combate de reconocimiento sobre SOUTH SEYMOUR e islas adyacentes, otro sobre SOUTH SEYMOUR, CHATHAM y la isla HOOD donde se realizó un desembarco. El propósito de la inspección terrestre y aérea del terreno en las islas SOUTH SEYMOUR y HOOD era permitir a los miembros de la Junta interpretar el terreno de otras islas del grupo que solo se veían desde el aire.

Vientos y mareas

4. La dirección predominante del viento es sursureste durante el período de mayo a diciembre inclusive, con velocidades promedio de 10 a 11 nudos. Durante enero a abril inclusive, la dirección del viento predominante es del este y la velocidad disminuye a un promedio de 6 a 8 nudos. Durante estos meses, la zona se ve afectada por una débil actividad del frente intertropical que, según la estación meteorológica de la base SOUTH SEYMOUR, no ha interrumpido las continuas patrullas aéreas. Se encuentran datos meteorológicos adicionales en el Anexo “A” y el Apéndice “F”.

Instalaciones de aviones terrestres

5. Las instalaciones del aeródromo en la Isla SOUTH SEYMOUR constan de dos pistas con calles de rodaje conectadas y posiciones estrictas—Anexo “C”.

La pista No. 1 mide 8.000' x 300', azimut 337° con arcenes de 50' de ancho.

La pista No. 2 mide 6,000' x 300', azimut 333°, con arcenes de 50" de ancho.

Esta última pista se está ampliando a 8.000 pies. Se encuentra cerca del extremo oriental de la isla y está aproximadamente a una milla de distancia de la primera.

6. Se ha pavimentado la pista N°1. El diseño del drenaje no es efectivo; la técnica de revestimiento fue inadecuada y el relleno se realizó sin control de ingeniería, utilizando un suelo muy pobre. Se está produciendo un deterioro progresivo de la superficie debido al tráfico relativamente ligero que utiliza la pista. Sería necesario un rediseño y reconstrucción completos para cualquier uso en operación comercial.

7. La pista n° 2 no ha sido utilizada salvo para aterrizajes ocasionales. Es de construcción aún más liviana que la Pista No. 1. Sin duda, también aquí será necesaria una reconstrucción y un rediseño.

8. Una extensión de 2000 pies hacia el extremo norte de la primera pista proporcionaría una pista satisfactoria de 10,000 pies de largo. Aunque el rumbo de esta pista es de unos 30° con respecto a la dirección informada del viento predominante, su ubicación sería satisfactoria para uso comercial. Esta extensión se muestra en el Anexo "C" y el costo se estima en alrededor de \$350,000. Se podría construir una pista de 10.000 pies, adyacente a la pista No. 2, con un azimut de 149, la dirección del viento predominante, con un costo adicional considerable y requeriría la eliminación de edificios existentes, tanques de almacenamiento de combustible y una nivelación considerable.

9. Se podría ubicar una nueva pista de 10,000 pies de largo para despegues con viento cruzado a lo largo del eje de la actual calle de rodaje que conecta los extremos sur de las pistas existentes. Si se construye de acuerdo con las normas prescritas en la Sección II, el costo debería ser de aproximadamente \$1,000,000.

10. Las actuales instalaciones de la base comprenden alojamiento para una fuerza de dos mil hombres y las instalaciones técnicas habituales, consistentes en equipo de mantenimiento, hangares, tanques de combustible dispersos y barriles de almacenamiento de gasolina. El reabastecimiento de combustible se realiza mediante el mantenimiento de camiones. Las reparaciones del primer y segundo escalón se pueden realizar con el actual equipo de taller y hangar para aviones hasta el B-24. Las favorables condiciones climáticas durante todo el año permiten realizar controles rutinarios y pequeñas reparaciones al aire libre y hacen innecesarios los hangares de almacenamiento.

Instalaciones de hidroaviones

11. La bahía AEOLIAN en el lado oeste de la isla SOUTH SEYMOUR ofrece un fondeadero bien protegido para hidroaviones y está adyacente a un área de operaciones ilimitada a sotavento de la isla inmediatamente al oeste de la bahía. El fondo de la bahía desciende suavemente de 4' a 6' aproximadamente a 100 yardas de la costa y luego a una profundidad de 30' a 35' en el borde exterior de la bahía. El fondo es de arena dura con manchas de roca volcánica.

12. Se ha construido una rampa de hormigón capaz de acomodar PBM durante la marea alta en la pendiente natural de la playa. Se proporciona un área de estacionamiento pavimentada de 200' x 650' en la cabecera de la rampa, junto con un gran hangar frontal de construcción de madera para dar servicio a los aviones. La rampa actual podría ampliarse para proporcionar

suficiente profundidad de agua para varar grandes hidroaviones comerciales si también se tomaran medidas para evitar la molesta acumulación de arena.

Puertos y fondeaderos

13. En la Bahía AEOLIAN existe un excelente fondeadero para buques de todas las clases, y con la finalización de las instalaciones de muelle que ahora se están construyendo, habrá atraque en el muelle para pequeños buques de carga con un calado de 18' en el frente del muelle. Se contempla la instalación en el muelle de una grúa de patas rígidas de 36 toneladas de capacidad.

Posibilidades en las islas adyacentes del Grupo Galápagos

14. Existen posibles sitios de vías marítimas o pistas de aterrizaje en varias otras islas del grupo GALÁPAGOS que se enumeran aquí en el orden aparente de preferencia determinado por los miembros de la Misión y los oficiales de la base SOUTH SEYMOUR que han examinado los sitios:

a. Isla Isabela: porción sureste de la isla, en las cercanías de Villamil.

Se informan dos opciones posibles para una pista de aterrizaje de 6000 a 8000 pies. (Se ha nivelado una franja de emergencia de aproximadamente 1,000 pies de largo por 50 pies de ancho cerca de la estación Villamil A. W. S.).

b. Isla Marchena: a lo largo de la costa este de la isla, aproximadamente a 30 pies sobre el nivel del mar, hay una posible pista de aterrizaje de 5,000 a 6,000 pies en la dirección del viento predominante. El terreno tiene una suave pendiente. No se conoce ninguna fuente de agua dulce, pero las precipitaciones son suficientes para sustentar la vegetación de pastos y matorrales.

c. Islas James: justo tierra adentro desde la Bahía James, la observación desde el aire indica que se podría construir una pista de aterrizaje de 4000 a 5000 pies. Esto requeriría una cantidad considerable de movimiento de tierras. Un acantilado en un extremo del sitio dificultaría el acceso. La ubicación general es desfavorable debido a las montañas cercanas.

15. Existen posibles sitios para hidroaviones en los siguientes lugares:

a. Bahía de Correos en la Isla Santa María – Esta bahía está bien protegida, pero las áreas de aterrizaje y despegue son limitadas. La playa de arena tiene una pendiente gradual.

b. Bahía James en las Islas James: esta bahía proporciona un fondeadero bien protegido. Las zonas de despegue y aterrizaje son limitadas debido a los picos bastante altos de la isla James.

c. Lado este de la isla Santa Cruz: una pequeña bahía cerca de Gordon Rocks en el lado este de las islas está bien protegida pero es confinada. Se podría desembarcar en la pequeña playa de arena de esta bahía, pero el terreno se eleva abruptamente inmediatamente detrás de la playa.

Todos los sitios enumerados anteriormente se consideran inferiores al sitio de SOUTH SEYMOUR, ya sea para aviones terrestres o hidroaviones. Además, cada uno de estos sitios requeriría mayor investigación antes de emprender cualquier desarrollo.

Resumen y conclusión

16. Las instalaciones existentes en la Isla SOUTH SEYMOUR se encuentran en la ubicación más deseable para una base comercial intermedia de transporte aéreo en GALÁPAGOS. Para que las instalaciones actuales sean adecuadas para operaciones comerciales programadas en una ruta transoceánica, se deberían realizar las siguientes mejoras: requerido:

a. La pista #1 (Anexo "C") debería extenderse a 10,000 pies; debería construirse una pista adicional para vientos cruzados en el lugar de la actual calle de rodaje; y se debería mejorar el drenaje y el revestimiento de las instalaciones existentes.

b. Para las operaciones de hidroaviones se deberán completar las instalaciones de atraque de la terminal y la mejora de la rampa, tal como se ha señalado.

c. Se requeriría un hotel terminal de pasajeros combinado, las instalaciones de ruta descritas en el Anexo "C" y las ayudas de navegación y comunicaciones descritas en el Anexo "B".

17. En vista de las excelentes condiciones climáticas que prevalecen en este sitio, y del hecho de que cualquier tormenta que inutilizara SOUTH SEYMOUR afectaría de manera similar al resto de las Islas GALÁPAGOS, no se considera necesario construir un aeropuerto alternativo en el grupo. En períodos de tiempo inestable, se llevaría suficiente gasolina de reserva para volar a SALINAS en la costa del Ecuador. Se deben tomar más datos meteorológicos antes de poder hacer una declaración más definitiva sobre la utilidad o necesidad futura de un campo alternativo en otra isla de GALÁPAGOS o en la costa del Ecuador. Se recomienda obtener registros meteorológicos completos en todas las estaciones AWS de las Islas GALÁPAGOS.

TRANSCRIPCIÓN-012

NARA: 111-54-1 NND:745080

Aumento de fondos

R&D 25 de julio de 1941

1. a. Los precios de los camiones cotizados para el SCR-270-B se estimaron en 17.000 dólares por aparato de radio SCR-270-B. No hubo ofertas disponibles por el costo real. Ahora que las ofertas reales están disponibles, se encuentra que la costa tiene un sobreprecio de \$17,360,22. Para 60 aparatos de radio SCR-270-B esto representa una diferencia de \$21,613,20.

b. El equipo de antena A-26 se estimó en 11.000 por juego. El costo real fue de \$11.830. Para 9 juegos esto representa una diferencia de \$7.470.

c. Las unidades de energía PE-74, cuyo precio cada una se estimaba en 2.976 dólares, en realidad se cotizaban a 3.940 dólares. Por lo tanto, representa una diferencia de \$6,748 para las 7 unidades que se adquieren.

2. Las diferencias citadas anteriormente indican algunos de los lugares en los que diferían la costa estimada y los costos reales del material solicitado.

3. Este material efectivamente ha sido contratado. El déficit de 66.661,48 dólares se imputa ahora a los fondos P-%, de los que había un saldo disponible porque QMG no compró los remolques K-34 para adquirir P-5. Sin embargo, estos fondos serán necesarios en breve y tendrán que ser reemplazados o será necesario adquirir \$66,661,48 en lugar de WP&T.

4. Además, los requisitos de fondos adicionales para inspecciones, etc., no están incluidos en los precios del contrato de material. Estos fondos seguirán siendo necesarios en una fecha posterior. Los fondos de inspección no pueden obligarse antes de la fecha de la inspección.

TRANSCRIPCIÓN-013

NARA: 111-54-1, NND: 745080

Adquisición de Equipos de Radio SCR-270 y SCR-271

1. El programa del Servicio de Alerta de Aeronaves experimentará una expansión considerable en el año fiscal 1942 como resultado de las recomendaciones recientes hechas por el Comandante General, Cuartel General de la Fuerza Aérea. Un representante de la División de Planes de Guerra del Estado Mayor, informó informalmente que había pocas dudas sobre la aprobación de este proyecto.

2. Hay fondos considerables del año fiscal 1941 ahora disponibles para el uso de alertas de aeronaves que pueden usarse para la adquisición de equipos para el año fiscal 1942. La autoridad para adquirir equipos del año fiscal 1942 con fondos del año fiscal 1941 fue otorgada al Oficial jefe de Señales mediante el 1.er endoso adjunto, de fecha abril. 28 de 1941, expediente AC 112.05 (18-4-41) M-WPD

3. Para llevar a cabo parcialmente el programa mencionado en el párrafo 1 y proporcionar el equipo adicional necesario para la Escuela de Alerta de Aeronaves de Fort Monmouth, se debería adquirir lo siguiente:

55 equipos SCR-271 (10 de ellos con torres de 100 pies).

34 juegos SCR-270

9 Torres de 100 pies y antenas para aparatos SCR-270.

1 osciloscopio BC-403

1 receptor de radio BC-404

1 transmisor de radio BC-405

1 unidad de refrigeración por agua RU-3

1 Rectificador, RA-39 para SCR-270

1 unidad de codificación BC-409

2 Receptores de Radio BC-406

2 osciloscopios BC-412

1 Modulador BC-435

2 unidades de codificación BC-402

1 unidad de rango BC-436

1 Convertidor de rango BC-437

1 Transmisor de radio BC-407

1 Rectificador RA-38, para SCR-268

4. Los fondos disponibles para ello son los siguientes:

Fondos P-21	\$1.930.000
Fondos P-23 (Bal. en Fiscal)	1.100,000
Fondos P-23 (A devolver por C de E)	932,000
P-11 (Islas Filipinas AWS)	450,00
Fondos de base británicos, ya solicitados	840.000
	= 5.252.000

5. Se estima que los fondos se utilizarán de la siguiente manera:

45 SCR-271 * \$47,000	\$2,115,000
10 SCR-271 * 51.000	510.000
34 SCR-270 * 70.000	2.380.000
9 torres, 100 pies	99.000
Equipamiento para la escuela	120.000
	= 5.224.000

6. La diferencia de \$28 000 debe dejarse como medio para ajustar los costos estimados a los costos reales.

7. Se solicita que esto se devuelva a WP&T Supply con una declaración de la acción tomada.

1° Ind., 28-4-41, expediente AG 112.05 (28-4-41)

2. Concur fiscal en acción 1. JSP HSO

3. Ej. O. Concurrir en la Acción 1

La carta de C de Engrs recibida en esta fecha indica que se están devolviendo \$941,300 (en lugar de \$932,000).

C de Ing. en la carta del 1 de mayo de 1941, los estados pondrán a disposición \$840,000.

Excepto los fondos de Engrs, todos los fondos ahora están disponibles en esta oficina. Ing. Los fondos estarán disponibles a tiempo para cubrir las obligaciones enumeradas. No veo ninguna objeción a \$28,000 para ajustes, ya que algunos de los fondos están en asignaciones para los años fiscales 41-42.

4. Se aprueba la Acción de Suministro 1.

WP&T (Mayor, Meade) informará a CSO lo antes posible y podrá modificarlo, pero iniciará el procesamiento de inmediato.

5. R&D mediante compra. Para la compra según lo solicitado en la Acción 1. Se deben adquirir grupos competentes de repuesto y repuestos de depósito suficientes para mantener estos equipos durante 1 año. Los fondos cotizados incluyen estos costos. Las instrucciones de envío se proporcionarán más adelante. Todos los informes que se presenten actualmente sobre las adquisiciones actuales de este tipo de equipos deben realizarse sobre las nuevas adquisiciones.

6. Investigación y desarrollo anotados

7. Suministro de WP&T y Asuntos Fiscales a su vez 1. Con referencia a la acción 1, párrafo 4, se solicita que la suma total de \$5.252.000 se transfiera al P-5 (Reserva de R&D). Esto simplificará la contabilidad de estas adquisiciones por parte de R&D y SCL.

2. Se solicita que la División Fiscal informe a I+D cuánto de estos fondos se adjuntará

8. WT&T Concurrer

9. Fiscal 1. Concurrir en la acción 7.

2. Se solicita que la correspondencia adjunta se devuelva al adjunto de la división de WP&T:
n/c

10. I+D y WP&T. Transferencias realizadas según lo solicitado a P-5 (Reserva de I+D)

\$ 3.532.000 - fondos 1940-41

880.000 - fondos 1941-42

Los fondos serán proporcionados por los ingleses. cantidad

\$ 840.000 aún no recibidos.

11. WP&T 1. Reenviado según lo solicitado en la acción 9

2. Solicitar devolución a I+D para archivo

12. Oferta. Concurrir a la solicitud Par. 2 acción 11. Adjunto

1 recinto lav/sec 1 Incl. agregado:

Cy. de dejar

TRANSCRIPCIÓN-014

NARA: 111-54-1, NND: 745080

Informe del Comité N° 8 Organización del cuerpo de señales para Administración, Control y Operación de El AWS regional fijo

Sección I – Generalidades

Un estudio de la configuración completa requerida para una AWS Regional desarrolla la siguiente subdivisión básica de funciones en cualquier Región, vis.

un detector

un observador

un filtrado

una información

un administrativo

Estos sistemas se analizarán por separado, pero se considerarán plenamente sus interrelaciones con el otro sistema, con el fin de que los distintos sistemas puedan ensamblarse para producir un AWS Regional Fijo completamente integrado.

El abordaje del problema de la adecuada organización para la administración, control y operación de las AWS Fijas Regionales se realizó sobre la base del análisis de trabajo; es decir, enumerando todos los trabajos que se deben realizar en la región y el personal correspondiente requerido para realizarlos. El primer desglose se muestra en la Figura 2. En esa Figura se muestra el hecho de que se necesita personal tanto militar como civil. Las secciones siguientes de este informe abordan con mayor detalle los tipos, números y fuentes de personal, sus tareas específicas y las herramientas necesarias para llevar a cabo esas tareas.

Sección II

El Sistema de Detector comprende todos los detectores ubicados dentro de la Región para su uso en conexión con el Sistema Fijo Regional de Alerta de Aeronaves. El sistema de detección incluye necesariamente todo el personal y todas las instalaciones telefónicas, de radio, eléctricas y de otro tipo necesarias para el funcionamiento continuo y efectivo de estos dispositivos y los canales de cable y de radio de emergencia adecuados para una región tipo con 3 detectores de tipo fijo.

Cable

Los canales telefónicos y los equipos terminales involucrados en el Sistema Detector son proporcionados y mantenidos por Compañías Telefónicas comerciales. El funcionamiento de

estas instalaciones lo realiza personal militar en los sitios de detección y principalmente civiles en el Centro de Información Regional. Consulte la Sección V para personal civil.

Radio

Los canales de radio y equipos para comunicación de emergencia son proporcionados por el Cuerpo de Señales. Estos aparatos de radio son operados y mantenidos por personal militar en los sitios de detección. El funcionamiento en el Centro de información se describe en las notas de la Figura 4.

El equipo de radio suministrado debe estar controlado por cristales tanto para los transmisores como para los receptores, debe permitir emisiones de radio, teléfono y CW, y debe tener un alcance de voz de aproximadamente 150 millas.

Deben proporcionarse canales de frecuencia adicionales en el equipo para permitir su funcionamiento en condiciones de desvanecimiento, condiciones atmosféricas, etc. Se cree que existe equipo comercial adecuado disponible y que debería utilizarse para este fin personal - Ver figura 5

En lo que respecta al sistema de detección para la región tipo, el personal militar necesario se divide naturalmente en tres clases distintas; aquellos requeridos para operar en los diversos sitios de detectores, aquellos requeridos para operar en y cerca de la Sede Regional, y aquellos requeridos para mantener el equipo. Se considera necesario para la administración y control efectivo de todo el personal militar de la Región y para el entrenamiento coordinado, que dicho personal esté comandado por el Oficial de Señales Regional.

El personal de servicio que se encuentre cerca de la Sede Regional puede ser racionado y alojado mediante contrato con agencias civiles adecuadas, o se le puede conmutar tanto las raciones como el alojamiento. La unidad estacionada en un sitio de detección debe ser, en general, autosuficiente y debe realizar Los pelotones de cuartel general menores están disponibles para mantenimiento mayor.

Recomendaciones

Que se utilice equipo de radio comercial para la comunicación de emergencia entre los sitios de detectores y el Centro de Información Regional.

Que el personal del Sistema de Detectores que esté de servicio en la Región y sus alrededores sea racionado y acuartelado de la misma manera que el resto del personal de servicio en la misma.

Que se adopte la organización dada en la Figura 5.

Sección III

El sistema observador

La obtención de observadores fiables para el servicio fijo de alerta de aeronaves es una consideración primordial en el establecimiento de este servicio. La confiabilidad de un sistema de observación terrestre no es mayor que la del propio observador, incluso cuando cuenta con las mejores instalaciones de comunicación y observación disponibles. La función del observador es informar con prontitud sobre las aeronaves observadas o escuchadas en las proximidades de su puesto, con un alto grado de velocidad y precisión.

El sistema de observadores se establece bajo la dirección del Oficial de Señales Regional. También mantiene los registros del personal y la correspondencia con los observadores, y dirige la disposición de la red de comunicación de los observadores. Se recomienda que un Oficial Comisionado, un Secretario Jefe de Suboficiales; Allí se asignará al Suboficial Jefe Clarks, a los secretarios y a tres delineantes. El Oficial de Señales Regional tiene tres clasificaciones generales de las cuales se asegura el personal para la observación. Estas clasificaciones están indicadas en el gráfico Fig.

Bajo las tres clasificaciones generales de observadores del Servicio fijo de Aviso a Aeronaves tenemos:

Militar

Agencia Gubernamental

Civil

La primera clasificación en Militar puede subdividirse en dos grupos distintos, uno bajo la dirección del Ejército y el segundo bajo la dirección de la Armada.

El grupo de observadores del Ejército es:

Miradores de defensa del puerto

Base y estaciones

Puestos del ejército

Unidades móviles del ejército

El grupo de observadores de la Armada son:

Patrullas Navales: costeras y marinas (aéreas y de superficie)

Guardacostas

Estaciones de vigilancia costeras: estaciones RDF navales, faros, puestos de escucha (estaciones detectoras de submarinos)

Fuerza de escolta naval

Establecimientos Costeros Navales: Bases Navales, Estaciones de Radio, Estaciones de Señales Visuales

Marina Mercante: Operaciones Costeras, Operaciones en el Extranjero Flota (cuando esté presente)

Se supone que los informes de inteligencia sobre aeronaves transmitidos desde fuentes del Ejército son información filtrada y se transmiten directamente al Centro de Información Regional. Los canales de comunicación utilizados para transmitir esta información dependen completamente de la disposición dentro de la Región individual.

Se supone que los informes de inteligencia sobre aeronaves transmitidos desde fuentes navales son información filtrada y se transmiten directamente desde la Oficina de Operaciones del Distrito Naval al oficial de Enlace Naval en el Centro de Información Regional para su conspiración.

Se supone que no se requerirá compensación adicional para obtener observadores militares. La segunda clasificación de observadores en agencias gubernamentales son principalmente los empleados en el Servicio Forestal. El Servicio Forestal, por regla general, utiliza amplios sistemas de comunicación, tanto por cable como por radio, dentro de las zonas forestales, que conectan torres de bomberos y estaciones de control de incendios, y en muchos casos ya se han establecido conexiones con las compañías telefónicas comerciales.

Hay que tener en cuenta que las torres de bomberos tienen como finalidad principal la detección de incendios forestales, por lo que no están dotadas de personal durante todo el año. Al planificar un sistema de observadores anualmente, se debe tener en cuenta también que durante los meses de invierno la torre contra incendios puede quedar inaccesible durante un período de varios meses. Tales condiciones requieren la planificación de personal adicional para atender las torres durante la temporada de incendios y subsistencia durante los meses de invierno.

Se debe contemplar la pérdida de comunicación por cable con las torres de bomberos en las elevaciones más altas en invierno debido a la carga de aguanieve, lo que requiere un sistema de radio de emergencia.

La Clasificación del Servicio Forestal se subdivide en tres grupos separados como:

Federal: Bosques Nacionales (Bajo la jurisdicción del Departamento de Agricultura. Parques Nacionales (Bajo la jurisdicción del Departamento del Interior).

Silvicultura estatal (bajo jurisdicción del gobierno estatal).

Silvicultura del condado (en algunas secciones, las áreas forestales exteriores), la jurisdicción federal está bajo la supervisión del gobierno del condado. En algunos Estados se encontrará que existen los tres organismos.

En determinadas localidades de la Frontera Internacional el Servicio de Inmigración de los Estados Unidos podrá incorporarse al sistema de observadores.

Estaciones de inspección

Patrulla Fronteriza

Otras agencias gubernamentales que podrán incorporarse al sistema de observadores son:

Cuerpo de conservación civil

Oficina de Aeronáutica Civil

La tercera clasificación de observadores civiles puede subdividirse en cuatro grupos, como sigue:

Organizaciones de veteranos

Voluntarios

Empleados de organizaciones operativas

Observadores pagados

Bajo el primer grupo están:

legión americana

Otras organizaciones de veteranos

La ubicación de los puestos de la American Legion dentro de una región se puede obtener de los respectivos comandantes estatales. La asignación del puesto de observación que organizará el respectivo puesto de la Legión Americana se puede realizar mediante una visita de cada oficial del equipo a la sede estatal de la Legión. La Legión Estadounidense puede determinar otras organizaciones de veteranos adaptables a la participación en el Servicio de advertencia de aeronaves.

Bajo el segundo grupo se clasifican como Voluntarios aquellos ciudadanos que en un sincero deseo de participar activamente en la Defensa Nacional, pero no forman parte de una organización establecida o de veteranos. Un observador de este grupo debería ser asignado a la Legión Americana para su asignación.

Los canales de comunicación utilizados por el grupo de observadores mencionado anteriormente para informar sobre las aeronaves a sus respectivos centros de filtrado son instalaciones telefónicas totalmente comerciales, organizadas bajo la dirección del Oficial de Señales Regional.

En el tercer grupo, los empleados de Organizaciones operativas son aquellos empleados por: Servicios Públicos: Compañías de Tuberías y Combustibles, Sistemas de Energía Eléctrica, Sistemas de Acueductos.

Ferrocarriles: ferrocarriles interestatales, ferrocarriles locales

La instrucción de los observadores en sus funciones deberá ser realizada por los instructores asignados a los Centros de Filtración e Información. Estos instructores asignados a los Centros de Filtrado e Información. Estos instructores serán muy adaptables a esta tarea, teniendo un conocimiento completo de toda la operación del Servicio de Advertencia de Aeronaves. Se recomienda que se asigne como Instructores un oficial comisionado por área de filtro y tres suboficiales por área de reporte. Para este personal debe considerarse la cuestión del transporte y las raciones.

Los observadores también deben estar equipados con instrucciones impresas, siluetas de aviones y otros detalles, así como prismáticos.

Conclusión:

Sigue siendo problemática la eficiencia del observador civil voluntario, cuando su servicio será requerido mes tras mes con poca o ninguna actividad. Con toda probabilidad será necesario un ajuste de compensación.

Se podrá mantener cierta apariencia de disciplina con respecto a los empleados de empresas establecidas que ejerzan en el Servicio de Advertencia de Aeronaves. Esto se puede lograr mediante la coordinación entre el Ejército y los ejecutivos de las organizaciones involucradas.

Es posible que no se espere servicio de observación las veinticuatro horas en todas las estaciones operadas por Servicios Públicos y Ferrocarriles, sin personal adicional. Una alarma activada por un detector de sonido o la interceptación de un haz de radio puede ser la respuesta a la necesidad de personal adicional, esto se aplica especialmente en localidades donde el refugio y la subsistencia son un factor importante en la incorporación de personal. Se estima que se necesitarán quince ciudadanos voluntarios para ocupar cada puesto de observación, permitiendo turnos cortos, relevos, etc.

Se deberá nombrar un Jefe y un Jefe Adjunto de Observadores para cada Puesto de Observación, cuya responsabilidad será instruir a otros observadores asignados al Puesto, mantener correspondencia con el Oficial de Señales Regional, llevar un registro del Puesto, horarios de turnos, etc.

Sección IV

El sistema de filtrado o evaluación

Discusión General

El sistema de filtrado o evaluación de cualquier Servicio Regional fijo de Avisos a Aeronaves estará compuesto por cada Centro de Filtrado pudiendo estandarizarse en cuanto a tipo y número. El personal civil requerido para cada Centro de Filtrado puede estandarizarse en cuanto a tipo, pero la cantidad requerida dependerá del tamaño del Área de Filtrado, la

cantidad de Áreas de Informe y, debido a la información cruzada, la cantidad de Centros de Filtrado dentro de la Región fija.

Se hace la siguiente propuesta para el empleo de personal Militar:

Para cada Centro de Filtro habrá el siguiente personal militar con las funciones descritas:

Un (1) Oficial del Centro de Filtros; probablemente un teniente oficial a cargo del Centro de Filtración encargado de la organización detallada, instalación, entrenamiento, mantenimiento, suministro y operación del Centro de Filtración.

Tres suboficiales (sargentos de personal; especialidad telefónica) vigilan a los oficiales de Carolina del Norte, que en realidad hacen guardia en el centro de filtrado como asistentes del oficial a cargo. El suboficial. De servicio está, en ausencia del Oficial del Centro de Filtrado, el representante militar a cargo. Es el jefe de cualquier truco o relevo. (Agente de enlace con los hombres de mantenimiento de teléfonos comerciales.)

Tres instructores de suboficiales (sargentos); ellos llevan a cabo el entrenamiento detallado de los trazadores y contadores y actúan como filtradores auxiliares. Deben ser filtradores completamente capacitados y experimentados. (Se observará más adelante que los ciudadanos no están capacitados como filtradores. Los filtradores provienen de la Compañía del Centro de Información Regional Móvil y están presentes solo cuando esa unidad está presente en la Región. Cualquier filtrado requerido con fines de capacitación será realizado por los instructores de N.C.O.).

Tres (3) choferes-mecánicos; privados de primera clase; requerido para mantener el transporte (1 camioneta) en funcionamiento aproximadamente las 24 horas del día.

Transporte: 1 camioneta por Centro de Filtrado; transportar personal militar; para uso de suministro limitado; para el transporte de emergencia de civiles.

Se realizan las siguientes propuestas para la contratación de personal Civil en un Centro de Filtrado: (información de personal)

Sección V

El sistema de información

Discusión General

1. El Centro de Información de cualquier Servicio Fijo de Aeronaves Regionales estará integrado por personal tanto Militar como Civil. Hay que recordar que en cada Centro de Información Regional fijo existirá al menos un Centro de Filtrado. El Centro de filtrado se analiza en detalle en la Sección IV y no se analizará más aquí. Lo que se discutirá aquí es la Sala de Operaciones del Centro de Información.

El personal militar requerido para cada Centro de Información puede estandarizarse en cuanto a tipo y número. El personal civil requerido para cada Centro de Información se puede estandarizar en cuanto a tipo, pero la cantidad requerida dependerá del tamaño de la Región, la cantidad de Centros de Filtro dentro de una Región y la cantidad de Regiones dentro de un Área de la Fuerza Aérea.

.....

Conclusiones y recomendaciones:

Que se asegure personal civil (inicialmente mujeres voluntarias) para cada Sala de Operaciones Regionales de la siguiente manera:

1 operaciones de trazador por Filter Teller

- 1 operaciones de trazador, superposición, por área de superposición
- 1 detector de operaciones de trazador, por cada 2 cajeros de operaciones de detectores
- 1. supervisor de piso
- 1 asistente de supervisor de piso
- ... (todos los puntos suspensivos quieren decir que hay más información pero no es relevante para el tema)

Sección VI

El sistema administrativo

Es esencial que una persona sea el jefe director y supervisor de Fix AWS en cualquier Región. Dado que las instalaciones comprenden únicamente circuitos telefónicos, de teletipo y de radiocomunicaciones, el jefe de dirección y supervisión deberá ser una oficina del Cuerpo de Señales. Tendrá inicialmente las siguientes funciones, estén o no presentes unidades de persecución:

Instalar, mantener y operar el sistema de detector fijo.

Instalar, mantener y operar el sistema Observer.

Instalar, mantener y operar el sistema de filtrado.

Instalar, mantener y operar el sistema de información.

(Diagrama de sugerencia de ubicación estaciones de radio)

Sección VII

Recomendaciones:

1. Se recomienda que:

- a. La relación entre los Oficiales de Señales Regionales y la autoridad superior se aclarará detallando sin demora a los Oficiales de Señales del Comando Interceptor como Oficiales de Señales AWS para sus respectivas Áreas AF.
- b. Se intentará asignar al menos un Oficial del Cuerpo de Señales regular como Oficial de Señales Regional en cada Área AF. Debe estar completamente familiarizado con los detalles de instalación, operación y mantenimiento de las instalaciones requeridas en una AWS Regional fija.
- c. El T/O de una Compañía de Señales Regional Fija) (Ver Fig. 12) se adoptará como tipo, con la autoridad otorgada a los Comandantes AF para modificarlo según lo requieran las condiciones particulares correspondientes a cualquier Región en su Área AF, y el contratar el personal civil asociado al mismo que sea necesario para complementar el personal militar.
- d. El T/O de una Compañía de Señales (SRC 271) se adoptará según el tipo, concediéndose autoridad a los Comandantes de las AF para modificarlo según lo requieran las condiciones particulares correspondientes a cualquier Región de su Área de AF.
- e. Todas las instalaciones posibles se realizarán sobre una base contractual. Esto incluye elementos tales como centros de información, centros de filtrado, sitios de detectores fijos, etc.
- f. Como factor moral, los civiles requeridos para la AWS Fija deben estar uniformados, distintivos, con gorra o identificados de otra manera como pertenecientes a la AWS Fija.
- g. Se proporcionará equipo de radio comercial para la comunicación de emergencia entre los sitios de detectores y el Centro de Información Regional.

h. El personal del sistema de detección que esté de servicio en o cerca del Cuartel General de la Región será racionado y alojado de la misma manera que el resto del personal militar que esté de servicio allí.

TRANSCRIPCIÓN-015

NARA: 111-54-1, NND: 745080

Información: construcción de estaciones AWS, incluidos cuarteles, e informes requeridos al respecto

War department, office of the chief of engineers NARA: 111-54-1 NND: 745080,

Washington, D.C. 24 de septiembre de 1941

Propósito.

El propósito de esta carta es consolidar información e instrucciones previas sobre las Estaciones detectoras del servicio de alerta de aeronaves y obtener los datos necesarios sobre el estado actual del trabajo en cada Estación de servicio de alerta de aeronaves y el costo estimado de la construcción adicional contemplada.

Tipos de estaciones

Se están ubicando estaciones detectoras del servicio de alerta de aeronaves en puntos estratégicos a lo largo de la costa continental de los Estados Unidos y en ciertas posesiones y bases periféricas. La naturaleza de este programa requiere en la mayoría de los casos la creación de estaciones detectoras en sitios aislados. Teniendo esto en cuenta, se han ideado tres tipos de estaciones, fijas, móviles y semifijas. El tipo de instalación requerida en cada estación del sitio. Las instalaciones necesarias para todos los tipos consisten esencialmente en equipos detectores, equipos de comunicaciones y alojamiento para el personal operativo. En las estaciones fijas, la falta de caminos de acceso adecuados requiere la instalación de torres permanentes, equipos detectores, equipos de comunicaciones y grupos electrógenos. En las estaciones móviles, la torre y los equipos detectores se montan en vehículos de motor o remolques. La instalación semifija se utiliza en sitios donde son viables caminos de acceso adecuados, pero donde la elevación es inferior a 95 pies sobre el nivel medio del mar. Esta instalación se diferencia de la instalación móvil solo en que se utiliza una torre permanente de 100 pies en lugar de la torre montada en un remolque de 50 pies.

Consideraciones que rigen la selección de sitios:

Tamaño: Las instrucciones anteriores con respecto al área requerida para las estaciones quedan reemplazadas por la siguiente declaración de requisitos. Para todo tipo de estación, un solo lote, de aproximadamente 300 pies cuadrados, separado por al menos 350 pies y situado de manera que ambos lotes sean accesibles desde una carretera o conectados por una franja de terreno de ancho suficiente para proporcionar una calzada de 18 pies. será aceptable. En el caso de que ninguna de estas dos distribuciones esté disponible y la ubicación sea tal que haga imprescindible la ubicación de una estación en este punto, se podrá utilizar una distribución de dos parcelas, reduciéndose las dimensiones de una de ellas a un mínimo de 150 metros cuadrados. por 150 pies y el otro restante como 300 pies por 300 pies. En este caso la parcela más pequeña se utilizará para el lugar de los detectores y la más grande para el cuartel. Cualquiera de estos tres diseños que finalmente se asegure, se debe proporcionar

una separación mínima de 500 pies entre el equipo detector y el edificio del cuartel que contiene el equipo de comunicaciones.

Ubicación: Siempre que sea posible, las estaciones están ubicadas en reservas gubernamentales o en sus proximidades. Se deben considerar todos los servicios públicos, carreteras, líneas eléctricas, líneas telefónicas y telegrafías, oleoductos y gasoductos que cruzan el terreno y el costo estimado de la remoción de aquellos que interferirían con la construcción autorizada. Dado que la instalación del Servicio de alerta de aeronaves no funciona según un principio similar a los telémetros autónomos, no es necesario que el eje más largo del terreno sea perpendicular a la línea de aproximación más probable de aeronaves hostiles.

Elevación: Se requiere una elevación mínima de la antena de 125 pies sobre el nivel principal del mar para el funcionamiento eficiente del detector. Cuando la elevación del suelo en la unidad detectora de una estación fija o móvil es de 95 pies o más sobre el nivel medio del mar, se utiliza una torre fija o móvil (según sea el caso) que tenga una altura efectiva de 36 pies. Cuando la elevación es inferior a 95 pies, se requiere una torre permanente de 100 pies tanto para instalaciones fijas como semifijas. Dado que la cobertura de la "línea de visión" sólo la proporciona el detector, los emplazamientos seleccionados para las estaciones deben ser de la máxima elección disponible con un mínimo de interferencia procedente de elementos del terreno o estructuras que intervengan en la dirección de probable aproximación de aviones hostiles. Si se selecciona un diseño de dos parcelas, no es necesario que las parcelas tengan la misma elevación. Si están a diferentes elevaciones, se utilizará para el detector la parcela de mayor elevación; asegurando así que el cuartel, radiocomunicaciones e instalaciones en el otro lote del cuartel se encuentren, de ser posible, en un sector de cobertura no efectiva o secundaria.

Interferencias: Las interferencias a proteger son las que afectan a la recepción y las sombras en el campo de cobertura provocadas por líneas eléctricas y cualquier otro objeto metálico que provoque reflejos indeseables. Los objetos no metálicos también pueden provocar sombras si tienen una altura suficiente para interferir con la propagación de las ondas de radio. El equipo de comunicación (ubicado en el edificio del cuartel) en cada estación deberá ubicarse al menos a 500 pies del detector para evitar interferencias mutuas entre estas instalaciones. El detector debe ubicarse lo más lejos posible dentro de los límites del sitio seleccionado, desde el sitio debe ser tal que la línea desde el detector hasta el horizonte, particularmente en el sector de cobertura primaria, esté libre de obstáculos. La solución del problema desfilando visualmente, ignorando los objetos pequeños, dará resultados correctos. No se esperan efectos adversos en el conjunto de detectores SCR-271 (estación fija) por conmoción cerebral o reflejo de cañones de 3 pulgadas a 250 yardas de distancia o baterías de reflectores a 750 yardas de distancia. Para una operación segura, se debe mantener una distancia de al menos 440 yardas entre la ubicación de un conjunto SCR-270 (estación móvil) y una posición de cañón de 16 pulgadas.

Equipos de radio

A continuación se detallan los equipos radioeléctricos utilizados en el funcionamiento de las distintas instalaciones. En correspondencia reciente se ha incluido información sobre las características de este equipo.

Instalación fija: esta instalación requiere el conjunto SCR-271 con una torre permanente de 36 pies o el conjunto SCR-271-A con una torre permanente de 100 pies dependiendo de la elevación del sitio.

Instalación móvil: Esta instalación utiliza un conjunto de detectores SCR-270-B con una torre móvil de 50 pies que tiene una altura efectiva de 36 pies.

Instalación semifija: esta instalación utiliza un conjunto de detectores SCR-270-B con una torre permanente de 100 pies y un equipo de antena A-26. Esta instalación completa se conoce como conjunto de detectores SCR-270-C. La torre deberá construirse en el punto más alto de la parcela utilizada para los equipos del Servicio de Alerta Aeronáutica. El equipo de antena consta de una antena separada, líneas de alimentación de antena, indicadores, mecanismo de rotación de antena, etc. La antena estándar y la línea de alimentación de antena proporcionadas con SCR-270-B no se utilizan cuando se opera como SCR-270-C. Se incluyen antenas adicionales con la torre como parte del equipo de antena A-26 y no se requiere material de línea de carga adicional. Si fuera necesario medir cuartos o medias longitudes de onda, ya que el conjunto debe sintonizarse para que coincida con las distintas impedancias.

Cuarteles y edificios de cuarteles

Sujeto a la disponibilidad de fondos, se prevé proporcionar en alguna fecha futura, si se autoriza, alojamiento adecuado (cuarteles) en cada estación detectora (fija, móvil y semifija) para una guarnición de 49 soldados y 2 oficiales, a menos que la estación AWS está situada en un puesto, fuerte o reserva militar o en sus proximidades, donde hay alojamiento disponible para el personal de alojamiento. Se adjunta una copia de Vandyke de O.C.E. Plano No. 54-80-36, indicando el tipo de edificios y un plano de distribución típico de los edificios involucrados. Los planos y especificaciones típicos para edificios tipo CCC se enviarán mediante comunicación separada. Se debe considerar la creación de riesgo de incendio cuando los edificios están demasiado confinados. El plan de distribución para cada estación (consulte el párrafo 7 a continuación) debe ser preparado por el ingeniero de distrito en colaboración con el oficial de señales de comando interceptor correspondiente, basándose en este plan de distribución típico con sólo modificaciones menores que la naturaleza del terreno pueda requerir.

Servicios públicos

Los servicios a prestar en estas estaciones AWS se basarán en la provisión de requisitos mínimos para el número de hombres antes referido, definidos de la siguiente manera:

Suministro de agua: Se deben emplear pozos a menos que haya otras fuentes disponibles a menor costo. No está previsto el uso de agua para protección contra incendios.

Comunicaciones: Cuando sea posible, se proporcionará conexión a comunicaciones por cable comerciales o gubernamentales. Es probable que sea necesario para el correcto funcionamiento de la unidad detectora. La instalación del teléfono estará a cargo del Cuerpo de Señales tras la subasignación de fondos al Oficial de Señales del Área del Cuerpo.

Energía: Se proporcionará conexión a líneas eléctricas comerciales si el costo total de dicha conexión no excede los \$7,000. Los requisitos de energía comercial son 31,25 KVA 120/208 voltios, trifásico, 60 ciclos con un factor de potencia de aproximadamente el 80 por ciento.

En las estaciones donde el costo de conexión a líneas eléctricas comerciales excede los

\$7,000, el Signal Corps proporcionará con fondos del Signal Corps un generador eléctrico de 25 KW con un tanque de combustible de 4,000 galones para suministrar energía al equipo detector. La instalación de este generador en paralelo será realizada por el Ingeniero de Distrito con fondos de construcción. Cuando no se proporciona conexión a líneas comerciales, la iluminación y la energía para el área del cuartel, y para el funcionamiento de las unidades de secado de reserva en el detector cuando no esté en funcionamiento, se suministrarán mediante un sistema monofásico de 15 KVA, 60 ciclos, El generador de 110-220 voltios, 3 cables, será comprado e instalado por el ingeniero de distrito con fondos de construcción. Independientemente de la fuente de energía, se debe proporcionar una conexión por cable desde el sitio del detector hasta el edificio del cuartel en el que se ubicará el equipo de comunicación.

Eliminación de aguas residuales: Las instalaciones para la eliminación de aguas residuales consistirán en un tanque séptico simple y un lecho de eliminación, a menos que se pueda hacer una conexión más económica a las instalaciones de aguas residuales existentes.

Caminos: Los caminos de acceso a los sitios móviles y semifijos deberán tener el tipo de pavimento mínimo requerido para proporcionar un camino apto para todo clima. Una calzada de 10 pies, con arcenes de aproximadamente cuatro pies de ancho, será satisfactoria. Se deberá disponer en las proximidades del cuartel para la maniobra y estacionamiento de una camioneta tipo pick-up de media tonelada y de un camión de carga de una tonelada y media con remolque de dos ruedas de una tonelada. A continuación, se muestra información general sobre los vehículos técnicos que forman parte del equipo móvil:

- (1) el radio de giro mínimo de los camiones involucrados es de 35 pies con el remolque en ángulo recto con respecto al camión.
- (2) La distancia máxima entre ejes del camión es de aproximadamente 19 pies.
- (3) El peso máximo de un solo camión (carga completa) es de aproximadamente 25,000 libras.
- (4) La altura máxima de los camiones, 10 pies y 8 pulgadas.
- (5) El ancho máximo de los camiones, 8 pies.

f. Valla: Se deberá proporcionar una valla a prueba de escalada en cada estación. Cuando se adquiera un solo lote de dimensiones de 300 pies por 950 pies se deberá cercar toda el área; cuando se adquieran dos terrenos separados, se cercarán separadamente; y cuando se adquiera una franja de conexión entre dos parcelas separadas, la franja no deberá cercarse a menos que condiciones especiales justifiquen dicha inclusión.

Almacenamiento de gasolina y petróleo: similar al empleado en la gasolina comercial, se proporcionarán 100 galones de petróleo para cada estación en el sitio del cuartel para suministrar equipos móviles y de servicios públicos. Todo el equipo para esta instalación se proporcionará con fondos de construcción. En Alaska y Panamá, donde normalmente se utilizan generadores diésel, es posible que no se requieran capacidades de almacenamiento en los volúmenes indicados anteriormente, dependiendo del tipo de instalación y la ubicación del sitio. Estos casos especiales requieren necesariamente una consideración especial del problema del almacenamiento de petróleo.

Calor en Zona Cuartel: Mediante pequeña planta de calefacción central que utiliza carbón como combustible, según lo indicado en la O.C.E. Dibujo No. 54-80-36, a menos que el

terreno requiera la separación de los edificios en la medida en que sea más económico un equipo de calefacción separado.

Plano de distribución

Se requiere que se proporcione a esta oficina un plano de distribución topográfica por quintuplicado de cada estación mostrando el camino de acceso, esquema del cercado y ubicación de los portones, disposición de todos los edificios, ubicación de la torre si la incluye, área de estacionamiento pavimentada, gasolina. y tanque de almacenamiento de petróleo, un croquis de la zona a pequeña escala y cualquier otra información pertinente que pueda tener relación con las estaciones particulares. Este diseño debe proporcionarse para todas las estaciones AWS existentes y propuestas para las cuales se haya adquirido terreno o un sitio recomendado específicamente por una Junta de Sitio. con borde adicional de 2 pulgadas en el lado más largo. Los planos de trazado se presentarán mediante comunicación separada para cada estación, clasificados de acuerdo con las instrucciones emitidas a los Ingenieros de División mediante correspondencia separada en esta fecha, y las disposiciones aplicables de AR-380-5.

Estimación del costo

Se desea un informe lo antes posible sobre el costo total estimado de la construcción de instalaciones completas en cada instalación de AWS bajo su jurisdicción, incluidos los elementos que se enumeran a continuación. Se incluirán los elementos de trabajo actualmente en curso o completados. Se elaborará un informe separado para cada estación. Dado que el programa de vivienda está supeditado a la disponibilidad de fondos, el presupuesto se dividirá como se indica a continuación:

Preparación del sitio

Estudio del sitio

Costo de la tierra

Limpieza y calificación

Derecho de vía para vías de acceso

Construcción de caminos de acceso (incluida la construcción en el sitio)

Valla a prueba de escalada

Energía Eléctrica (Estado ya sea Comercial o Generadora - Ver par. 6 c)

Cimentación y montaje de la torre, si es necesario (cuerpo de señales para equipar la torre)

Distribución Eléctrica

Teléfono

Ingeniería y gastos generales (10%)

Vivienda y servicios públicos

Edificios (Listar individualmente)

Suministro de agua

*Energía eléctrica (indicar si Comercial o Generadora)

Distribución eléctrica

Eliminación de aguas residuales

Almacenamiento de gasolina y petróleo (incluidos tanques, equipos e instalación)

Ingeniería y gastos generales (10%)

*Debe incluir únicamente el costo, adicional al estimado de energía eléctrica conforme a lo anterior, requerido para las instalaciones de vivienda.

9. Informe de estado

Para las instalaciones ahora autorizadas, el informe deberá incluir, además de los datos anteriores, una declaración detallada del trabajo de AWS ahora autorizado, el estado de la construcción de estos elementos autorizados y una contabilidad de los fondos totales ahora asignados.

Gastos preliminares

Los gastos incurridos en la preparación de los planos de diseño y los informes requeridos anteriormente pueden cargarse a cualquier fondo disponible localmente para los ingenieros de distrito sujeto al reembolso de la primera asignación recibida para la construcción de AWS.

Reporte de progreso

Se desea que los futuros informes de progreso de AWS no formen parte de los informes de progreso de las fortificaciones, sino que se preparen en general a partir de lo prescrito por la Circular Posterior, Construcción No. 137 (24 de julio de 1941), Asunto: "Informes quincenales de operaciones - Construcción en Estaciones del Cuerpo Aéreo", con la excepción de que ningún mapa o boceto acompañará a los informes sobre instalaciones fuera de los Estados Unidos continentales, y la excepción adicional de que los informes pueden presentarse mensualmente en lugar de quincenalmente. Los informes se presentarán como materia confidencial. Se desea un informe separado para cada instalación.

TRANSCRIPCIÓN-016

NARA: 112-1046-2

DATOS MÉDICOS Y SANITARIOS DE LAS ISLAS GALÁPAGOS

Preparado por

LA RAMA DE INTELIGENCIA MÉDICA DIVISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA,
OFICINA DEL CIRUJANO GENERAL

EJÉRCITO DE ESTADOS UNIDOS

8 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Introducción

Los problemas de salud pública en las Islas Galápagos están estrechamente relacionados con su geografía, la pobreza y el desconocimiento de su gente, la falta de atención médica y la indiferencia de las autoridades ecuatorianas.

La Isla Galápagos, conocida oficialmente como Archipiélago de Colón, se encuentra a unas 600 millas de la costa de Ecuador, país al que pertenecen. Tienen una superficie de 2.868 millas cuadradas. La población total es de aproximadamente 800 personas. El grupo consta de 16 islas y varios islotes rocosos. Las islas son conocidas por sus nombres en inglés y español. Las seis islas más grandes son: Albemarle (Isabela), Indefatigable (Santa Cruz), Narborough (Fernandina), Chatam (San Cristóbal), James (San Salvador), y Charles (Floreana).

Están escasamente pobladas. Sólo Chatham, Alberle, Charles e Indefatigable están habitados. Los asentamientos más grandes se encuentran en Chantham, 200 personas en El Progreso y 150 en Wreck Bay.

(párrafo de descripción de la geografía y la población de Galápagos, no relevante)

La gente es casi increíblemente pobre. Muchos de ellos son analfabetos y, lamentablemente, todos carecen de los artículos más elementales de ropa, ropa de cama y herramientas.

La escasez y fuerte contaminación del agua y la distancia entre el archipiélago y el continente son factores que han influido mucho en las condiciones de salud de los habitantes. No se ha hecho ningún esfuerzo por instruir a la gente sobre los principios más elementales de higiene.

La eliminación adecuada de los residuos y la ebullición del agua potable no sólo no se practican, sino que son algo inaudito.

I. SALUD PÚBLICA Y FACTORES AMBIENTALES QUE INFLUYEN EN LA SALUD Y EL SANEAMIENTO.

1. Departamento de salud pública

Organización.

En las Islas Galápagos falta por completo una organización de salud pública. La atención médica en el archipiélago está en manos de un médico del Ejército ecuatoriano ubicado en Wreck Bar, Chantham (San Cristóbal). Su deber consiste en administrar atención médica a los soldados estacionados en las islas. De vez en cuando presta atención poco entusiasta a los nativos, pero, debido a su extrema pobreza, rara vez pueden remunerarle por sus servicios. El médico militar cambia cada año. La escasez e irregularidad del transporte entre las islas son un obstáculo para el desarrollo de cualquier servicio de salud.

El programa de salud del Ecuador (y por lo tanto potencialmente el de las Islas Galápagos) cuenta con la asistencia de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Fundación Rockefeller.

2. Agua. El agua es extremadamente difícil de obtener. Su escasez es uno de los obstáculos más graves para la mejora del saneamiento. La formación geológica de las islas, su falta de cursos de agua y los largos períodos de clima seco en las bajas altitudes se combinan para impedir la acumulación de agua. Los niveles superiores de las islas, por encima de los 1.500 pies, casi siempre están envueltos en una espesa niebla y están sujetos a manantiales torrenciales y pequeñas pistas de aterrizaje se filtran hacia las tierras bajas, pero se secan poco después de que deja de llover. La temporada de lluvias se extiende desde noviembre o diciembre hasta mayo. Desde el nivel del mar hasta los 1.000 pies de altitud el clima es seco la mayor parte del año con excepción de lloviznas ocasionales de junio a abril.

Los nativos recogen el agua de lluvia drenándola de los tejados de chapa ondulada en barriles o tambores de hierro. Hay algunos pozos que contienen agua salobre que se puede utilizar para las necesidades domésticas. Faltan exámenes bacteriológicos del agua, excepto las muestras tomadas cerca de Freshwater Bay (Chatam, San Cristóbal) que mostraron una grave contaminación con bacilos de colon.

Como los desechos se eliminan de la manera más primitiva, la contaminación fecal del agua es segura; Sin duda, los bacilos del colon están presentes en grandes cantidades. Los nativos no tienen la costumbre de hervir el agua que utilizan para beber. En todas las islas

ninguna fuente de suministro de agua debe considerarse segura para el consumo humano a menos que sea tratada adecuadamente.

De las islas deshabitadas, se dice que sólo Santiago (San Salvador) tiene agua dulce. La siguiente es una lista de las fuentes de agua en las islas habitadas:

- a. Chantham. (San Cristóbal). De todas las islas, Chantham es la más rica en agua potable, pero es toda agua superficial y en gran medida permanente. El más grande es El Junco, de unos 250 metros de diámetro y aproximadamente 60 metros de profundidad. Desde allí el agua se canaliza a través de una tubería principal de 5 pulgadas que en caso de sequía extrema se seca. En Wreck Bay el gobierno ecuatoriano mantiene un pequeño suministro de agua en tanques.

El Knee-Deep Creek, cerca de Freshwater Bay, es un arroyo rápido y claro, de unos 16 pies de ancho y 3 pies de profundidad. El examen bacteriológico de las muestras mostró que el agua estaba gravemente contaminada con bacilos del colon. Como no hay viviendas humanas que desemboquen en el área de Freshwater Bay, la contaminación se debe presumiblemente a cabras, cerdos y ganado vacuno.

- b. Albemarle. (Isabela). Albemarle es la más grande de las Islas Galápagos, pero su suministro de agua es limitado en cantidad. Los habitantes de los asentamientos Villamil y Santo Tomás dependen exclusivamente de la lluvia para su abastecimiento de agua. Cerca de Villamil hay uno o dos pequeños lagos, pero no se ven aptos para beber. El gobierno ecuatoriano mantiene una pequeña cantidad de agua en tanques en Villamil.
- c. Infatigable (Santa Cruz). El agua da miedo. Una pequeña cantidad se guarda en tanques en Academy Bay. Hay algunos pozos cuyo agua contiene gran cantidad de sal y azufre. Bebido durante un período de tiempo, produce fuertes dolores de cabeza y diatea. Si esta agua se coloca en tanques, el azufre se concentra y hace que el agua no sea potable. Desde Tortuga Bay hasta Puerto Núñez existen alrededor de doce pozos de este tipo.
- d. Charles (Floreana). En segundo lugar, después de Chantham (San Cristóbal), Charles tiene el suministro de agua más abundante de Galápagos. Los informes indican que hay tres manantiales confiables en la isla:
 - (1) En invierno, con un manantial menos confiable cerca.
 - (2) Una milla al este de Black Beach en el camino hacia Sign Post.
 - (3) En Conway.

Los manantiales de la Isla Charles suministran el agua de mejor calidad de Galápagos.

3. Aguas residuales. En todo el archipiélago existe una total falta de eliminación adecuada de basura, desechos y excrementos humanos. Las letrinas no se utilizan, excepto en los asentamientos más grandes. En los pequeños asentamientos costeros se utiliza el mar.

Las moscas pululan en letrinas y en otras áreas en las que se depositan excrementos humanos. Este factor es de suma importancia en la epidemiología de las enfermedades intestinales, ya que provoca una considerable contaminación fecal de los alimentos y el agua. La contaminación fecal del suelo favorece la propagación de la anquilostomiasis.

No existe recolección de basuras ni desperdicios excepto en Progreso (Chatham) donde la eliminación se realiza mediante incineración. Nunca ha habido ningún intento de eliminación científica de basura o excrementos humanos, excepto que las instrucciones dadas por los médicos de la Armada de los Estados Unidos en visitas recientes al médico del Ejército ecuatoriano para hacer letrinas herméticas no tuvieron éxito.

El problema de la eliminación adecuada de los excrementos humanos y el uso de letrinas es el mayor problema de saneamiento en las Islas Galápagos. El éxito de cualquier programa de salud dependerá en gran medida de la solución satisfactoria de este problema.

4. Insectos y animales de importancia para el hombre. a. Vectores de enfermedades.

(1). Mosquitos. El único mosquito que se encuentra en las islas es el *Aedes taeniorhynchus* (W. H. J. Komp, abril de 1943). Esta especie, aunque no es un vector muy eficaz, es capaz de transmitir la fiebre amarilla y el dengue. También puede transmitir el virus de la encefalomiелitis equina. Se caracteriza por su capacidad de reproducirse en agua salada y por la resistencia natural de estos huevos a la sequía. La especie es abundante en las islas, aunque su número disminuye mucho durante la estación seca.

Es lógico suponer que la falta de agua y, por tanto, de lugares de reproducción es en gran medida responsable de la escasez de especies de mosquitos. Las largas sequías ciertamente tendrán un efecto perjudicial sobre cualquier especie que pueda ser transportada accidentalmente desde el continente a las Islas.

(2) Piojos. Se encuentran comúnmente piojos de la cabeza (*Pediculus capitis*), piojos de ladilla (*Phthirus pubis*) y piojos del cuerpo (*Pediculus corporis*). No hay evidencia de que transmitan ninguna enfermedad específica en el archipiélago. La presencia del piojo del cuerpo indica el peligro potencial del tifus epidémico. La virtual ausencia de jabón y la

escasez de agua, junto con la falta de higiene de las ciudades, son en gran medida responsables del alto grado de inmundicia.

(3) Moscas. La mosca doméstica común (*Musca domestica*) y la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*) están muy extendidas y, en muchos casos, son responsables de los alimentos y los hogares. Los sitios de reproducción son numerosos debido a la falta de una eliminación adecuada de los desechos, el estiércol de los establos y los excrementos humanos. No se practica el cribado.

Se han identificado cinco especies de moscas del género *Sarcophaga*. Se desarrollan principalmente en materia animal o vegetal en descomposición, así como en excrementos. Se sienten fuertemente atraídos por la sangre o el material supurativo y pueden poner huevos en las heridas que causan miasis traumáticas peligrosas.

(4) Garrapatas. No hay información sobre la presencia o ausencia de garrapatas, pero como hay muchos perros salvajes en las islas, particularmente en Albemarle y Chantham, se debe sospechar la presencia de garrapatas.

(5) Pulgas. Falta información específica sobre la presencia de pulgas, pero la existencia de ratas en las islas habitadas sugeriría que la pulga oriental de la rata, *Xenopsylla cheopis*, está presente. Este último insecto es un vector potencial de la fiebre y la peste endémicas del tifus. La presencia de un gran número de perros salvajes sugiere la existencia de la pulga del perro común (*Ctenocephalus canis*).

(6) Roedores. Las ratas más frecuentes son *Rattus Rattus*, la rata negra, y *Rattus alexandrinus*, la rata de los tejados. este último es el más abundante. Se distribuye ampliamente, desde el nivel del mar hasta la amplia distribución en la mayoría de las islas grandes. Ambos son vectores potenciales de plaga. La rata nativa de la isla Indefatigable, *Nosoryzomys darwini*, se encuentra en abundancia en esa isla. Se han reportado varias especies de ratones. *Mus musculus* es común en la isla Chatham, cerca de los almacenes de la Bahía Werck, introducida sin duda desde embarcaciones ecuatorianas. Se ha extendido poco a la isla deshabitada, habitando cráteres entre rocas de lava sueltas. No hay constancia de que en el Archipiélago existan cuyes (*Cavia cobaya*), conejos o ardillas, tan comunes en el Ecuador.

(7) Ácaros y chinches. Se informa que abunda la nigua común (*Trombicula americana*), conocida en América Central y del Sur como "chinche roja". Su presencia en grandes cantidades puede resultar incómoda la vida al aire libre, ya que su picadura produce un picor severo y extremo.

Se han encontrado casos ocasionales de sarna, causada por el ácaro *Sarcoptes scabiei*. Aunque no hay reportes sobre la presencia o ausencia de *Cimex lectularis*, la chinche común, o de *Cimex rotundatus*, la chinche india, su presencia es probable, en vista de las condiciones de vida de los nativos y las frecuentes visitas de barcos pesqueros de Ecuador, donde se encuentran estos bichos.

(8) Tábanos. El *Tabanus vitter* se encuentra con frecuencia. Las larvas se encuentran a lo largo de la orilla del agua o en las zonas elevadas de las islas donde la humedad favorece su salida. Su picadura es dolorosa. Esta mosca puede transmitir la surra, una enfermedad altamente mortal de los caballos. Las hembras suelen alimentarse de los animales salvajes presentes en gran número en las islas.

(9) Mosca de arena (*Phlebotomus*) se han encontrado grandes cantidades de flebótomos (*Phlebotomus*) en las islas Charles y Chatham. Suelen estar presentes en la verruga peruana superior y en la leishmaniasis americana.

b. Serpientes. En Galápagos se han reportado siete especies de serpientes terrestres y una especie de serpiente marina.

Las serpientes terrestres pertenecen al género *Dormicus* y no son venenosas. Son bastante delgados y alcanzan una longitud de tres a cuatro pies. Hay dos tipos distintos de coloración, la rayada y la manchada. Las serpientes se encuentran con mayor frecuencia en las islas Kood e Indefatigable. No se han capturado serpientes en las islas Bindloe, Tower o Chatham. Las serpientes terrestres se encuentran generalmente en las zonas con matorrales de los niveles inferiores. Son considerablemente más tímidos que cualquier otro reptil y no permiten un acercamiento demasiado cercano.

Se ha registrado una serpiente marina venenosa de vientre amarillo (*Pelamis Platurus*) entre las islas Chantham y Kood. Se han informado muertes humanas por la mordedura. La coloración más común es la negra opaca con amarillo y marrón en los costados y el vientre, estando los dos colores bien definidos. Algunos pueden ser amarillos en los costados y el vientre, con una serie de manchas vertebrales y otros completamente amarillos. Estas serpientes marinas son nadadores elegantes y rápidos, y a menudo salen a la superficie para respirar. Como todas las demás serpientes marinas, es vivíparo. Durante la época reproductiva el macho visita las pequeñas islas rocosas para dar a luz a las crías. El adulto alcanza una longitud de unos tres pies.

a. c. Otros animales peligrosos

- (1) Arañas. La araña viuda negra, *Latrodectus mactans*, es común en las Islas Galápagos. Se encuentra en lugares oscuros como debajo de piedras, troncos y tocones huecos. También se encuentra en los rincones de las casas. Su picadura produce una inflamación local seguida de rigidez de los músculos abdominales, leucocitosis, transpiración y fiebre. Los síntomas desaparecen en 24 a 48 horas. Otras especies como *Epeira oxensis* parecen inofensivas.
- (2) Escorpiones. Abunda un escorpión pequeño y sin clasificar. Es nocturno y permanece escondido durante el día debajo de árboles caídos, piedras o escombros. Su picadura es muy dolorosa y va seguida de una intensa inflamación local.
- (3) Ciempíes. Se han reportado algunos ciempiés de hasta 5 a 10 pulgadas de largo. Comúnmente se los considera venenosos. Otras especies son más pequeñas y de colores pálidos. Diadeima, erizo de mar o "alfiletero", son muy frecuentes sobre las rocas a la orilla del agua. Tienen una enorme cantidad de espinas bardadas de dos o tres pulgadas de largo. Al tocarlas se rompen dejando la punta dentro de la piel. Deben evitarse cuidadosamente al bañarse.
- (4) Los gusanos marinos abundan debajo de las rocas en el agua. Tienen espinas silíceas que son muy irritantes.

d. Plagas. Hay tres especies comunes de hormigas, todas muy pequeñas y abundantes. Las abejas también son frecuentes. Se han reportado dos especies de termitas. El halcón de Galápagos (*Buteo galapagoensis*) ha hecho casi imposible la cría de aves de corral en la Isla Infatigable. No se ha observado ni en las islas Charles ni en las Tower.

Los perros salvajes son una plaga que afecta a la parte sur de Albemarle, Chatham y otras islas a excepción de Narbrough. Las ratas y los ratones causaron muchísimo daño. Hay varios tipos de escarabajos y polillas. Los mosquitos (*Dasyhelea galapagensis*) se encuentran con frecuencia.

b. e. Varios animales

- (1) Pez. Las Islas Galápagos se caracterizan por sus zonas de pesca excepcionalmente buenas. Las áreas de agua alrededor de las islas de Tower, Albemarle y Chatham, el canal entre Indefatigable y Seymous, se consideran sobresalientes. Hay muchos tipos de pescados, entre los más abundantes el atún y el mero. Otras variedades comunes son el gallo, el marlín, el macherel, la lubina, el pargo rojo, la roca y muchas otras.

Hay una gran cantidad de tiburones en las aguas de Galápagos, pero según algunos informes no parecen atacar al hombre.

- (2) Tortuga terrestre gigante. Las tortugas terrestres gigantes, de las que el archipiélago recibe su nombre (galápagos es la palabra española para tortuga) están casi extintas excepto en South Albemarle, Duncan y posiblemente Indefatigable. Son buscados por su aceite y carne.
- (3) Iguanas. En las Islas Galápagos abundan dos tipos de iguanas: la iguana marina y la iguana terrestre.

La iguana marina (*Amblyrhynchus cristatus*) está confinada estrictamente a esta zona. Algunos de los machos más grandes alcanzan una longitud de cinco pies. A pesar de su apariencia repugnante, muchos lo tienen en gran estima como artículo alimenticio. El color es sombrío con solo rastros de incluso ofertas para morder cuando lo levantan por la cola. La iguana marina es abundante en todas las islas con excepción de Chatham y Charles, donde a causa de los perros salvajes se ha vuelto rara en las primeras y probablemente extinta en las segundas. Se limita a las rocas que bordean el agua.

La iguana terrestre, de la que se encuentran dos especies, se diferencia de la iguana marina tanto en forma como en coloración. Es más corpulento y potente, de color rojizo con cabeza y patas amarillas. Los machos alcanzan una longitud de tres pies y medio. Una especie (*Conclophus pallidus*) se limita a la isla Barrington y la otra (*C. subscristatus*) se encuentra en Albemarle, Indefatigable y otras islas. Normalmente no atacan a los hombres, pero muerden si los molestan.

- (4) Otros animales. Entre la fauna inusual del archipiélago se encuentran leones marinos, pingüinos, palomas, gaviotas de cola bifurcada, patos rabudos, pinzones y muchas otras aves.
5. Comida. Aunque las Islas Galápagos son ricas en productos agrícolas, ganado y pescado, la nutrición de los nativos es deficiente. De las trece islas más grandes, sólo se pueden encontrar establecimientos agrícolas en cinco: Albemarle (Isabela), James (San Salvador), Indefatigable (Santa Cruz), Charles (Floreana) y Chatham (San Cristóbal). los últimos remolques mencionados son los más fértiles. Los demás no son aptos para la agricultura por falta de agua; las zonas más ricas se encuentran a mayor altitud donde la humedad es alta.

Se dice que hay suficiente suelo fértil en Galápagos para sustentar a una población local de muchos miles. En la actualidad, excepto en Chatha y Albemarle (cerca de Villamil),

hay pocos cultivos, en todos los casos de subsistencia. Los productos agrícolas no se exportan. La fertilidad del suelo es grande y se cultiva una gran variedad de productos. Entre ellos se encuentran plátanos, piñas, caña de azúcar, maíz, higos, melones, guayabas, arroz, naranjas, limones, cocos, café, tabaco (de mala calidad), ricino, cebada y trigo.

Se dice que las plantaciones de plátanos se encuentran entre las mejores del mundo. En Charles y otras islas hay auténticas selvas o naranjos y plátanos silvestres. Debido a la falta de una eliminación adecuada de las aguas residuales, todos los alimentos deben considerarse potencialmente contaminados; de manera similar, los alimentos provenientes de Ecuador no deben aceptarse como seguros, ya que allí se utiliza de forma rutinaria la fertilización nocturna del suelo.

En Charles, Indefatigable, Albemarle y Chatham, el número de vacas, burros, cabras y cerdos es elevado. Los animales domésticos perdidos han vuelto al estado salvaje. Las partidas de caza probablemente podrían localizar a muchos de estos animales. Las estadísticas de la Dirección General de Estadística (1939) mostraban que en el archipiélago había 70.000 cabezas de ganado vacuno, 29.000 caballos, 50 millas, 5.000 asnos y 16.000 cerdos. Estos parecen estar libres de tuberculosis, ántrax, enfermedad de Bang (*Drucella abortus*) y triquiniasis.

El pescado es de excelente calidad y sumamente abundante. En 1939, se decía que la captura de atún era de 14.000 toneladas.

No hay industria láctea. La alimentación de los indígenas se compone principalmente de maíz, yuca, pescado y carne.

En resumen, se podría decir que en general hay abundancia de alimentos en Galápagos, pero como no hay condiciones sanitarias, los alimentos deben considerarse potencialmente contaminados.

6. Problemas diversos de saneamiento.

- a. Plantas venenosas. Por el contacto con el manzanillo (*Hippomane mancinella*) se produce una grave dermatitis e incluso ulceración. Es un árbol hermoso, algo similar en apariencia al peral, con un promedio de 30 a 50 pies de altura y de 5 a 10 pies de circunferencia. Se encuentra desde el nivel del mar hasta unos 900 pies de altitud. Las lesiones se producen por el contacto directo con las hojas o ramas y especialmente con la savia lechosa que aparece al arrancar las hojas. Incluso el humo del "Manzanillo" quemado se dice que irrita los ojos y las mucosas de los árboles. Durante la lluvia, también penetra mucho en los ojos y produce una sensación

dolorosa que dura un tiempo considerable. El fruto tiene un olor muy agradable cuando está maduro y se parece a una manzana verde pero es extremadamente venenoso.

Algunos arbustos pertenecientes a la familia Urticácea presentan pelos urticantes tanto en el tallo como en las hojas. Varios tipos de cactus abundan en las altitudes más bajas. Por lo general, están muy cubiertos de espinas. La acacia y otros arbustos espinosos también son problemáticos.

- b. General. La pobreza generalizada, el analfabetismo y la superstición crean el obstáculo más grave para la labor de salud pública. La virtual imposibilidad de obtener los objetos más elementales agrava la dificultad de la tarea de mejorar el saneamiento.

Las viviendas suelen ser chozas, mal construidas, pequeñas y superpobladas. Muchas de ellas tienen suelo de tablones toscos y judías verdes. Los costados están hechos de caña partida y los techos de hojas de caña de azúcar y hojas de cocotero. En algunos casos, alrededor de una docena de personas viven en una sola pequeña choza. Los animales de granja, por regla general, no están cercados de la propiedad que rodea las casas.

En muchas chozas no hay camas y la gente duerme sobre esteras de paja u hojas sucias. Bañarse es casi imposible por la escasez de agua y la ausencia de jabón; pero incluso cerca del mar los nativos son reacios a bañarse.

La aplicación de cualquier medida de control o protección será extremadamente difícil hasta que se modifiquen los factores antes mencionados. A menos que se realicen con tacto, pueden encontrarse con indiferencia y falta de cooperación respecto del pasado de los nativos.

Las autoridades ecuatorianas han mostrado un sorprendente desinterés por mejorar las condiciones sanitarias de la población. No se ha hecho ningún esfuerzo para controlar, tratar o prevenir la propagación de enfermedades. No se aplican medidas de cuarentena, en particular contra las ratas. Se desconocen sueros y acinas. Las enfermedades transmisibles, cuando están presentes, se propagan rápidamente debido a la falta de medidas de control adecuadas. Un gran sector de la población es, más o menos transitorio, por lo tanto, propenso a propagar enfermedades.

El clima es saludable y más fresco de lo que cabría esperar en el Ecuador. Esto se debe en parte a la acción de la corriente de Humbolt. Los indígenas dividen su año en dos estaciones: La estación seca, de mayo a noviembre, teniendo una temperatura media al nivel

del mar de 65° F. mínima y 72° F. máxima; y la temporada de lluvias, de noviembre a mayo, con una temperatura promedio a nivel del mar de 74° F. mínima y 81° F. máxima. La humedad aumenta durante la temporada de lluvias pero en general el clima es relativamente seco.

II. INSTALACIONES MÉDICAS:

1. Hospitales. Las instalaciones médicas de las Islas Galápagos son escasas. No hay hospital ni clínica. La mayoría de las casas son chozas mal construidas, pero hay varios edificios más resistentes en Chatham (San Cristóbal) que podrían convertirse en hospitales. Entre ellos en El Progreso se encuentran: la Comisaría, la residencia del Sr. Cobos, los almacenes y las dependencias de la Sociedad Nacional de Galápagos que es una estructura rectangular de dos pisos con paredes de concreto. Se duda que en las otras islas existan edificios que sean adecuados para su conversión a necesidades médicas.

Chantham es la única isla con electricidad. Hay un pequeño sistema de iluminación en Progreso que funciona con 110 voltios suministrados por el generador de gasolina de la empresa. En Wreck Bay la iluminación la proporciona un pequeño generador diésel (2 kw, 110 voltios).

2. Médicos practicantes

- a. Doctores. El único médico, un médico del Ejército ecuatoriano, se encuentra en Wreck Bay (Chatham, San Cristóbal). Tiene muy poco equipo médico y quirúrgico. Sus suministros consisten en algunos de los medicamentos más esenciales que dispensa. Las otras islas carecen por completo de atención médica.
 - b. Enfermeras. No hay enfermeras en el archipiélago.
 - c. Dentistas. Aunque un dentista del ejército está registrado en el Directorio Médico del Ecuador como atendido en las Galápagos, los visitantes de las islas niegan su existencia.
 - d. Parteras. En Galápagos no hay ninguna partera oficialmente capacitada. Las mujeres en trabajo de parto suelen ser ayudadas por personas de experiencia limitada, como los vecinos o incluso el marido.
 - e. Farmacias y Droguerías. Esto es algo que falta por completo en las islas. No hay lugares donde comprar el objeto de higiene personal más necesario y elemental, como jabón, cepillo de dientes o papel higiénico.
3. Instituciones médicas. Faltan instituciones médicas y laboratorios.

4. Servicios sociales. Los servicios sociales son inexistentes.

III. INFORMACIÓN DE ENFERMEDADES

1. Enfermedades de especial importancia militar

a. Enfermedades Entéricas. La disentería, las diarreas amebianas y bacilares y las diarreas no clasificadas son extremadamente comunes y constituyen un importante problema de salud pública. No hay datos sobre la presencia o ausencia de fiebre tifoidea y paratifoidea, pero las condiciones son tales que si existe un portador o se introduce en la comunidad, la infección se generalizará.

No se dispone de información sobre el número exacto de casos de enfermedades entéricas cada año, pero se cree que casi todo el mundo se ve afectado. Las casas superpobladas, la falta de letrinas, la abundancia de moscas y la costumbre de utilizar excretas humanas como fertilizante son factores importantes para la cronicidad de las enfermedades entéricas.

b. Enfermedades venéreas. La gonorrea, la sífilis y las chaneroide son extremadamente comunes. No hay evidencia de que exista linfogranuloma venéreo. A pesar de que el número de mujeres es pequeño, las enfermedades se propagan rápidamente, debido en parte a que la etapa transmisible se prolonga por falta de atención médica, y en parte a la gran promiscuidad de los nativos, cuya moral las leyes son muy laxas. El gran consumo de bebidas alcohólicas también puede ser un factor. No hay datos sobre la existencia de prostitución.

Sin duda las enfermedades venéreas constituyen uno de los riesgos más graves para la salud de las tropas estacionadas en las Islas Galápagos. Diagnóstico adecuado y las enfermedades. Dado que el número de mujeres es muy limitado, los estudios epidemiológicos adecuados y la localización de contactos deberían ser relativamente fáciles.

c. Parásitos intestinales. Las infecciones por helmintos son casi universales. La anquilostomiasis, la ascariasis (*Ascaris lumbricoides*) y la tricocefaliasis (*Trichuris trichura*) están tan ampliamente distribuidas entre los habitantes que se supone que el 100% de ellos están infectados. Muchos pacientes sufren tanto de anquilostoma como de disentería. No hay datos sobre si el organismo causante de la anquilostomiasis es *A. doudenale* o *Necator americanus*. Los casos de anemia severa son comunes particularmente en niños. El clima cálido y húmedo, el absoluto desprecio por la eliminación adecuada de los excrementos y la costumbre de andar sin zapatos ni medias favorecen la continua propagación del anquilostoma. Las autoridades

ecuatorianas no han hecho ningún intento por erradicar estas infecciones. A menos que se tomen las medidas adecuadas, las enfermedades podrían ser fácilmente adquiridas por las tropas estacionadas en las Islas Galápagos.

2. Enfermedades de Potencial Importancia Militar que pueden ser introducidas desde otra región
 - a. Leishmaniasis. No existe reporte de la presencia de Leishmaniasis Americana en las Islas Galápagos. La presencia de esta enfermedad en el Ecuador y la existencia de *Phlebotomus*, probable insecto vector en el archipiélago, hace pensar que esta enfermedad podría estar introducida.
 - b. Verruga Peruana (Bartonelosis). Verruga Peruana no ha sido observada. El vector de esta enfermedad, el flebótomo, es abundante en el archipiélago y se han encontrado focos de infección en algunas zonas del Ecuador. La forma maligna de la enfermedad (fiebre de Croya) es grave.
 - c. Fiebre amarilla. No hay pruebas de que exista fiebre amarilla en el archipiélago, aunque uno de los vectores, el *Aedes taeniorhynchus*, se encuentra en grandes cantidades. En Ecuador se han encontrado focos de fiebre amarilla selvática. Se debe supervisar cuidadosamente la introducción de mosquitos infectados o de personas afectadas por la enfermedad y el transporte desde las zonas infectadas, especialmente en avión.
 - d. Malaria. La malaria no existe en las Islas Galápagos. El único mosquito encontrado por Komp (1943) fue el *Aedes taeniorhynchus*. Los casos traídos del continente (donde prevalece la malaria) podrían recaer en las islas; la infección no se propagaría debido a la falta de insectos vectores. Si los *Anopheles* infectados fueran transportados accidentalmente a la isla, posiblemente se produjera una pequeña epidemia, pero los vectores probablemente desaparecerían durante la larga estación seca debido a la falta de lugares de reproducción. Sin embargo, hay que tener en cuenta la posibilidad de introducción de la enfermedad.
 - e. Rabia. La abundancia de perros salvajes hace que la posibilidad de que se introduzca la rabia sea un peligro real.
 - f. Pinta. No se han reportado casos. Los trabajadores de las zonas pintógenas del Ecuador (Valle de los Chillos, Santa Roda de Machala, Valle del Catamayo, Orchidoiva, Tena y Napo) deben ser examinados de cerca para detectar áreas sospechosas de color azulado o despigmentadas. Se sabe poco sobre el modo de

propagación, pero las condiciones insalubres y posiblemente los insectos vectores son factores importantes.

- g. Tripanosomiasis. No se ha reportado tripanosomiasis americana ni enfermedad de Chagas. La enfermedad existe en Ecuador donde una "chinche besadora" o *Triatoma*, es el vector.
 - h. Lepra. Se informa que las Islas Galápagos están libres de lepra, aunque la enfermedad existe en Ecuador.
 - i. Pian. No se ha descrito ningún caso de pian. Dado que la enfermedad es bastante frecuente en el Ecuador, se debe investigar cuidadosamente a los trabajadores de color importados.
 - j. Dengue. No se ha reportado dengue. La presencia en gran número de *Aedes taeniorhynchus*, que puede actuar como vector de la enfermedad, sugiere la posibilidad de su introducción y propagación.
 - k. Tifus. El tifus no ha sido reportado, pero es común en Ecuador. La pobreza y la miseria de los nativos indican el peligro potencial de propagación de la fiebre epidémica del tifus si se introduce.
 - l. Plaga. Esta enfermedad no ha sido reportada. Los roedores son comunes y presumiblemente están infestados de pulgas. La creciente comunicación marítima entre las islas y el Ecuador, donde la enfermedad es común, podría fácilmente introducir infecciones que se propagarían rápidamente debido a las condiciones insalubres de los nativos.
 - m. Fiebre recurrente. No se ha informado de fiebre recurrente, pero se puede sospechar la presencia de garrapatas debido al gran número de perros salvajes.
3. Enfermedades de importancia no militar pero que probablemente afecten a un pequeño número de tropas.
- a. Enfermedades de la piel.
 - (1) Pediculosis. Prácticamente todos los niños y muchos adultos padecen pediculosis debido a *Pediculus capitis* y *P. corporis*.
 - (2) Piodermas. Las piodermas comunes son frecuentes. Las picaduras de insectos suelen infectarse. Debido a la falta de atención y la suciedad, estas infecciones tienden a cronicizarse.

- (3) Infecciones por hongos. La dermatofitosis es extremadamente común y constituye un grave peligro para las tropas. El clima cálido favorece la propagación de la enfermedad, que tiene una decidida tendencia a la cronicidad.
- (4) Picazón en el suelo. es común una irritación debido a la penetración en el tejido cutáneo de la larva de anquilostoma.
- b. Conjuntivitis. En el archipiélago prevalece una forma leve de conjuntivitis. Enfermedades Infecciosas Agudas. Aunque se introdujeron a intervalos irregulares, estas enfermedades se propagaron rápidamente entre la población debido al hacinamiento y la libre asociación entre la gente de las islas. Se han informado casos de varicela y sarampión. Ocasionalmente se observan casos leves de difteria real. No se ha observado Smaalpox, bastante prevalente en el Ecuador.
- c. "Gripe" y neumonía son comunes.
4. Enfermedades que Causan Altas Tasas de Morbilidad y/o Mortalidad entre los Pueblos Originarios.
- a. Tuberculosis. La tuberculosis es común entre los nativos. La tasa de morbilidad es muy alta. La desnutrición, la falta de atención médica y la ausencia de condiciones sanitarias son factores predisponentes importantes
5. Enfermedades varias
- a. Comida envenenada. Teniendo en cuenta la falta de condiciones sanitarias, no sorprende que la intoxicación alimentaria sea común.
- b. Alcoholismo. El alcoholismo crónico es común entre los nativos; un vermú ecuatoriano de buena calidad parece ser la bebida preferida. También se utiliza una bebida embriagadora fermentada a base de miel.
- c. Enfermedades por deficiencia. Las enfermedades carenciales clínicas y subclínicas son comunes. El subdesarrollo resultante de la desnutrición y las malas posturas está muy extendido. El raquitismo se ve con frecuencia. La pelagra no se observa; El escorbuto no existe probablemente debido a la mayor cantidad de naranjas silvestres.
- d. Enfermedades de los dientes. Las caries avanzadas y otras malformaciones son evidentes en todas las personas. Muchos de los nativos tienen la costumbre de que les extraigan los incisivos superiores, lo que produce una fea deformidad y, a menudo, infecciones y abscesos en las encías.
- e. El ántrax no ha sido reportado.

PÁRRAFO 93, ESTUDIO CONJUNTO DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO Y LA ARMADA DE LAS ISLAS GALÁPAGOS

(Preparado por la División de Inteligencia Médica, División de Medicina Preventiva, Oficina del Cirujano General, Ejército de los EE. UU., 8 de septiembre de 1943)

93. Salud y Saneamiento. - Las condiciones generales de salud de las Islas Galápagos son muy malas. Los nativos carecen casi por completo de atención médica ya que sólo hay un médico del ejército ecuatoriano en el Archipiélago (ubicado en Wreck Bay), pero no hay hospital ni clínica. Faltan enfermeras, parteras, dentistas y farmacias. Incluso los medicamentos más esenciales para el tratamiento de las enfermedades endémicas son inexistentes.

La gran mayoría de la gente es de origen ecuatoriano, increíblemente pobre, a menudo analfabeta y todos lamentablemente deficientes en los artículos más elementales de vestir e higiene como jabón, cepillos de dientes, etc. Las autoridades ecuatorianas no han hecho ningún esfuerzo por instruirlos en las simples reglas de higiene. Los animales de granja, por regla general, no están cercados de la propiedad.

El problema de la eliminación adecuada de los excrementos humanos es el mayor problema sanitario del Archipiélago. No se utilizan letrinas, excepto en algunos asentamientos. En otros lugares, las áreas cercanas a las casas se utilizan para la eliminación de excrementos. La ausencia de letrinas provoca una considerable contaminación fecal de los alimentos y el agua; La contaminación fecal grave del suelo favorece la propagación del anquilostoma.

La escasez de agua ocupa el segundo lugar en importancia como obstáculo para el saneamiento de las Islas Galápagos. En Albemarle (Isabela) e Indefatigable (Santa Cruz) el agua es casi inexistente. En Chatham hay abundante agua superficial, pero está muy contaminada con bacilos del colon. En Charles (Floreana) existen algunos manantiales que representan la reaparición de aguas superficiales que han pasado temporalmente bajo tierra. En todo el Archipiélago ninguna fuente de suministro de agua debe considerarse segura para el consumo humano a menos que sea tratada adecuadamente.

No hay muchos insectos en las islas. Sólo hay una especie de mosquito, el *Aedes taeniorhynchus*, que sería capaz de transmitir la fiebre amarilla y el dengue si se introdujera. La ausencia de *Anopheles* explica la falta de malaria en las islas. El piojo del cuerpo (*Pediculus corporis*) se encuentra comúnmente; Por lo tanto, el tifus epidémico se propagaría rápidamente si se introdujera. Las moscas comunes son abundantes. Los del género

Sarcophaga pueden producir úlceras crónicas en las heridas. Se debe sospechar la presencia de pulgas, por lo que el tifus endémico y la peste son peligros potenciales. Hay niguas, tábanos y flebótomos presentes. Este último puede actuar como vector de verruga peruana y leishmaniasis americana.

No hay serpientes terrestres venenosas, pero hay una especie venenosa de serpiente marina en las islas. Otros animales nocivos son las arañas, los escorpiones, los ciempiés, los erizos de mar y los gusanos de mar. Las plagas incluyen tasas, ratones, termitas, polillas, escarabajos y halcones.

La fauna y la flora del Archipiélago son sumamente interesantes y han sido objeto de estudio de varias expediciones científicas. El pescado es muy abundante y de excelente calidad, especialmente el atún. Las tortugas, una de las más comunes, están casi extintas. Las iguallas son tan abundantes que se pueden ver miles. También son comunes leones marinos, pingüinos, patos y muchas especies de aves. La flora varía con la altitud, desde el nivel del mar hasta los 1.000 pies predominan los cactus y arbustos; a mayores altitudes la vegetación es más profusa. El contacto o el consumo del manzanillo *Hippomane manchinella* y su fruto es un problema particularmente grave. Las tropas no deben comer frutas a menos que estén debidamente identificadas. Los cactus y los arbustos espinosos son tan problemáticos que en los campamentos siempre se debe llevar una pequeña pinza para quitar las espinas. La comida abunda en las islas ya que la fertilidad del suelo es grande. Se cultiva una amplia variedad de productos, pero debido a la falta de letrinas, se debe suponer que todos los productos están contaminados. Hay numerosos animales salvajes (comidas, burros, cabras y cerdos) que parecen estar libres de enfermedades. Las partidas de caza probablemente podrían localizar a muchos de estos animales.

Enfermedades. - Las enfermedades más frecuentes en las islas son la disentería (amebiana y bacilar) y los parásitos intestinales (anquilostoma, ascariasis, tricocefalosis) que afectan prácticamente al 100 por ciento de la población. Las enfermedades venéreas se encuentran en la mayoría de los habitantes. Debido al hacinamiento, la falta de higiene y la libre asociación entre los habitantes de las islas, la gripe, las enfermedades infecciosas agudas, la neumonía, las infecciones de la piel (incluidas las infecciones por hongos) y la conjuntivitis son comunes. También son frecuentes las enfermedades carenciales, el alcoholismo, la caries dental y las malformaciones de los dientes. Según la información disponible, las enfermedades más comunes para una fuerza militar en las Islas Galápagos

serán uncinarias, disentería (bacilar y amebiana), enfermedades venéreas, gripe, tiña e infecciones piógenas de la piel, conjuntivitis y enfermedades infecciosas agudas.

Aunque en el Archipiélago no hay malaria, peste, tifus, fiebre amarilla o dengue, estos podrían ser introducidos desde Ecuador. Otras enfermedades que representan un peligro potencial para las islas incluyen la leishmaniasis, la verruga peruana, la rabia, la pinta, la tripanosomiasis americana, la lepra, el pian y la fiebre recurrente. La malaria, incluso si se introdujeran mosquitos infectados, probablemente no se volvería endémica debido a la falta de áreas de reproducción durante la larga estación seca.

TRANSCRIPCIÓN-017

NARA: 319-220-9, NND: 943002

Panamá – Defensa Aérea. Galápagos

“Los aviones modernos, con su alcance, potencia, velocidad y armamento en constante aumento, aumentan diariamente la amenaza potencial de un ataque hostil al Canal de Panamá. Al mismo tiempo pone a disposición un elemento más poderoso en la defensa del Canal.

Para aprovechar plenamente el aumento de nuestro poder aéreo y permitirle desarrollar toda su fuerza ofensiva y defensiva, debemos tener bases aéreas periféricas ubicadas a distancia del Canal, tanto en el océano Atlántico como en el Pacífico. Dichas bases permitirán a nuestras fuerzas aéreas defensivas enfrentarse a una fuerza aérea atacante antes de que pueda llegar dentro del alcance efectivo de bombardeo del Canal, y también servirán como estaciones avanzadas de AWS y proporcionarán la advertencia necesaria a todos los componentes de nuestras fuerzas de defensa.

Para la defensa del Pan Can, la advertencia necesaria puede obtenerse mediante el descubrimiento y notificación de un portaaviones enemigo en aviones de licitación a una distancia de aproximadamente 1.000 millas de la C.Z. Esta distancia se basa en factores de tiempo y espacio que permitirían a los bombarderos defensores al menos 10 horas de luz diurna para atacar a los portaaviones hostiles antes de que estén dentro del área desde la cual es físicamente posible lanzar un ataque al Canal. Con el aumento de la radio de combate de los bombarderos modernos, esta distancia sin duda aumentará sustancialmente en un futuro próximo. Por lo tanto, debe considerarse como una distancia mínima y no máxima.

Si bien una AWS adecuada para el Pan Can debería cubrir tanto el Mar Caribe como el Océano Pacífico dentro de un radio de 1.000 millas del Canal, la situación en el primero no es tan grave como en el segundo. En el Caribe. La naturaleza ha proporcionado una serie de islas que comienzan con Cuba y corren hacia el sureste a través de las Indias Occidentales hasta llegar a la isla de Trinidad frente a la costa de Venezuela. Entiendo que la Armada está construyendo una base aérea naval en la isla de Puerto Rico", etc. "Todas las posiciones periféricas en el Caribe están a poca distancia del continente americano y todas las líneas marítimas y de suministro se encuentran dentro del alcance de la influencia aérea. El efecto estratégico de un uso racional de la aviación en el Caribe, una vez que se haya consolidado adecuadamente para la defensa, puede ser eliminar este mar casi por completo como vía de acceso para un ataque aéreo al Canal.

Sin embargo, en el Océano Pacífico, la situación es completamente diferente. Aquí, las áreas de aproximación de agua a la sartén son tremendas y hay muy pocas islas adecuadamente ubicadas para controlar estas áreas. Por lo tanto, las islas que existen (es decir, Galápagos y Cocos) son de excelente importancia para una defensa aérea adecuada del Canal de Panamá. Para nuestro propio uso, las Islas Galápagos y Cocos serían de gran valor estratégico y táctico para las bases aéreas avanzadas que no solo nos permitirían empujar a nuestros AWS más de

500 a 1,000 millas, sino que también permitirían a nuestras fuerzas aéreas cubrir el agua. Áreas que se acercan al canal desde el Océano Pacífico.

Al negar el uso de estas islas al enemigo, le haría imposible establecer una base aérea en el Océano Pacífico a una distancia llamativa del canal "

"En vista de las consideraciones anteriores, consideré que es muy deseable hacer el reconocimiento de las Islas Galápagos con el fin de determinar la práctica de establecer bases aéreas avanzadas en caso de que Estados Unidos pueda asegurar, mediante compra o contrato de arrendamiento, control militar exclusivo de estas islas "

WD el 30 de noviembre de 1938, el permiso rallado para este reconocimiento, y el permiso de Ecuador y Costa Rica también obtuvo los canales diplomates.

Llevado a cabo por tres descuentos de PCD, encabezado por BG Richard C. Moor, 9-21 de diciembre de 1938

10. Conclusiones

Las Islas Galápagos ofrecen sitios adecuados para una base aérea naval y estaciones de AWS. Amplos anclajes de hidroaviones. Dos posibles sitios para aeródromos terrestres. "Debido, sin embargo, a la naturaleza volcánica áspera del suelo, es probable que se tenga que hacer un trabajo considerable para que cualquiera de estos sitios sea satisfactorio como campos de aterrizaje"

La Isla de Cocos tiene anclajes adecuados para los hidroaviones y sitios de AWS.

11. Recomendaciones. Se recomienda que se tomen medidas para comprar las Islas Galápagos y Cocos de Ecuador y Costa Rica, respectivamente, o si esto demuestra establecer al respecto una base aérea naval avanzada y las estaciones AWS que puedan ser necesarias ...

12. Se da cuenta de que lo anterior es una cuestión estratégica para la cual la Armada es el principal responsable, según la política establecida en "JT Actions of the A&N", pero es obvio que el ejército que es el principal responsable de la cerradura (táctica) La defensa del Canal de Panamá está de vital importancia en cualquier medida que fortalezca la defensa del canal contra el ataque aéreo y, por esta razón, considero que me corresponde a mí para presentar este asunto por la consideración sincera de la mayor autoridad.

TRANSCRIPCIÓN-018

NARA: 319-220-9, NND943002

Adquisición de las islas Galápagos y Cocos

17 de junio de 1939 Adquisición de las islas Galápagos y Cocos

Acuse de recibo de la carta anterior

"Puedo entender fácilmente el deseo del presidente y, creo, sus razones para ello. Es cierto que estos representantes de América Central y del Sur no sólo son reacios, sino que se oponen firmemente a separarse de cualquier porción de su territorio, y estoy tratando activamente con esta situación que se vive actualmente en Panamá en relación con tierras en la República de Panamá necesarias para la defensa del Canal, sin embargo, el Gobierno de Panamá, si bien no está dispuesto a vender nada de su territorio, está enteramente dispuesto a concedernos un arrendamiento a largo plazo de 999 años de la tierra necesaria, y me gustaría sugerir para la consideración del Departamento la cuestión de tratar de obtener un arrendamiento similar a largo plazo de las Islas Galápagos y Cocos...

Creo que el mayor peligro potencial para este Canal proviene de la aviación terrestre que transporta bombas destructivas muy pesadas capaces de causar grandes daños a nuestras esclusas y otras instalaciones vitales. Afortunadamente, sin embargo, nuestra relación actual con todos estos países de Los Ángeles dentro de la distancia de bombardeo del Canal es tan amistosa que el peligro de un ataque por parte de la aviación terrestre ya no existe. Nuestra próxima amenaza más seria provendrá de la aviación basada en portaaviones. Por supuesto, esta amenaza se reduce considerablemente mientras nuestra Flota esté en el Océano Pacífico, pero las condiciones mundiales pueden exigir en cualquier momento la presencia de nuestra Flota en el Océano Atlántico, lo que dejará los accesos occidentales al Pan Can completamente desprotegidos, y en caso de tal evento, no hay nada en este momento que impida que cualquier portaaviones enemigo se acerque a una distancia fácil de bombardear el Canal.

En tal enfoque, los portaaviones enemigos sin duda regularían su velocidad para permitir que sus aviones cargados de bombas fueran descargados y llegaran al Canal en el momento más desfavorable para los defensores, es decir, al amanecer.

Esto significará que el propio portaaviones, y los aviones cuando sean descargados, cubrirán una distancia considerable al amparo de la oscuridad mientras se aproximan al Canal, y durante ese período nuestros aviones estarán en mayor desventaja al tratar de descubrirlos y destruirlos. Por lo tanto, se deduce que es en la zona de día, fuera y más allá de la zona de oscuridad, donde debemos descubrir, atacar y destruir cualquier portaaviones y aviones bombarderos hostiles, que esté al menos a 1.000 millas de Panamá. Por lo tanto, debemos tener bases antes de que lancen sus aviones bombarderos.

Experiencia repetida durante nuestras recientes maniobras jt con la Armada aquí en la República Checa. Hemos subrayado el hecho de que nunca debemos permitir que aviones hostiles sobrepasen la zona C.Z. sino que debe atacarlos y destruirlos en sus bases o en sus portaaviones.

Por mi experiencia y mi contacto íntimo con funcionarios de Panamá y la mayoría de los demás países vecinos, me inclino firmemente a creer que podemos obtener arrendamientos a largo plazo de las bases necesarias, permitiendo a los países interesados conservar plena soberanía y títulos sobre estas tierras. y creo también que esta cuestión es un estudio minucioso y serio, y la he discutido plenamente con A&N offs cuyas opiniones respeto, y todos están de acuerdo con lo que he dicho con respecto a las amenazas a los Canal, y se unen a mí en la creencia de que algunos Es necesario encontrar soluciones como las sugeridas anteriormente".

Adjunta mapa que ilustra sus puntos. (Un buen mapa; puede resultar útil más adelante).

"Por las razones expuestas, considero absolutamente esencial para la defensa del Canal de Panamá la adquisición de las bases antes mencionadas.

En vista de la gravedad de la situación, sugiero que estos documentos se devuelvan al Departamento de Estado para su posterior consideración.

TRANSCRIPCIÓN-019

NARA: 319-220-9, NND: 943002

31 de enero de 1942 General Andrews Carta

WPD 3782-18

(1) Carta de CG, CDC, a CG, Fuerzas de campo, GHQ, XXK/42 de enero, sub:
Establecimiento de las Islas Galápagos

1. Ref radio #187, 29 de enero de 42.
2. "Estoy totalmente de acuerdo con el deseo del WD de reducir el tamaño de las instalaciones y guarniciones en las Islas Galápagos y creo que los planes para la utilización de estas islas concuerdan con ese principio.
3. Para ser efectivo, el reconocimiento aéreo de los accesos marítimos al Canal debe estar compuesto, en una medida considerable, por aviones de alto valor de combate y, en caso de que se enfrenten durante ese reconocimiento, debe ser capaz de realizar un refuerzo temprano. por aviones similares. Los PBY tienen poco valor de combate, incluso contra cazas basados en portaaviones, mientras que la capacidad de combate de los B-17 en este sentido se demuestra diariamente en otros teatros.
4. El uso de B-17 en el área del Pacífico requiere que algunos operen desde las islas Galápagos, aunque no se requiere una base extensa para este propósito. Esto... requerirá que un escuadrón de bombardeo pesado y, para protección local,... un vuelo (aproximadamente 8 aviones) de persecución esté estacionado en las Islas Galápagos.
5. La guarnición terrestre prevista para Galápagos es el mínimo necesario para derrotar incursiones menores.
6. La ubicación y topografía de las islas... son tales que se requerirán 4 aparatos de radio, SCR-270. La solicitud para estos ya ha sido enviada.
7. Este asunto será discutido extensamente con el general Malony durante su visita...

(2) Primero, GHQ a WPD, 17 de febrero de 1942, en el 1tr anterior de CG, CDC, 31 de enero de 1942.

1. Protección discutida por el general Malony con el general Andrews.
2. "El general Andrews insiste en que el proyecto de Galápagos, en lugar de limitarse a un campo de aterrizaje para el servicio de aeronaves y restringido a las necesidades más básicas, ampliarse a una base de operaciones completamente fortificada para reducir la duración del vuelo de las unidades con base en la Ciudad de Guatemala y Salinas, Ecuador".
3. GHQ recomienda una mayor consideración de los requisitos.
4. "Las siguientes son las conclusiones del general Malony sobre el proyecto Galápagos:
 - a. Aumenta materialmente la eficiencia del sistema de patrulla.
 - b. Aumenta la velocidad de aplicación del bombardeo a una fuerza de superficie que se aproxima...
 - c. La falta de agua y la necesidad de transportarla, la cantidad de municiones y es necesario almacenar combustible y, de todos modos, las exigencias de una AWS continua requieren una instalación de protección considerable.

d. Es concebible que pueda ser atacado, capturado o neutralizado, con lo cual constituye una amenaza y todo el sistema de patrullas quedará tan debilitado que resultará ineficaz.

d. Hasta que nuestro interceptor de persecución esté equipado para vuelos nocturnos efectivos, no podrá hacer nada durante la noche.

F. El equipamiento ASV aumentará materialmente la eficacia de las patrullas".

(3) Nota para registro de OPD, 22 de abril de 42, en la hoja de ruta.

"Acción tomada sobre esto bajo OPD 600.12 (27-2-42), Memo para TAG, sub: "Instalaciones de Avn en Galápagos" (Radio #438, 30 de marzo de 42, a CG, CDC. Acción anterior tomada después de CG, AAF , indicó la gran conveniencia de no limitar la instalación de la fuerza aérea en esta base".

CONCLUSIONES

Si bien las Islas Galápagos son consideradas actualmente como un laboratorio natural, un lugar prístino e intocable, la realidad es que alberga una historia humana reveladora. En este trabajo se ha recopilado información en un espacio tiempo específico, la década de 1940. Esta información contribuye directamente a investigaciones arqueológicas en curso. Los estudios de arqueología contemporánea analizan la materialidad de las islas, permitiendo reconocer la presencia humana pasada, aspecto poco conocido de la historia de Galápagos.

La información de los documentos oficiales desclasificados revela en detalle algunos aspectos de la ocupación militar estadounidense de las islas, especialmente de la Isla Baltra o Seymour. Los archivos muestran los acuerdos legales entre Ecuador y Estados Unidos, donde se exploró la posibilidad de adquirir las Galápagos, sin embargo, la oferta fue rechazada y en su lugar, se acordó el alquiler del territorio, lugar donde operaría la base Beta en las islas (y la base Gamma en la costa del Ecuador continental). Dicho proceso involucró consideraciones estratégicas y diplomáticas.

La información recopilada sobre la infraestructura proporciona detalladas descripciones físicas de construcciones, vehículos, instalaciones diversas, y estaciones de radio, entre otros. Este conjunto de datos incluye medidas precisas de algunas edificaciones, la extensión de las pistas de aterrizaje y los materiales de construcción utilizados. Dichos detalles ofrecen una visión integral de la historia material de la Isla Baltra, pues hace posible comparar la evidencia escrita con la evidencia material aún existente in situ, evidenciando el impacto y las transformaciones del paisaje y la topografía local a lo largo del tiempo.

Toda alteración humana en un entorno implica cambios en el ecosistema local. En el presente caso de la base militar estadounidense en Galápagos, la construcción de esta significó un impacto considerable al ecosistema local debido a extensas áreas de cemento

implementadas, lo que desplazan a las especies nativas. Asimismo, la presencia de vehículos colosales como embarcaciones y aviones, que además de consumir combustible fósil, emitieron ruidos estruendosos, contribuyendo a la contaminación sonora. Añadiendo a la ecuación el derrame de combustible, que afecta negativamente tanto al suelo como al agua, mientras que las partes de motores, maquinaria, elementos de construcción y desechos humanos generaron una contaminación a largo plazo en la zona del Archipiélago.

La contaminación resultante del uso de combustibles fósiles, esparcimiento de desechos y la alteración del suelo y el agua son evidencias claras de la huella humana, que, aunque a menudo era percibida como mínima, conlleva consecuencias negativas más profundas de lo que comúnmente se reconoce. Aparte, la evidencia documental sugiere que se tuvo nulo respeto por las especies locales que, si bien no estaban protegidas legalmente, se reconocía que eran endémicas de Galápagos y la ciencia había asegurado que eran de alta importancia científica.

Este estudio aporta sustancialmente a otros tipos de proyectos, investigaciones y trabajos que aborden la temática de las Islas Galápagos durante ese periodo específico, sobre todo en el contexto de Baltra e Isabela, islas de principal interés del presente trabajo. La importancia de este estudio también radica en el hecho de que los documentos escritos no habían sido analizados desde esta perspectiva, dando paso a nuevas oportunidades para futuras investigaciones. Resulta curioso observar que en Ecuador sea difícil encontrar documentos oficiales relacionados con la ocupación militar estadounidense de Galápagos, siendo la mayor parte de la información obtenida de documentos existentes en Estados Unidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antonacopoulos, A., & Karatzas, D. (2004). Document Image Analysis for World War II Personal Records. 336-341. <https://doi.org/10.1109/DIAL.2004.1263263>
- Apiorexia Films (Director). (2020, marzo 10). Galápagos Prisión de Basalto. https://www.youtube.com/watch?v=_zC6qXDaGcM
- Astudillo, F. (2023). Arqueología Digital y Realidad Virtual en las Islas Galápagos. Hacienda El progreso y Colonia Penal Isabela (1860-1959). Collaboration Grant USFQ.
- Beltrán, A. (2007). *La arqueología en el siglo XX. Recuerdos personales*.
- Brooks, C. M. (2003). *Guarding the crossroads: Security and defense of the Panama Canal*. P & P Group. <http://archive.org/details/guardingcrossroa0000broo>
- Constante, A. (2003). *Basalto: Etapa de Terror y Lágrimas Durante la Colonia Penal en Isabela*. Gráficas Pato.
- Cornejo, Nicolás (Director). (2019, abril 3). *THE ROCK - Galápagos en La II Guerra Mundial*. En el ojo films. <https://www.youtube.com/watch?v=nYPibVzbPwA>
- Dobson, M., & Ziemann, B. (2009a). Introduction. En *Reading Primary Sources. The Interpretation of Texts from Nineteenth and Twentieth Century*.
- Dobson, M., & Ziemann, B. (Eds.). (2009b). *Reading Primary Sources. The Interpretation of Texts from Nineteenth and Twentieth Century History*. Routledge.
- Durán, J. (1998). *La colonia penal «El muro de las lágrimas»*.
- Fernández, F. (2002). *EL ANÁLISIS DE CONTENIDO COMO AYUDA METODOLÓGICA PARA LA INVESTIGACIÓN*. 36-53.
- Galarza, J. (Ed.). (2016). *Bases Militares norteamericanas en el mundo Capítulo especial Ecuador*. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Huntington-Wilson, F. M. (1939). *Untitled Essay on Panama Canal Zone, June 1939*. World War II Era Documents.
- Idrobo, H. (2013). *Baltra - Base Beta: Galápagos y la Segunda Guerra Mundial* (2a. ed). Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Idrovo, H. (2005a). Galápagos en la II Guerra Mundial (1941—1945). En *GALÁPAGOS huellas en el paraíso*. Libri Mundi.
- Idrovo, H. (2005b). *GALÁPAGOS huellas en el paraíso*. Libri Mundi.
- Kiessling, B., Tissot, R., Stokes, P., & Stökl Ben Ezra, D. (2019). eScriptorium: An Open Source Platform for Historical Document Analysis. *2019 International Conference on Document*

Analysis and Recognition Workshops (ICDARW), 2, 19-19.
<https://doi.org/10.1109/ICDARW.2019.10032>

Leonard, T. M., & Bratzel, J. F. (2007). *Latin America During World War II*. Rowman & Littlefield.

Meredith, J. H. (1999). *Understanding the Literature of World War II: A Student Casebook to Issues, Sources, and Historical Documents*. Bloomsbury Publishing USA.

Nims, J. (2023). *Research Guides: World War II: Primary Sources*.
<https://guides.emich.edu/wwii/primarysources>

Ospina, P. (2005). *Desde las Islas Encantadas historias de vida de colonos en Galápagos*. Corporación editora nacional.

Pinilla, E. L. G. (2021). Antiguos búnkeres militares norteamericanos ubicados en las entrañas del Canal de Panamá para fines turísticos. *Revista Contacto*, 1(1), Article 1.

Prigann, J. J. (2015). *Documental: «El muro de las lágrimas» de Galápagos* [bachelorThesis, Quito: Universidad de las Américas, 2015]. <http://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/4168>

Revisiónismo Histórico del Ecuador: Base Beta: Galápagos. (s. f.). Recuperado 13 de septiembre de 2023, de <https://guerrade1941.blogspot.com/p/base-beta-galapagos.html>

Rodas, F., & Vivanco, K. (2012). *Galápagos Prisión de Basalto Terror y Lágrimas en la Isla Isabela (1946-1959)* (1era ed.). Fondo Editorial Ministerio de Cultura del Ecuador.

Rottman, G. (2001). *World War II Pacific Island Guide: A Geo-Military Study*. Bloomsbury Publishing USA.

Steinsleger, J. (1986). *Bases Militares en América Latina*. El Conejo.

Tack, J. A. (1999). *EL CANAL DE PANAMÁ*. Editorial Universitaria «Carlos Manuel Gasteazoro».

Weathers, B. (1943). *Acquisition of Air Bases in Latin America June 1939—June 1943*.
http://archive.org/details/DTIC_ADA529923